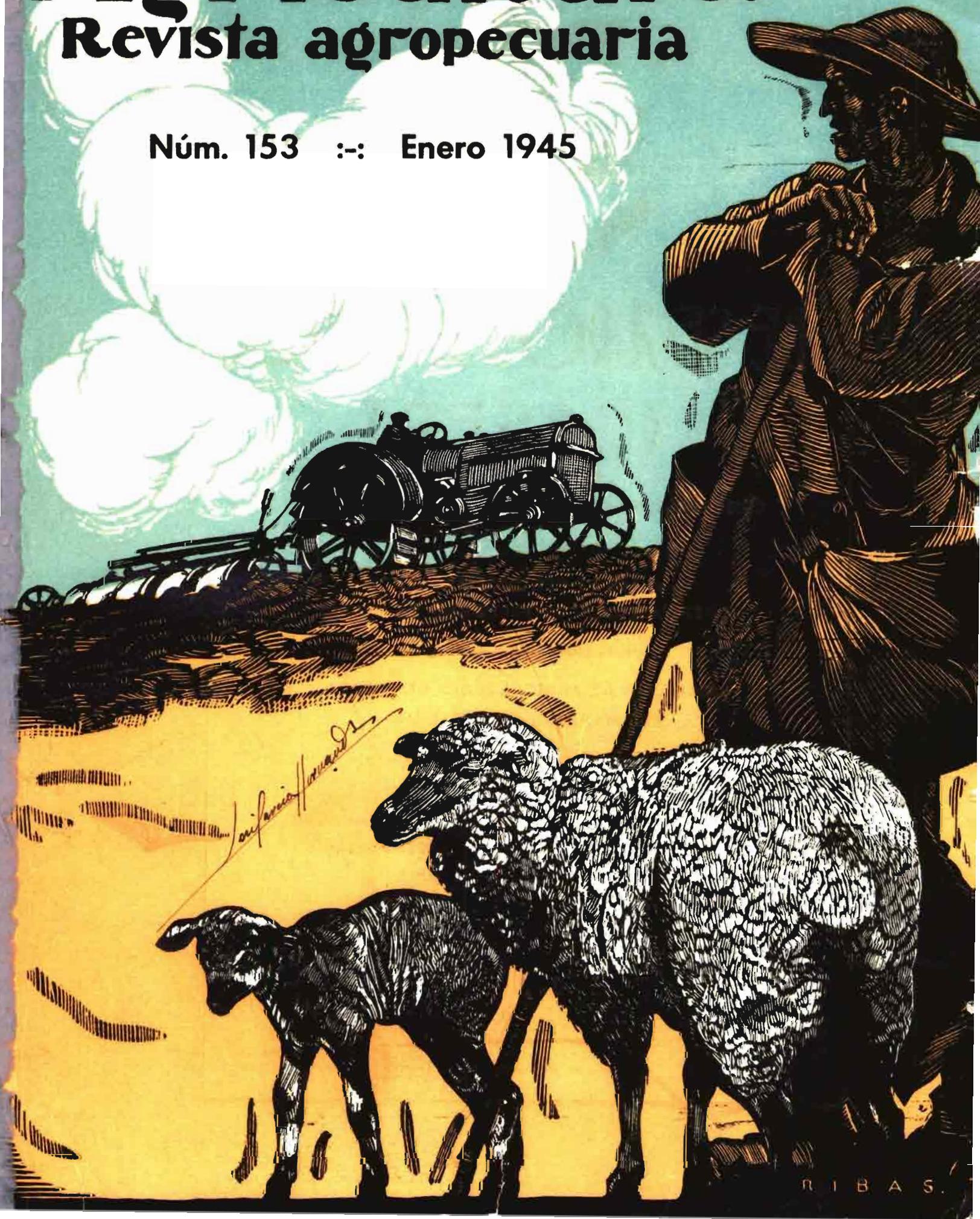


Agricultura

Revista agropecuaria

Núm. 153 :-: Enero 1945





CAJA DE SEGUROS REUNIDOS·S.A.

(CASER)

COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS Y REASEGUROS

CONTINUADORA DE LAS

CAJAS DE SEGUROS MUTUOS

CONTRA ACCIDENTES, INCENDIOS Y GANADOS

QUE FUERON CREADAS POR LA

ASOCIACION DE AGRICULTORES DE ESPAÑA

LOS MADRAZO, 15. — MADRID

RIESGOS QUE ASEGURA:

ACCIDENTES — RESPONSABILIDAD CIVIL — ROBO

TRANSPORTES — BUQUES — INCENDIOS

AUTOMOVILES — GANADOS

DELEGACIONES EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA

Aprobada su publicación por la Dirección General de Seguros

Agricultura

Revista agropecuaria

Año XIV
N.º 153

DIRECCION Y ADMINISTRACION:
Caballero de Gracia, 24. Tel. 11633..Madrid

Enero
1945

Suscripción { España Año, 30 ptas.
Portugal y América . . . » 40 »
Restantes países » 50 »

Números { Corriente 3,— ptas.
Atrasado 3,50 »
Extranjero. { Portugal y América 4,— »
Restantes países. . . 5,— »

Editorial

Plantas industriales para los nuevos regadíos

Constantemente se pone de manifiesto el enorme desarrollo industrial de nuestro país en estos últimos años; pero no es menos interesante señalar el impulso que adquieren algunos cultivos de plantas industriales, interesantísimos desde el punto de vista nacional, a pesar de las dificultades de todo orden que es preciso ir solventando con esfuerzo y tenacidad admirables.

La acertada orientación de su fomento permitirá, no solamente disponer en breve plazo de la cantidad de primeras materias más indispensables para atenciones urgentes, en circunstancias anormales, sino al mismo tiempo orientar la explotación económica de los nuevos regadíos con la introducción de plantas en condiciones económicas favorables que permitan, en su día, alternar y aun reemplazar a otras destinadas hoy, con preferencia absoluta hasta que se considere saturado el mercado, a la producción de productos alimenticios.

Entre éstos nuevos cultivos queremos hacer resaltar lo conseguido con el algodón en terrenos de regadío.

Aunque existían experiencias anteriores sobre el cultivo del algodonero en la zona sur del Mediterráneo, inicialmente en los regadíos de la Vega de Motril y con posterioridad en mayor escala en Torrox, San Pedro de Alcántara y Valle inferior del Guadalquivir, ha sido en estos últimos cuatro años cuando los resultados, en zonas regables muy diversas, ponen ya de manifiesto unas realidades hasta el momento insospechadas.

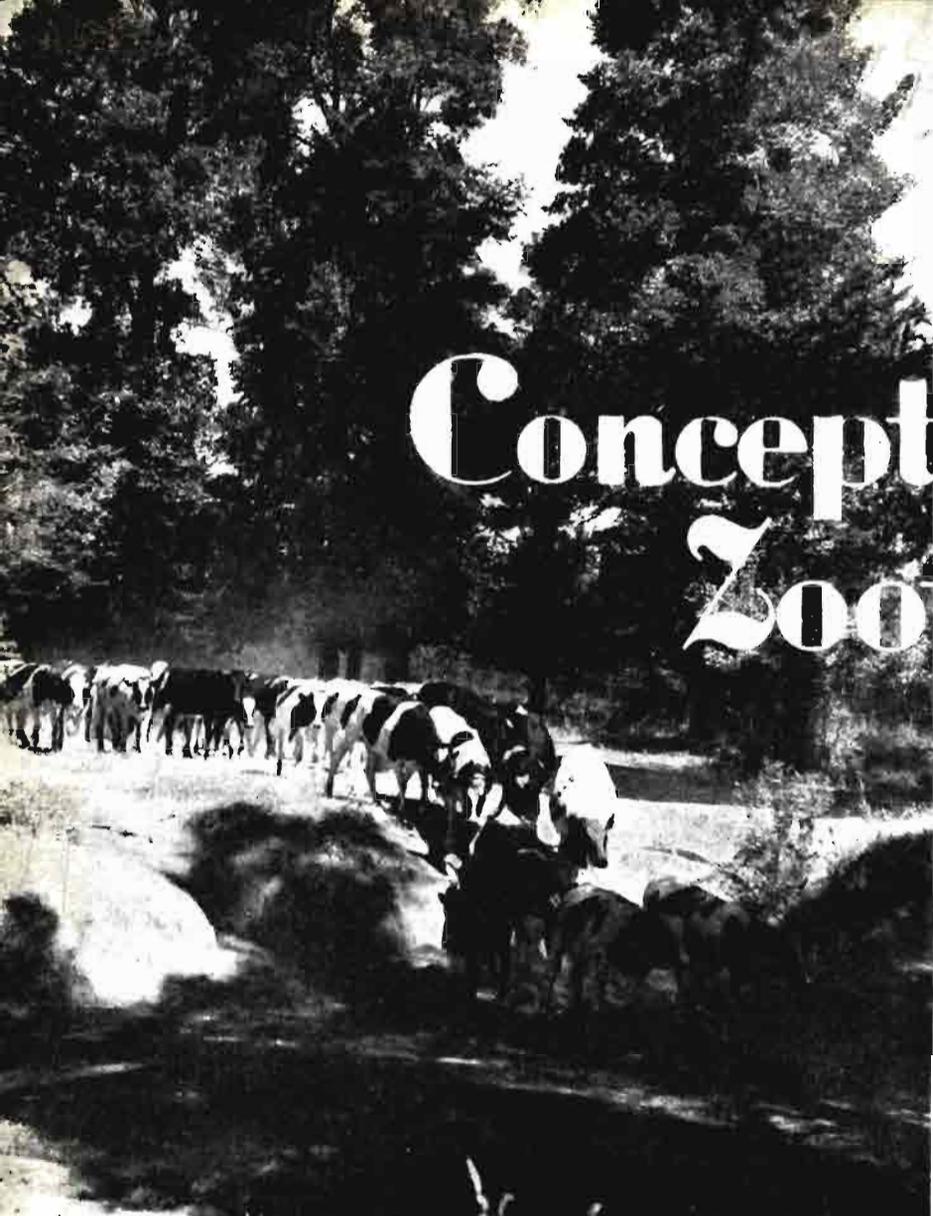
A base de las variedades de que hoy se dispone, se está intensificando la producción de algodones de fibra larga, tipo egipcio, en las zonas de Andalucía oriental y de Levante que, por reunir condiciones climatológi-

cas adecuadas, especialmente favorables, permiten el cultivo de estas variedades de largo ciclo vegetativo y resistencia acusada a los temibles ataques de insectos tan dañinos como el «Earias». Estos algodones de excelente calidad, tipo «Jumel», alcanzan una producción económica en zonas que, como el campo de Cartagena y la Vega del Guadalentín, tienen condiciones de clima y suelo en extensiones importantes, existiendo ya un interés creciente en los agricultores, que ven en esta planta un nuevo cultivo muy adecuado para aquellas regiones, no muy sobradas de agua para el riego.

Por otra parte, las variedades de origen búlgaro y otras notabilísimas obtenidas y multiplicadas en España recientemente, todas ellas muy precoces, han venido cultivándose con éxito notable en Aragón y un poco en la región Central, donde es preciso aprovechar los veranos breves con tales algodones de fibra corta.

Aunque estas últimas variedades son más vulnerables a los ataques del «Earias», su precocidad impide que el estrago sea muy grande, ya que, cuando la multiplicación del insecto es mayor, el algodón puede estar recogido.

Multiplicados estos ensayos en los nuevos regadíos, han de permitir discriminar las zonas más favorables, y de este modo las regiones mencionadas, los nuevos regadíos de Extremadura y de la zona Central (hoy en ejecución), así como los ya existentes del sur de Levante y Andalucía, ponen de manifiesto unas posibilidades algodoneras que, unidas a las muy importantes ya alcanzadas y consolidadas en los secanos de Andalucía occidental y Extremadura, podrán alcanzar en un plazo de seis u ocho años, siguiendo el ritmo actual, una producción que se aproxime a la tercera parte de las necesidades de esta fibra, límite prudente que, al parecer, se trata de conseguir.



Conceptos Zootécnicos

por

Ramón Olalquiaga

INGENIERO AGRONOMO

El eco del Congreso Agrícola de Galicia, ha traspasado los umbrales de la tierra gallega, removiendo especialmente el ámbito ganadero, y creando un período de interés para los problemas zootécnicos. Aprovechando la oportunidad, quisiera modificar en el ánimo de los ganaderos lectores, algunas ideas que aparecen vulgarmente mal aplicadas, especialmente en cuanto se refieren a la práctica económica de la mejora ganadera.

Estas ideas, son las siguientes:

Primera: Idea de la raza.

Segunda: Idea del cruzamiento.

Tercera: Idea de la estampa.

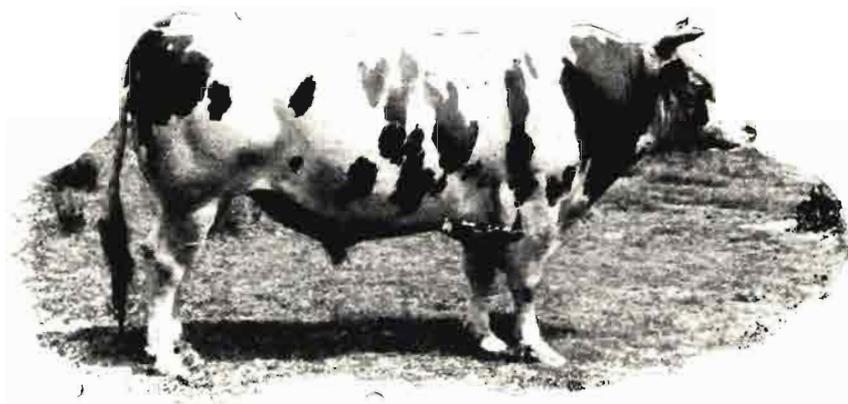
Primera.—Todos sabemos que dentro de una misma raza, hay individuos buenos, y deficientes, en cuanto a sus característicos rendimientos se refiere.

Por tanto, la idea de la raza en sí, no tiene otro valor económico que el de una posibilidad. Dentro de una raza de las denominadas selectas, es posible encontrar grupos, estirpes o familias ganaderas, en las que aparece perfectamente desarrollada la aptitud

conveniente, y en tal forma, que todos o la inmensa mayoría de sus miembros manifiestan características económicas semejantes en cuanto a una determinada producción.

Esta aptitud orientada se presenta, por consiguiente, con carácter hereditario, y este carácter es precisamente lo que define el valor de esa rama ganadera.

Cuando esta familia, estirpe o grupo, se combina con otra rama ganadera de la misma raza, y rápidamente se observa que en los resultados obtenidos aparecen claramente definidas las características de la aptitud perseguida, puede decirse que hay un factor de dominio en aquella familia, capaz de arrollar factores contrapuestos en la otra, y que por consiguiente, ha de ser fácil por absorción, multiplicar aquella familia con la esencia de sus características, ampliando el grupo de individuos con la aptitud perseguida, de carácter hereditario. Alguien ha denominado prepotentes a los individuos con caracteres dominantes definidos, capaces de fijar en sus descendientes, marcada y rápidamente, la aptitud económica orientada.



Toro «Carnation Segis Prospect», perteneciente a una de las más selectas familias dentro de la raza holandesa.

Nos encontramos ante un genotipo, ante un valor fundamental en una mejora ganadera. El individuo, aunque sus particulares producciones sean excelentes, no es un valor zootécnico en tanto no sea capaz de transmitir sus propias condiciones a su descendencia, creando una familia con caracteres de productividad económica, bien definidos.

No interesa, pues, en sí, la raza; no interesa en sí, el individuo.

Lo interesante es la estirpe, familia o grupo, y de ahí el considerable valor de una selección consanguínea,

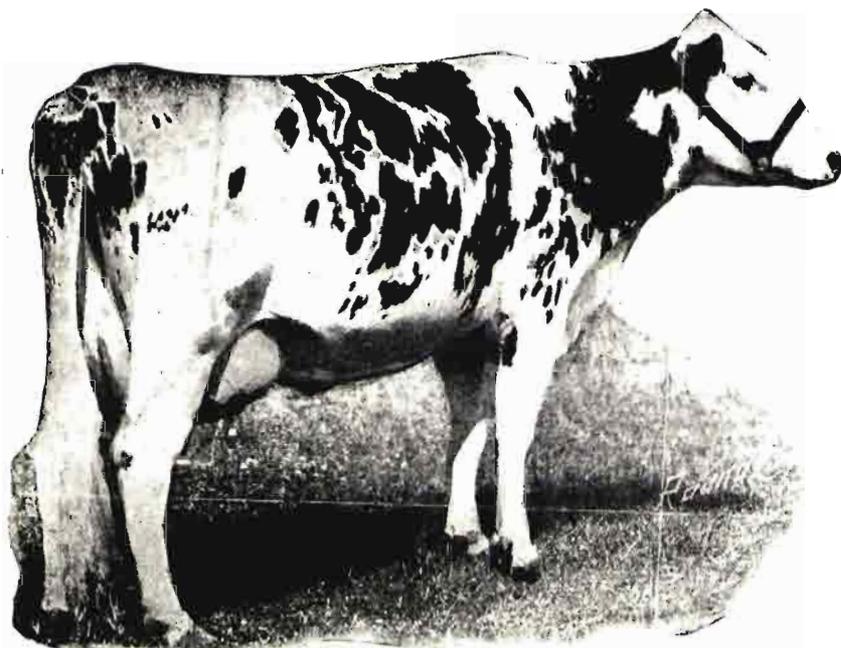


Un buen semental de raza «Pirenaica».

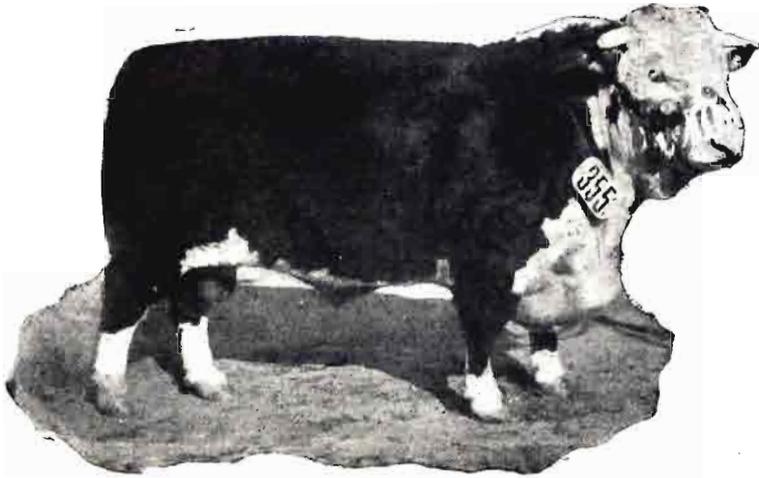
Téngase, pues, presente que el valor económico fundamental lo definen, no los individuos sueltos o las razas en sí, sino las familias ganaderas.

Segunda. — Todos los ganaderos tratan con respeto las cuestiones referentes al cruzamiento, entendiéndose por tal el aparejar individuos de una raza con individuos de otra. Y saben, los saludables efectos de unas primeras generaciones, y las probables desviaciones posteriores.

Saben lo difícil que es crear razas nuevas combinando aptitudes—labor de constancias personales y de años—y lo fácil que resulta el absorber una raza deficiente por otra selecta, y los económicos resultados obtenidos cuando, como es imprescindible, las condiciones del medio respondan previamente a las exigencias de la raza mejorante.



Otro ejemplar vacuno de la misma raza que el toro «Carnation», campeona de producción en 1929.



Magnífico ejemplar de raza «Hereford».

En cambio, los ganaderos en general, con cuánta ligereza mezclan individuos de unas familias y de otras, sin pensar más que en consideraciones de belleza externa, y sin ver relación alguna entre esta manera de actuar dentro de una misma raza, y la prudente prevención que aplican cuando se trata de razas distintas.

Hay, necesariamente, que ampliar la idea vulgar que se tiene del cruzamiento. Es preciso que las consideraciones que a este método de mejoras se refieren se extiendan hasta el cruzamiento de individuos de distintas estirpes, dentro de la misma raza.

Y dejemos de usar, si se quiere, la palabra cruzamiento como expresión de un método zootécnico, sólo cuando los individuos apareados pertenezcan a una misma y definida familia, estirpe o grupo.

A este último caso le llamaremos selección.

Selección, pues, únicamente cuando se está actuando por consanguinidades más o menos próximas, pero siempre dentro de un mismo grupo, estirpe o familia.

Cruzamiento, en todos los demás casos.

Si el ganadero se acostumbra a aplicar a cada rama ganadera las consideraciones que hoy aplica únicamente al concepto de raza, habremos, seguramente, dado un buen paso en cuanto a la mejora ganadera hace referencia.

Tercera.—La idea de la estampa. Deducir por señales exteriores, aplicar gustos estéticos, definir medidas longitudinales, etc.

Todo ello muy difícil, anticuado y escasísimo en valor útil.

Cuando se trata de carne, parece lo lógico medir la carne; cuando se trata de lana, se analiza el valor industrial de la lana; cuando de leche se trate, mézase la leche producida.

Y uniendo las realidades de estas apreciaciones o medidas al concepto claro del valor zootécnico que en sí encierran las familias ganaderas definidas, es decir, aquellas en las que todos o la inmensa mayoría de sus individuos responden favorablemente a la aplicación de esas comprobaciones de los rendimientos, tendremos una buena orientación en temas ganaderos.

Todo esto es muy sencillo, pero en la realidad aparece bien diferente el juicio zootécnico de muchos expertos.

¡Cuántas veces hemos asistido a observaciones pecuarias en que ha habido que callar por prudencia! ¡Para qué mirar tanto, comprobando o queriendo comprobar si determinada hembra responde a

condiciones clásicas, cuando acaso se ha conocido ya el rendimiento del individuo, y el gran número de familiares, en ramas directa y colateral!

Queda en pie, naturalmente, la actuación en las ferias de ganado.

De alguna manera debe reaccionar el comprador ante el engaño posible del vendedor.

Los animales de rendimiento, es un consuelo, suelen ofrecer manifestaciones estéticas muy gratas, sobre todo si se acierta, en ocasiones, a prescindir de la capa del animal.

Pero, desgraciadamente, mucho ganado de estética aceptable no responde con la misma realidad ante cualquier comprobación de rendimiento.

Y aun si esta comprobación es posible en muchos casos, no basta por sí para definir el valor zootécnico del individuo en observación en tanto no haya quedado valorada la familia, estirpe o rama ganadera a la que el mismo pertenece.

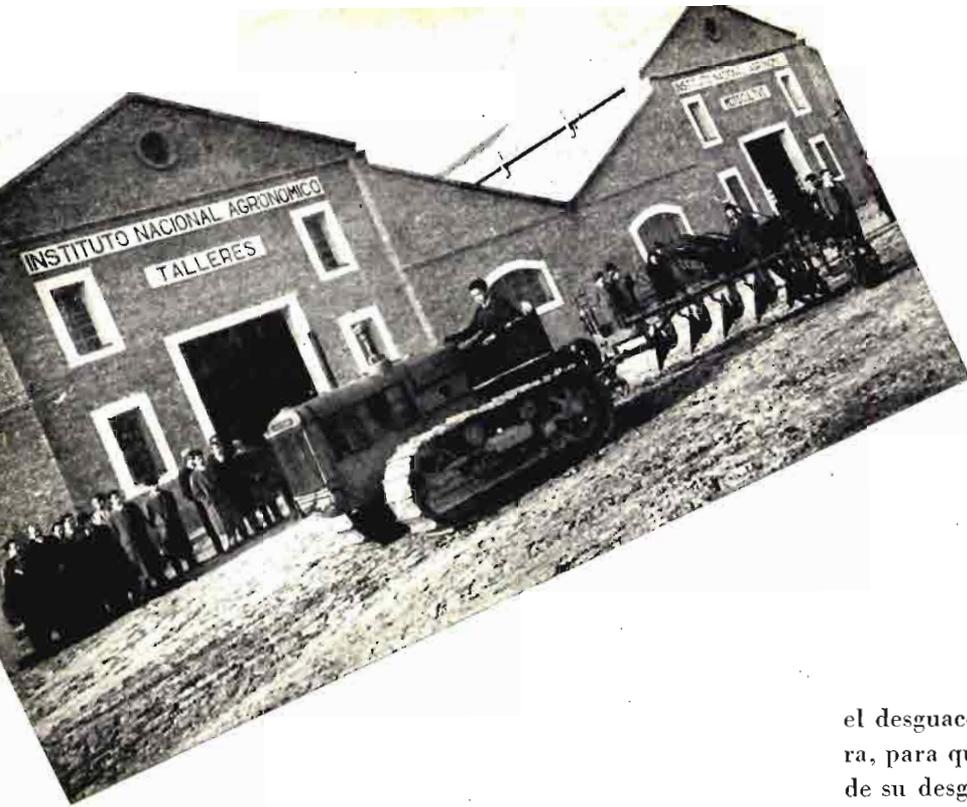
Queda una única solución al problema de las adquisiciones, y es la de dedicar menos observaciones al ganado y muchas más a los mismos ganaderos, cuya honradez y conocimientos son la base fundamental de toda mejora ganadera.

Final.—En breves rasgos, he procurado dibujar lo esencial en este género de prácticos conocimientos.

Temas tratados con gran número de ganaderos, pero faltos, por lo que constantemente voy comprobando, de la debida vulgarización.

Raza, familia, estampa. Pocas cosas, tan claras en puros razonamientos de sentido común, y tan raramente conocidas.

Pero ésta es la realidad, y por eso, aprovechando los momentos de interés ganadero, que han esparcido los aires gallegos, expongo los conceptos a la consideración y al comentario de los buenos ganaderos.



Las instalaciones de motocultivo de la Escuela Especial de Ingenieros Agrónomos aplicadas a la formación de Mecánicos agrícolas

por

Eladio Aranda Heredia

INGENIERO AGRÓNOMO

Corría el año 1941, cuando el vehemente deseo de restablecer la normalidad en el campo, dotando al agricultor de medios mecánicos poderosos, proporcionó nueva actualidad al antiguo tema de la formación profesional de los obreros rurales, como principio de cualquier intento de mejorar el rendimiento de la tierra. Repitióse entonces que era inútil todo esfuerzo por llevar al campo más numerosos y modernos equipos mecánicos que supliesen la escasez de ganado y permitieran restablecer en corto plazo la producción normal de las fincas abandonadas, si paralelamente no se impulsaba la capacitación de los obreros, poniéndoles en condiciones de conducir con plena conciencia las máquinas que se les confiaran.

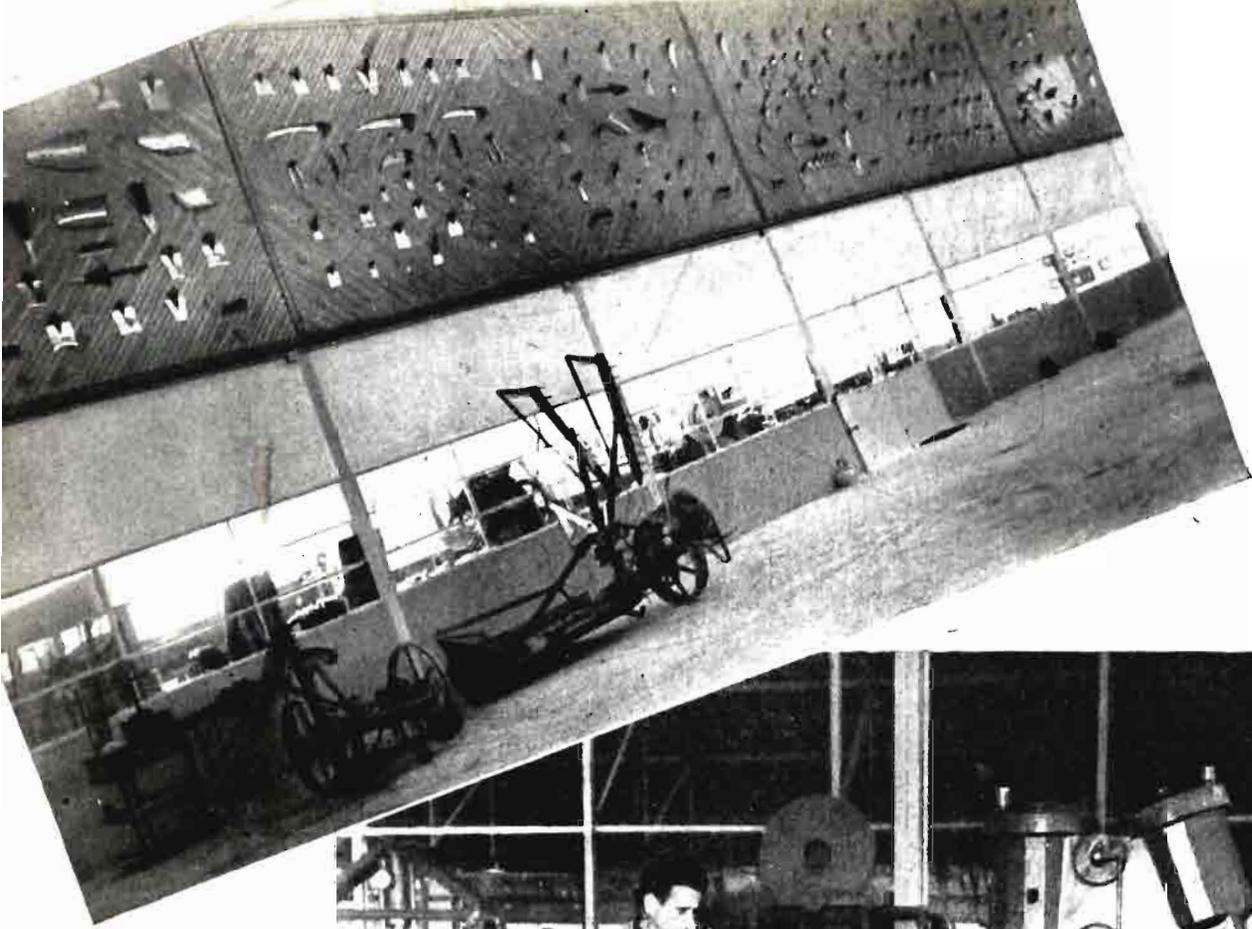
No hubo lugar por aquel entonces, a causa de la propagación de la guerra, para dotar a nuestra agricultura de las máquinas extranjeras que necesitaba, pero la ausencia de buenos mecánicos agrícolas adquirió singular importancia, al vernos obligados a mantener en servicio muchas unidades que ya habían rebasado su vida útil y adquirir otras de calidad poco satisfactoria. En ambos casos la pericia del conductor decidía sobre el resultado de la cosecha, saliendo al paso, con su sensibilidad mecánica, a todas las averías antes de que se produjeran y determinasen paradas de consecuencias irreparables. Esos hombres expertos—hechos más por la práctica diaria y su personal esfuerzo, obligado es reconocerlo—son los que supieron salvar la siega de alguna cebada sin perder un solo día y evitaron que se pasase de madurez, los que terminaron la trilla con cualquier máquina vieja y el motor contemporáneo, antes de que el sol del verano, su más fiel colaborador en la era, dejase de ayudarles, quienes, en fin, haciendo remiendos a tractores y arados, propios sólo ya para

el desguace, sacan adelante barbechera tras barbechera, para que no caigan sobre el agricultor las anatemas de su desgana por el progreso.

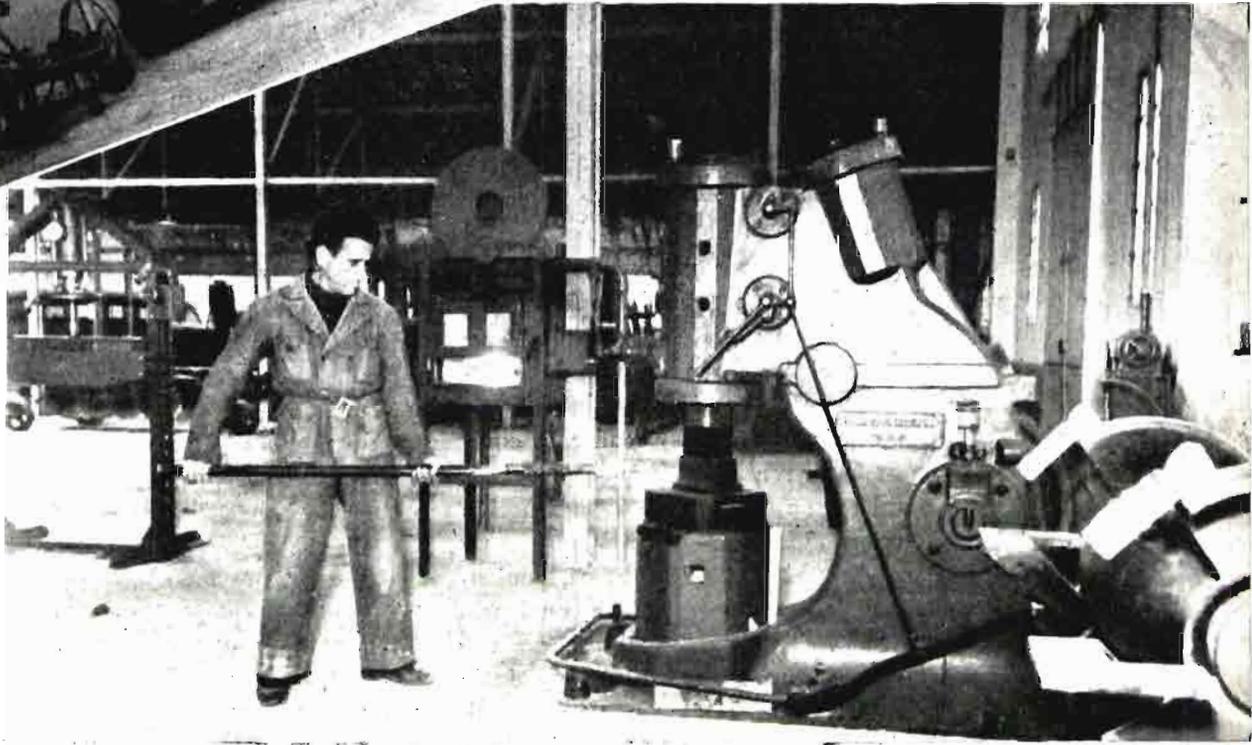
Y así tomó cuerpo, a finales del año 1941, la iniciativa, reiteradamente manifestada, de preparar mejor a los obreros agrícolas, organizándose al efecto varios cursos prácticos por la Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica, y entre ellos uno para tractoristas. Era natural que el encargo de desarrollarlos se confiase a nuestra Escuela, preocupada a toda hora por la ausencia de obreros bien preparados, que sepan interpretar y realizar los trabajos de las empresas dirigida por nosotros.

No nos detuvo entonces para aprovechar esta coyuntura el estado lamentable en que se desenvolvía la enseñanza de nuestros propios alumnos de la Escuela de Ingenieros, refugiados en un viejo caserón del centro de Madrid, ni hubo dificultad que restase energía a la orden terminante de nuestro maestro y Director, don Juan Marcilla, para empezar en seguida el curso de tractoristas. Así aconteció el 24 de noviembre, para dar por fruto, tres semanas después, la instrucción de un grupo de veinte muchachos, enteramente compenetrados con los tractores y sus equipos de labranza.

De cómo se prepararon las máquinas y de las vicisitudes que todos, profesores y discípulos, sufrimos en aquella querida finca de la Moncloa, cobijados en un pequeño almacén, junto a la cuadra, no necesitamos dar detalles, porque cualquiera puede figurárselos; largamente fuimos recompensados entonces con la alegría de ser los primeros que volvíamos al cotidiano caminar por las tierras de la Escuela y también generosamente lo hemos sido después al celebrar junto con nuestros compañeros más queridos la inauguración del edificio y los talleres de Motocultivo, reconstruidos al amparo de la protección entusiasta del Ministerio de Educación Nacional a través del actual Subsecretario, don Jesús Rubio, que era también Director general de



Vista general del departamento destinado a taller de ajuste y cluses. En la parte alta, una magnífica colección de herramientas agrícolas regionales de la firma Patricio Echevarría de Legazpia.



El taller de forja, martillo neumático y horno de gas-oil en funcionamiento.



Vista del taller de ajuste.

Enseñanza Profesional y Técnica en aquellos días difíciles de nuestro primer curso de tractoristas.

Cualquiera que siga hoy el camino de la Puerta de Hierro encontrará otra vez en pie, entre las ruinas gloriosas de la Casa de Labor y el profundo Arroyo de Cantarranas, los pabellones de Motocultivo que antaño se levantaban en el mismo sitio. Sólo ha cambiado de ellos algún detalle de la fachada y la distribución de la planta, que en vez de desarrollarse como la proyectara y realizara nuestro ejemplar maestro don Enrique Giménez Girón, entre dos naves y un edificio contiguo de doble planta para taller y dependencias, carece ahora de este anejo y reúne la totalidad de las instalaciones en aquellas naves gemelas. También da otro aspecto al edificio una dilatada pista para ejercicios con los tractores, que llega hasta el mismo cauce del arroyo.

Las instalaciones terminadas últimamente son las de fuerza y talleres. Una línea de alta tensión a 15.000 voltios, derivada de la de circunvalación de Madrid, con tramos subterráneos y aéreos sobre postes de madera y columnas metálicas en el cruce de la explanada de ejercicios, alimenta el transformado de 75 KVA. situado en la esquina S. E. del edificio, y de allí parten las líneas de baja tensión para la era, los talleres de ajuste y forja y el alumbrado.

La subestación transformadora está montada, como todos los demás elementos que componen la instalación, pensando en su inmediato destino para la enseñanza, de tal modo que no falta detalle capaz de contribuir a la inmediata comprensión de los circuitos, desde los desconectadores de entrada y pararrayos autoválvulas hasta el transformador de potencia, pasando por el interruptor automático y el equipo de medida en alta tensión. La línea de baja arranca del tablero de contadores y pasa al cuadro de distribución, para dividirse en las otras cuatro mencionadas anteriormente a través cada una de su correspondiente protector automático en baño de aceite. En el cuadro, además de cuatro amperímetros y un voltímetro, figuran frecuencímetro, fasímetro y maxígrafo o contador registrador, que permite conocer a lo largo del día

los consumos de la distintas líneas con periodicidad prefijada. En cada taller, las máquinas herramientas llevan su motor propio y protectores secos individuales de máxima intensidad.

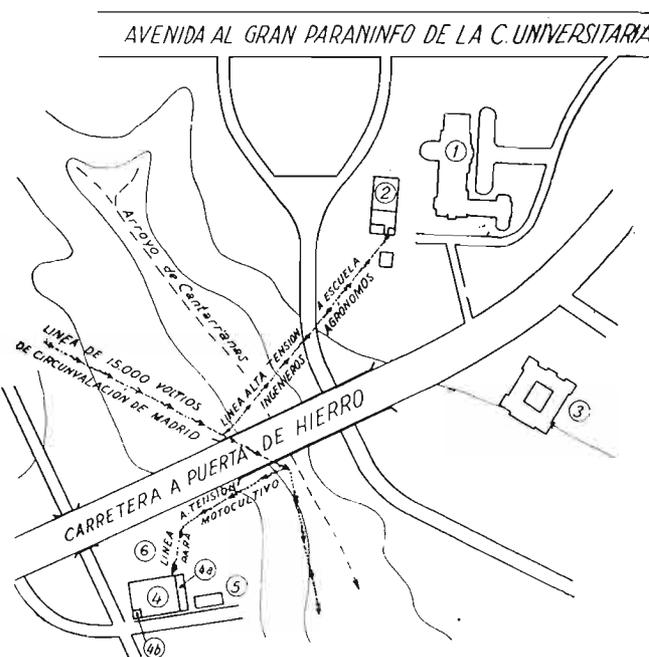
Junto con esta idea de conseguir una instalación eléctrica completa, como las que realizamos en el campo para electrificar fincas, se ha puesto en práctica la no menos interesante de reunir los distintos aparatos y accesorios de uso general en los montajes eléctricos, con el fin de hacérselos familiares a nuestros alumnos de Electrotecnia.

Para los talleres, se han elegido las máquinas herramientas más corrientes, con ligero exceso sobre las que son de aplicación en los buenos talleres rurales. Así en el de ajuste tenemos una pequeña fresadora y una

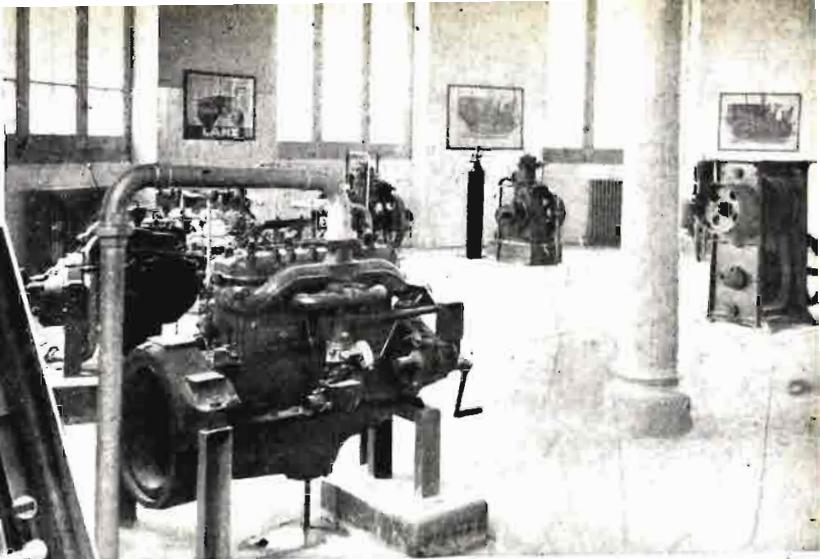
prensa de excéntrica, además del torno, cepillo, sierra, punzonadora y dos taladros, uno de columna y otro rápido de sobremesa, con la correspondiente rectificadora de piedras, auxiliar para las herramientas de todo a ellas. Pensamos que con la fresadora podrán ser hechas prácticas sobre tallas corrientes y en particular engranajes, y la prensa permitirá recortar piezas de forja, como dientes de trilladora o de grada, estampados a martillo y embutir chapa para piezas de maquinaria o envases de conservería.

El taller de forja tiene como elemento principal un martillo neumático con maza de 70 Kg., que trabaja cuadrados hasta de 125 milímetros para ejes de carro, por ejemplo. La clásica fragua de carbón se ha sustituido por un horno de gas-oil automático. Existen en este taller una prensa hidráulica de 30 toneladas, para enderezar piezas y ajustar casquillos, y dos equipos de soldadura, una eléctrica y otra autógena, a más de las piedras de esmeril, para desbaste y acabado de las piezas. Está pendiente de montaje un martillo de caída, con maza de 200 Kg., que permita estudiar la estampación de las piezas de uso corriente, cual las rejas de arado y los dientes de gradas y trilladoras antes citados.

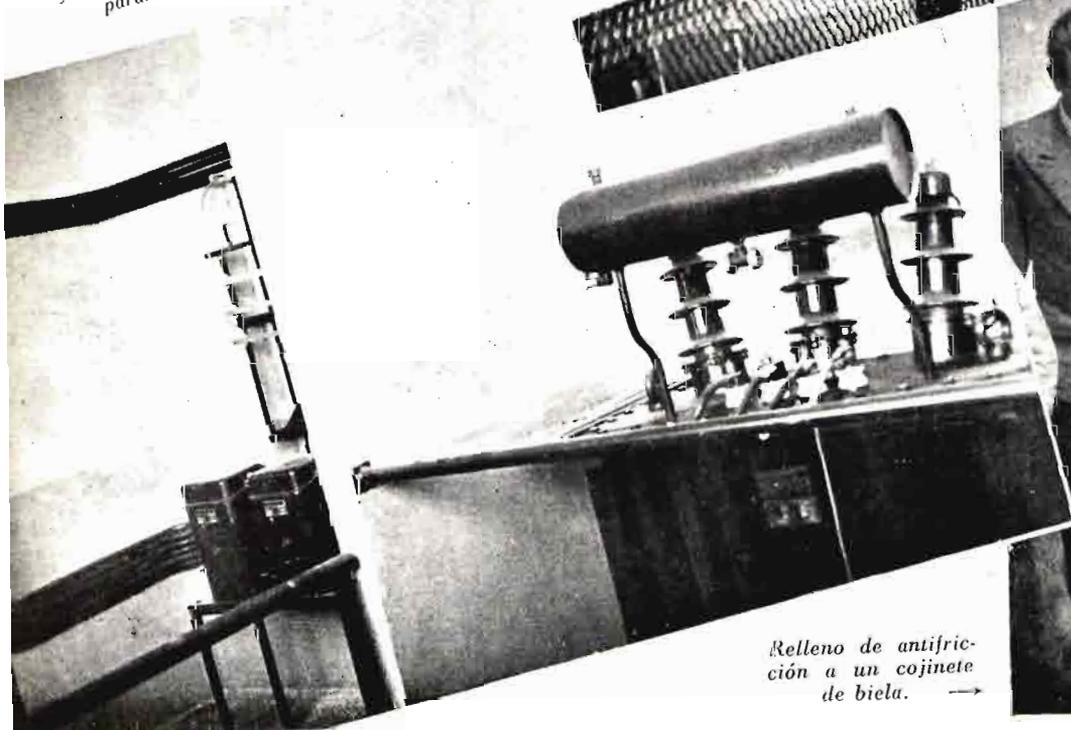
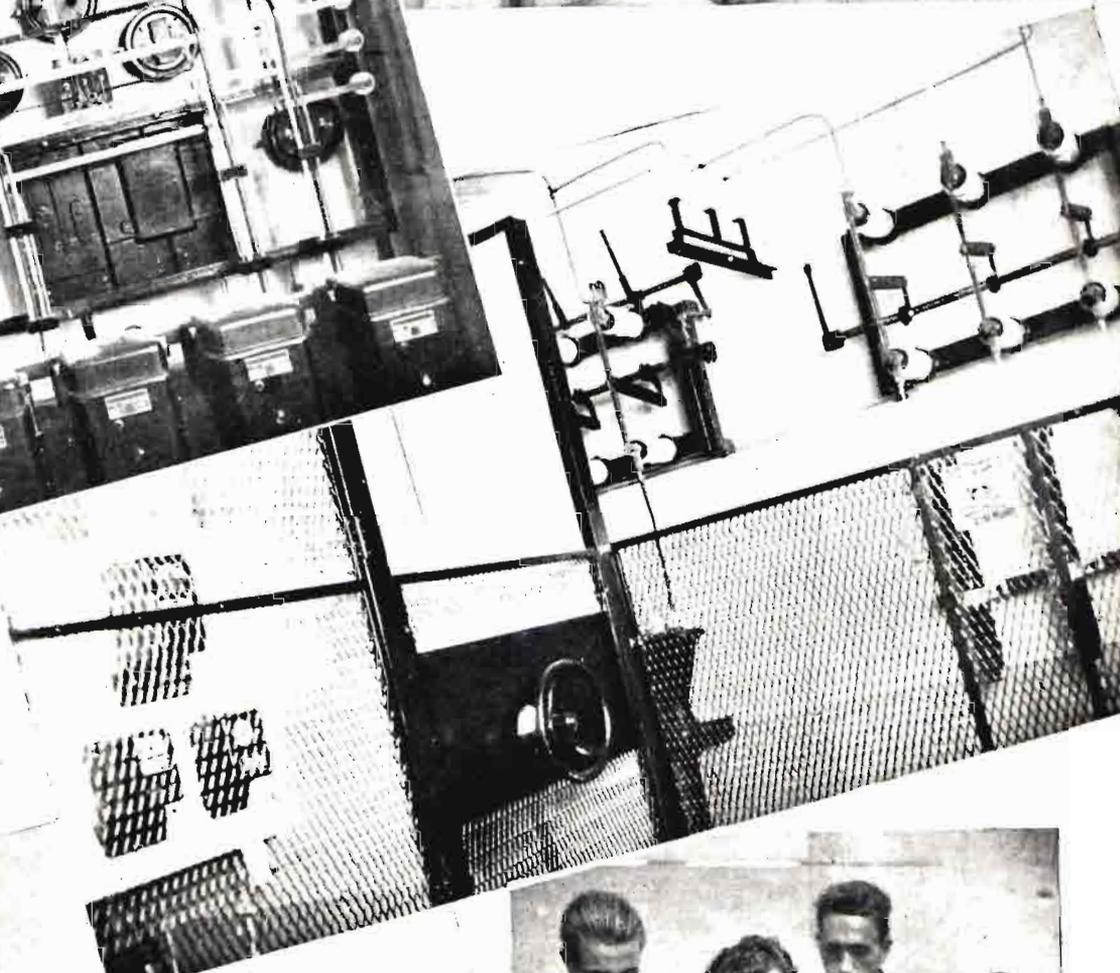
Los equipos de trabajo, para prácticas en el campo, no son ni mucho menos los que necesitamos, pues se reducen a cinco antiguos tractores con sus arados, cul-



El laboratorio de Motores instalado en la Escuela Especial de Ingenieros Agrónomos presta también un servicio muy valioso para la enseñanza a los obreros agrícolas que siguen los cursos de tractoristas.

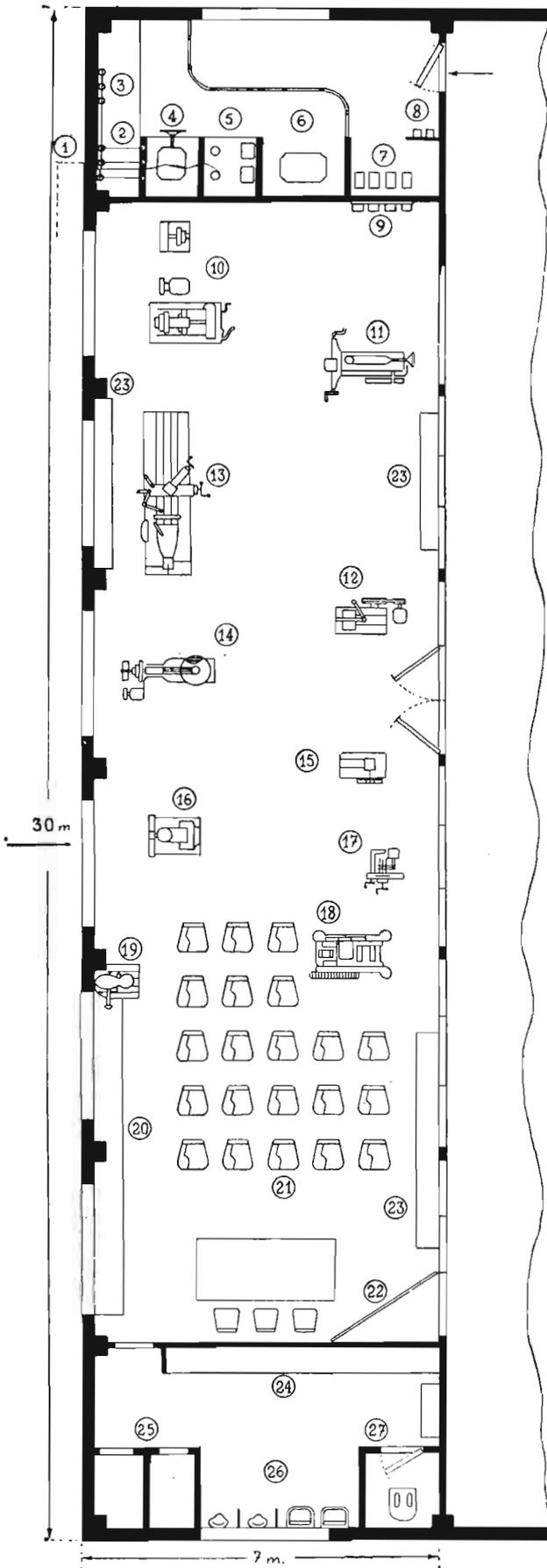


Vistas de la Sub-central transformadora de 75 KVA. mostrando el cuadro general de maniobra, con sus cuatro líneas para aumentar los tallores de ajuste y forja, la era y la red de alumbrado, el transformador de potencia, la celda de medida en alta tensión, la celda del interruptor automático y los desconectores de entrada con sus pararrayos autoválvula a la derecha.



Relleno de antifricción a un cojinete de biela. →





tivadores y gradas. También son pocas todavía las máquinas de recolección disponibles, ya que sólo hemos reunido o reconstruido hasta ahora dos guadañadoras, una agavilladora, tres atadoras, tres trilladoras, una de ellas unida a su locomóvil, mas también puede emprenderse con ellas, sobreponiéndonos a su insuficiencia, la extensión de los cursos de tractoristas ha-

DETALLE DEL TALLER DE AJUSTE E INSTALACIONES ANEJAS

Subestación transformadora

- 1.—Línea alta tensión subterránea.
- 2.—Desconectores.
- 3.—Pararrayos.
- 4.—Interruptor automático.
- 5.—Contadores para medida en alta tensión.
- 6.—Transformador de 75 KVA.
- 7.—Automáticos generales de las líneas.
- 8.—Cuadro de medida en baja tensión.

Taller de ajuste

- 9.—Cuadro general de instrumentos.
- 10.—Fresadora.
- 11.—Cepillo.
- 12.—Sierra.
- 13.—Torno.
- 14.—Taladro de columna.
- 15.—Cizalla.
- 16.—Punzonadora.
- 17.—Rectificadora de herramienta.
- 18.—Prensa de excéntrica.
- 19.—Taladro rápido de sobremesa.
- 20.—Banco de ajuste.
- 21.—Sillones y mesa de la clase.
- 22.—Encerado.
- 23.—Armarios de herramienta.

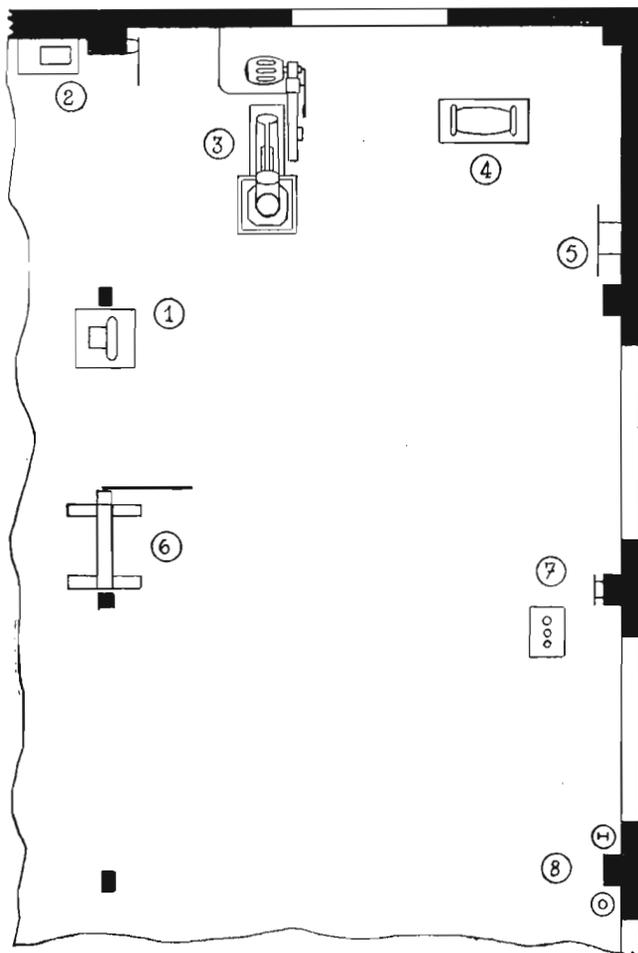
Vestuario

- 24.—Armarios.
- 25.—Duchas.
- 26.—Lavabos y urinarios.
- 27.—W. C.

cia la mecánica agrícola en general, ayudados con el pequeño material de labranza y almacén que también tenemos preparado.

Otro auxilio, nada despreciable para la enseñanza profesional, podemos encontrarlo en el Laboratorio de Motores de la Escuela de Ingenieros Agrónomos, donde contamos con doce unidades, cuidadosamente

elegidas, entre motores de explosión, semidiesel y diesel y numerosas piezas sueltas, a más de algunos ins-



DETALLE DEL TALLER DE FORJA

- 1.—Horno de gas-oil.
- 2.—Depósito de combustible y bomba automática.
- 3.—Martillo neumático.
- 4.—Soporte doble de piedra.
- 5.—Cuadro de maniobra.
- 6.—Prensa hidráulica.
- 7.—Soldadura eléctrica.
- 8.—Soldadura autógena.

trumentos de medida que ayudan a mejor conocer las posibilidades de los motores de combustión interna.

Huelga insistir en la magnitud de la obra que tenemos delante para llevar al campo la cultura mecánica que necesitan los obreros; tampoco hace falta repetir la comparación conocida entre la potencia de los motores por obrero en nuestro país y en otros menos agricultores, pues de por sí es expresiva la cifra de 0,07 C. V. que le corresponden en las regiones cerealistas de España, excluidos los motores de riego. Aun sin aumentarla, nuestros obreros agrícolas, faltos de la instrucción mecánica que propugnamos, tienen hoy a su cargo 26.000 motores de combustión interna, 4.500 tractores, 3.500 trilladoras, 200 cosechadoras, 35.000 atadoras y muchos millares de agavilladoras y guadañadoras, a más del pequeño material mecánico existente en todas las fincas para la labranza, la era y los almacenes.

Pese a todo, la obra realizada hasta ahora, con ser modesta, nos ofrece ya sus frutos y refuerza nuestra esperanza. Contamos, por lo pronto, con las mismas instalaciones de antaño, reconstruidas, y en ellas hemos comprobado que, siguiendo nuestro programa de trabajo, se llega en estos cursos breves a la formación de obreros conductores para tractores y máquinas agrícolas, los más necesarios ahora en el campo; estamos en condiciones de repetir las convocatorias, a lo largo del año, tantas veces como consientan los medios materiales disponibles, y nos sentimos animados por el convencimiento de que están persuadidos los organismos rectores, a quienes más directamente alcanza esta tarea de capacitación obrera, de la urgencia de intensificarla sin desfallecimiento hasta conseguir para los trabajadores rurales un nivel profesional que haga posible la implantación en el campo de los modernos medios de trabajo, sin peligro de poner en trance de fracaso nuestros mejores y más avanzados proyectos de explotación.



Cultivo de jacintos en parcelas con calefacción



por
Rafael Barrera Riber
Ingeniero Agrónomo

INTRODUCCIÓN.

Cada día es más necesario el empleo de la técnica en la agricultura: con ella se ha conseguido, en tiempos de paz, elevar el nivel de vida de los agricultores de un país, y, en épocas de guerra, solucionar problemas angustiosos de abastecimiento. De ahí que cada vez se dediquen más atención y energía a perfeccionar la técnica de los cultivos de las plantas. La investigación agronómica recibe siempre gran impulso en aquellas naciones que, habiendo sufrido la experiencia de una guerra, descubren la importancia de poder utilizar al límite los recursos disponibles.

Nuestros agricultores saben sacar gran partido de los conocimientos que poseen, pero es necesario poner a su alcance métodos y procedimientos de cultivo empleados en otras naciones para que, aun sin deseo de imitarlos, puedan despertar ideas nuevas, útiles en los cultivos que a nosotros nos interesan.

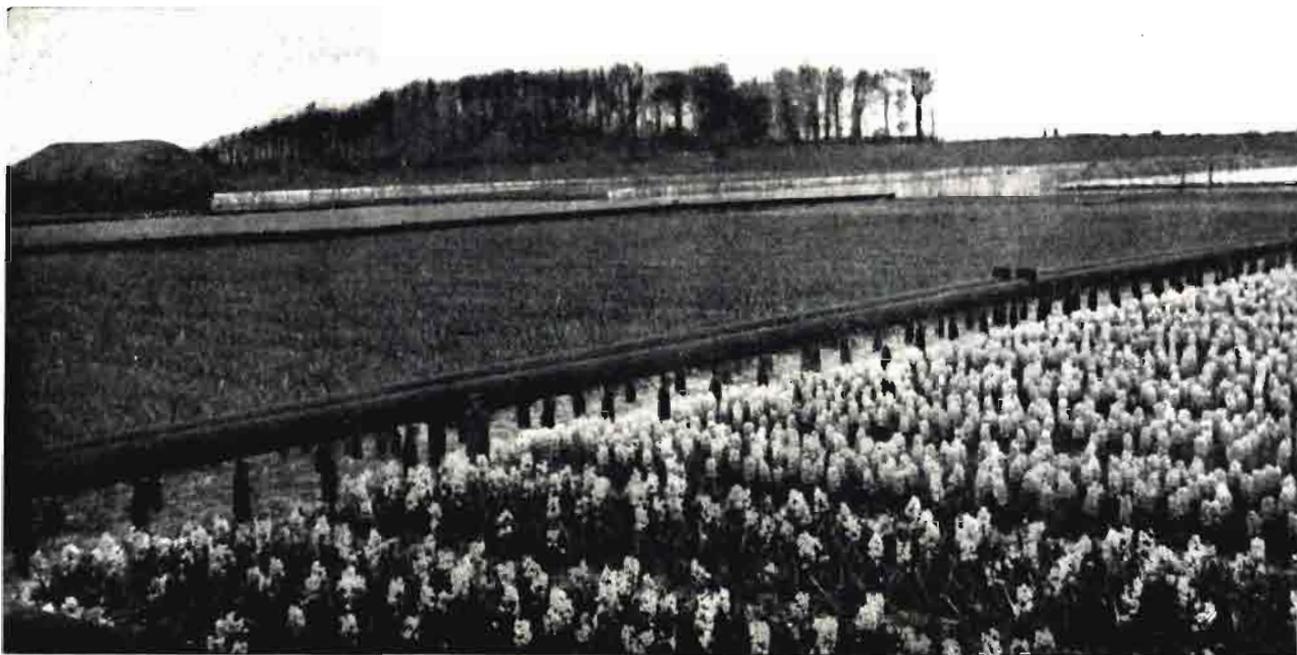
Durante mi estancia en Inglaterra, en ampliación de estudios, me llamó la atención el anuncio de una casa holandesa especializada en producción de bulbos, en un periódico profesional hortícola, ofreciendo unos bulbos de jacintos con el calificativo de «Heraldos» («Herald» Hyacinths). Posteriormente pude enterarme de lo que significaba esta denominación de «Jacintos Heraldos», y hasta visitar un campo dedicado a su cultivo en mi viaje de información por Holanda.

PRODUCCIÓN DE FLOR DE JACINTOS DE HOLANDA EN CULTIVO FORZADO.

Es general, en el mercado de flores, el deseo de tener a su disposición las más variadas clases durante todo el año. De aquí, los cultivos forzados en la producción de flor cortada, bien sea anticipando la floración, bien sea retardándola. En la producción de flor de jacintos fuera de estación, lo que hacen es anticipar la floración, aunque con la ayuda de frigoríficos pudiera prolongarse la producción de flor después de la época normal del cultivo al aire libre.

Los bulbos, obtenidos de modo normal, se colocan en tiestos, terrinas o cajones de poco fondo, llenos de una mezcla algo porosa, en los meses de septiembre y octubre, colocándolos, después de bien regados, en bodegas especiales, en cajoneras, o al aire libre, recubiertos por unos centímetros de tierra y sobre ella una capa de paja, hojas o estiércol. Donde sea posible disponer de un frigorífico, se colocarán estos tiestos o cajones en él, manteniéndose a una temperatura de dos a tres grados centígrados.

A últimos de diciembre se comienzan a entrar los tiestos o cajones con los bulbos en la estufa, que estará a temperatura de 21 a 23° C., bastante húmedos y privados de luz. Conviene asegurarse de que tienen abundantes raíces al entrar en ella. El tiempo de forzado dura cuatro, tres y hasta sólo dos semanas. Antes de terminar el forzado, se colocan en otro invernadero, a una temperatura de 10 a 12° C.,



Disposición de los tubos alimentadores y radiadores que caldean el terreno.

recibiendo luz para que tomen colorido y se endurezcan las plantas.

Los bulbos de jacintos «preparados» y «Heraldos» se pueden colocar a últimos de noviembre o primeros de diciembre, para tener flor en Navidad.

PRODUCCIÓN DE BULBOS DE JACINTOS
«PREPARADOS».

Casualmente se observó que el calor producía a los bulbos de jacintos, una vez recolectados, un estado de madurez especial, que les hacía florecer antes de la época normal. Este hecho dió origen a que se iniciaran los ensayos necesarios para la producción de estos bulbos de floración temprana, llegándose a crear con ello, una vez que se consiguieron resultados satisfactorios, la producción de bulbos de jacintos «preparados».

Los bulbos destinados a esta preparación se arrancan del terreno antes que los corrientes, cuando las hojas están todavía verdes, y se colocan en almacenes especiales con calefacción. Durante los diez primeros días se regula ésta entre 28 y 32° C. En los siguientes, de 21 a 27° C.; después se mantienen durante tres semanas a 18-19°, y por último se conservan a 13-14°, hasta la época de colocarlos en los cajonés para el forzado.

PRODUCCIÓN DE BULBOS DE JACINTOS
«HERALDOS» U OBTENIDOS EN CAMPOS
DE CALEFACCIÓN.

La obtención de bulbos de jacintos «preparados»

se fué perfeccionando con la experiencia que dieron los sucesivos años de cultivo, pero no se conseguía llegar a la perfección, es decir, al método de producción de bulbos de jacintos que, forzados anticipadamente, nos dieran con seguridad buenas flores a fines de diciembre. Con frecuencia ocurría que los bulbos así preparados no producían flores para esa época, o si las daban eran pequeñas y de tallos cortos. Por tanto, se vió que el sistema no era el definitivo para conseguir flores tempranas.

La observación atenta de la Naturaleza sugirió la idea para un nuevo método de producción. Primeramente se acordaron del conocido hecho de que una primavera temprana adelanta con su calor la vegetación y el desarrollo de las partes subterráneas de las plantas. En segundo lugar, conocían que los bulbos plantados en el Sur de Europa florecían más pronto, al año siguiente, en el clima de Holanda. Relacionando estos dos hechos, se pensó que era la temperatura del terreno donde se cultivaban los jacintos el factor que determinaba la época de floración al año siguiente. De aquí que se pensara en la calefacción en los campos que siempre habían sido más indicados para la producción de estos bulbos: los terrenos muy ligeros y húmedos.

Este método de cultivo, muy sencillo, requiere un gasto de instalación, en cambio, muy grande, que influye en el precio de los bulbos que se cultivan en él. Tiene la ventaja sobre el de jacintos «preparados» de no interrumpir el proceso natural de maduración de los bulbos, puesto que no se sacan del terreno hasta que han terminado su proceso evolutivo.

Los bulbos se cultivan por el procedimiento corriente de producción. Se plantan en otoño, se les dan los mismos cuidados que a los de otras parcelas y florecen en la misma época. Pasada ésta, es cuando se comienza a caldear el terreno por medio de las tuberías dispuestas en él. Se calienta a una temperatura de unos 25° C.

Las instalaciones construídas son permanentes. En un extremo de la parcela se dispone la caseta donde se coloca la caldera, y de allí parten los tubos alimentadores, los cuales se disponen a los lados de la parcela, que tiene forma rectangular. Estos tubos llevan los orificios necesarios para que puedan enchufarse los otros tubos radiadores que se colocan dentro del terreno, como se ve en la fotografía que

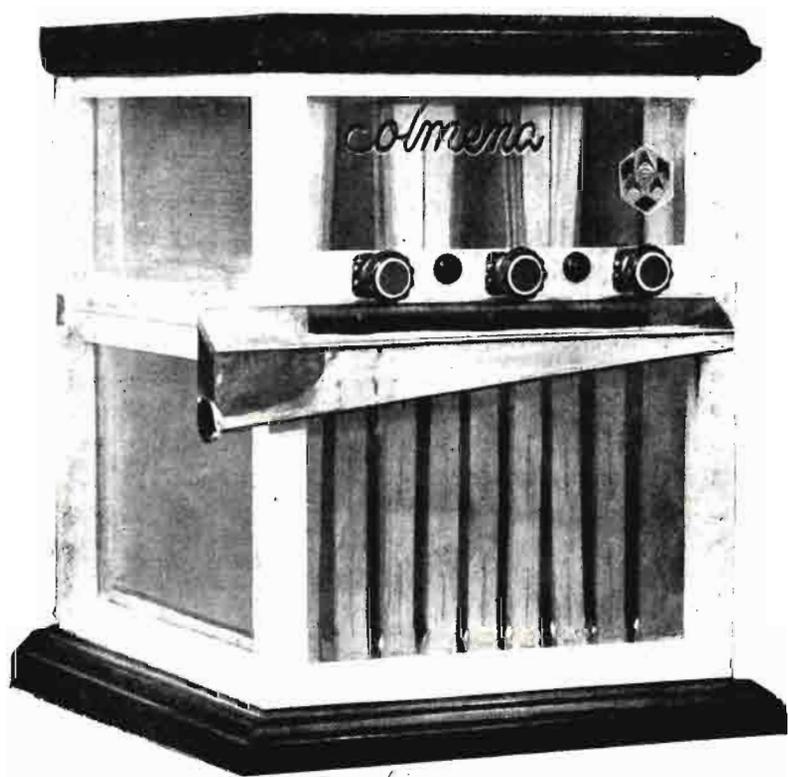
se acompaña. Dichos tubos están distanciados entre sí en el terreno unos 60 centímetros. De este modo se obtiene una distribución de calor bastante regular en toda la parcela.

El sistema de calefacción es de agua caliente, acentuándose su circulación en las tuberías por medio de bombas. Deben ser de rápido control y de regulación precisa, para evitar que en días calurosos, o de fuerte insolación, el terreno pueda alcanzar temperaturas excesivas. De ahí que se prefieran las calderas que se alimentan con aceite a las calentadas con carbón.

Como detalle final, diremos que los tubos se entierran a unos ocho centímetros por debajo de los bulbos.



Para obtener buenos bulbos hay que suprimir las flores.



INVENTO ESPAÑOL

UNA COLMENA SINGULAR

por

DANIEL NAGORE
INGENIERO AGRONOMO

Allá por el año 1933 se produjo un gran revuelo en los medios apícolas al rumorearse que un apicultor valenciano había ideado un sistema de colmena al que denominaba «Fuente», que presentaba la particularidad de suprimir en absoluto las operaciones de extracción de la miel que, aun después del descubrimiento del extractor, todavía resultan embarazosas, y permitía en determinado momento hacer salir por un conducto, y sin mover la colmena de su sitio, la miel que contenía en sus panales.

Sin tener noción de en qué consistía, la colmena Rovira, pues éste era el apellido de su inventor, había alcanzado ya renombre, sobre todo entre la gente apicultora, que estaba deseando conocer la idea genial para ver en qué podía consistir tan interesante modificación. Por las revistas extranjeras hubimos de enterarnos del fundamento del nuevo sistema, pero, por muchas gestiones que hicimos para conseguir un modelo, en ningún lado pudimos encontrarlo. Después supimos que la inoportuna publicación de secretos relativos a la misma determinó que la tal colmena no se pusiera a la venta en el comercio.

Según las descripciones de aquel modelo, parece ser que lo constituían panales con el travesaño superior provisto de dos ranuras, por las que se introducía una hoja cortante, muy delgada, que seccionaba por la base las celdas, cuya inclinación (ya es sabido que es de unos cinco grados), hacía que, al sacar la hoja,

se vaciaran, siendo conducida la miel por una especie de atarjea, colocada en la parte inferior de los panales y encauzada hacia un colector central, desde el cual, por un grifo, se hacía salir al exterior.

Hemos de confesar que sin dejar de reconocer lo ingenioso del sistema, nos pareció que habría de tenerse un exquisito cuidado en la colocación de los cuadros para evitar que algún defecto impidiera realizar el corte con la facilidad que se sobresuponía, al mismo tiempo que veíamos, o nos parecía ver, la cuchilla pringada de miel y con cierta dificultad para seguir cortando los panales. En una palabra, dudábamos que fuera realmente práctica.

Como nada más se habló después, juzgamos que todo había sido un bello proyecto y que, por motivo desconocido, había quedado abandonado. Pero no hace mucho tiempo llegó a nuestras manos un proyecto de una colmena, ya en venta, titulada «Apis», con características de colmena fuente, procediendo en seguida a su adquisición.

Posteriormente hemos sabido que es el mismo don José Rovira el inventor, quien, sin duda, después de las incidencias relatadas, continuando sus trabajos de investigación, ha dado con un medio interesante e ingenioso de solucionar el problema de la colmena fuente, la cual hemos podido comprobar que funciona con toda normalidad. Y estas cuartillas tienen como objetivo exponer a los lectores de AGRICULTURA

las características del nuevo modelo, interesante por dos conceptos, por ser práctico y por tratarse de un invento español. Nos servirán para ello los mismos diseños que el folleto divulgador presenta con instrucciones para su manejo.

El sistema de colmena es el denominado vertical, y como la parte esencial y característica es el alza

Cada una de sus mitades es de forma de prisma trapecial, más ancho arriba, como se ve, que por la parte inferior, a fin de dar posibilidades para el juego de separación del tabique, o chapa, que constituye el fondo de las celdas. Estas celdas, es decir, las de una cara y otra del panal, no están adosadas por sus bases, como ocurre en el panal ordinario, puesto que



Esta operación de desoperculado, muy entretenida pero poco atractiva, se suprime con el sistema de colmena fuente.

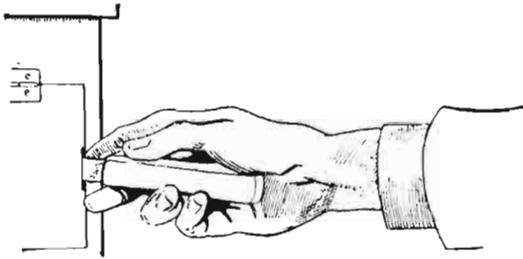
El extractor, otro de los aparatos imprescindibles en el sistema movilista, sobra en la explotación de colmenas a que se refiere este artículo. →



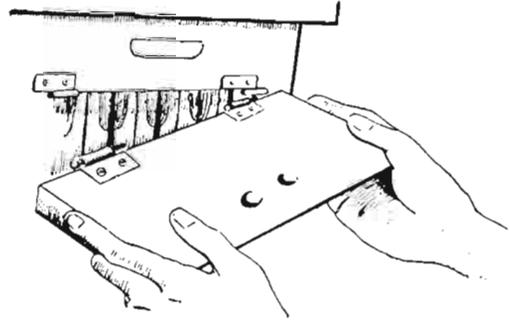
(pues ésta incluso se puede aplicar a otros modelos de aquel sistema) es sobre ella sobre la que vamos a insistir. En el grabado número 6 es en donde mejor se ve la constitución del doble panal, como son todos los que se incluyen en el alza. Son los señalados en el dibujo con los números 1, 2 y 3.

dejan un vacío en la parte central (la que aparece en sombra en el dibujo).

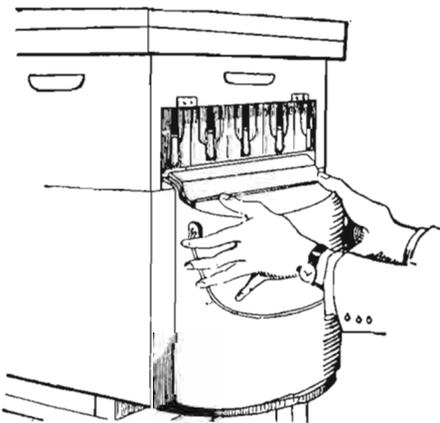
El panal no es de cera, y las celdas son mucho más largas o profundas que las corrientes, pues las de la parte alta tienen 30 milímetros, y 22, aproximadamente, las de la parte inferior. Ciertos princi-



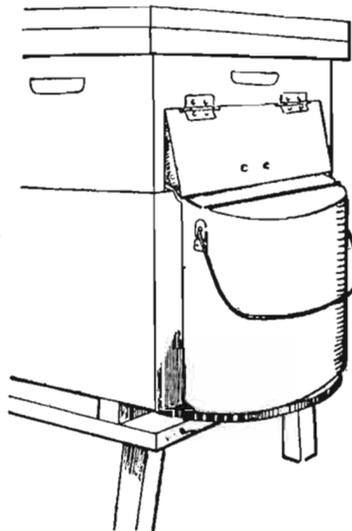
1.—Lo primero para vaciar la colmena es desembarazarla de la puerta que oculta los panales que encierra el alza. En esta forma, y presionando un poco hacia arriba, queda abierta.



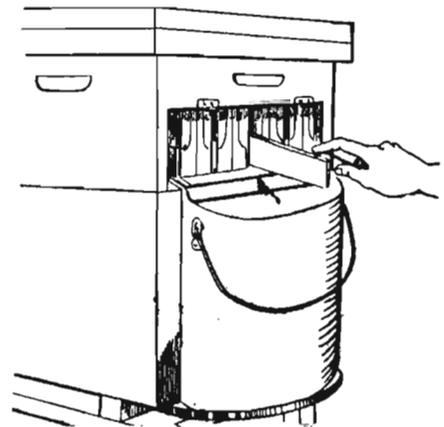
2.—En esta forma se quita la puertecita de sus goznes.



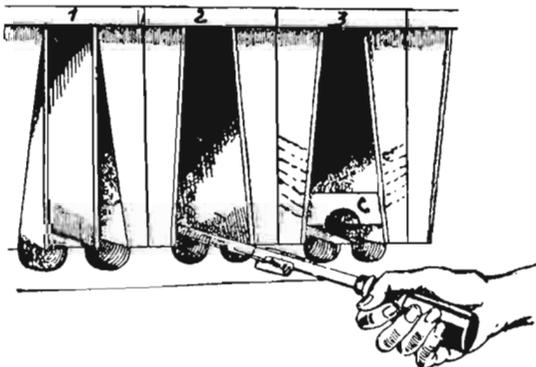
3.—El cubo recolector (que puede servir para varias) se cotoca sobre el banquillo que sale de la parte baja del nido de cría. Su borde debe quedar ajustado debajo de las atarjeas o canales de los panales.



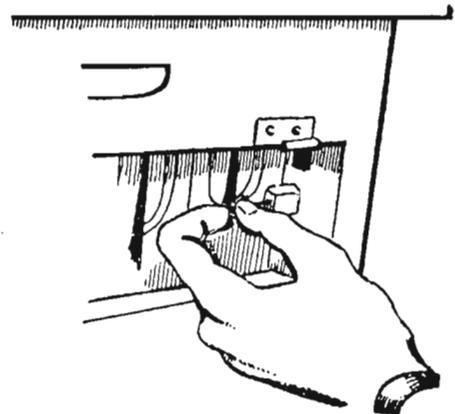
4.—Volviendo a colocar la puerta colgante se libra a la miel que escurre hacia el cubo del pillaje de las abejas.



5.—Con el gancho que se encuentra entre el equipo de esta colmena se saca el taco cuña, que sujeta los paneles base de celdas del panel.



6.—Con la llave que el dibujo señala, después de enganchada en las asitas que el panel tiene en su parte baja, y con un movimiento simple a la izquierda o derecha, según el panel a desfondar, se despegan aquél del cuadro y las celdas se vacían.



7.—Con quitar ese simple taco, después que la miel haya escurrido, y puestas otra vez las cuñas C, se consigue que irrumpen las abejas y limpian los residuos de miel que quedan en las canaletas. Después se vuelven a colocar los tapones en su sitio.

pios que teníamos casi como postulados en la Apicultura tradicional, como la necesidad de dar dimensiones a la obra cérica que no se salieran de la que hacen las abejas y utilizar cera exclusivamente como material constructivo del panal, no eran ciertas, por lo visto. Sospechando, sin embargo, que pudieran serlo, nos apresuramos a alimentar a la colonia instalada en esa colmena, para facilitarle la tarea, y pudimos comprobar, en efecto, que las abejas trabajan perfectamente con ese panal artificial y llenan y operculan las celdas de un modo completo.

En la misma figura a que nos estamos refiriendo se puede ver, en la parte de la izquierda, cómo queda el panal después de separado el que servía para base de las celdas. En el del centro, cómo se introduce el adminículo apropiado para enganchar el panel por unas asas que presenta en su parte inferior y poder arrancar o despegar éste de la soldadura que, con las respectivas celdas, habían hecho las abejas. En el de la parte de la derecha se ve el taco o cuña C, que mantiene en su posición los paneles bases de las dos mitades del panal. Al arrancar éstos es cuando la miel se desliza hacia las atarjeas, que se ven en la parte inferior, para conducirla hacia la salida, vertiéndose en el caldero o depósito, dispuesto en la forma que señalan las figuras 4 y 5.

Una vez que la miel ha salido, se vuelven a meter las cuñas en la forma que se ve en el panal número 3

de la figura 6, y, para que los canalillos de desagüe o atarjeas sean limpiados de miel por las mismas abejas, se les da acceso a éstas por unas puertecitas de escape que existen cerradas en el lado de los panales costeros, levantando los tapones que las obturan, como la figura 7 lo señala.

El dispositivo que se indica, muy ingenioso y novísimo, de la colmena «Apis», con alguna modificación factible en su construcción, como la de adoptar, para confección del escarzo, material que no pueda ser roído por las abejas, resuelve, sin duda alguna, multitud de inconvenientes que, a pesar de su modernidad, posee el sistema movilista.

Desde luego, son ventajas notorias la de no necesitarse extractor y poder realizar la cata en el mismo lugar en que se hallan las colmenas.

Se ahorran, asimismo, alzas, porque pueden vaciarse los panales que se quiera y cuando se quiera, de modo que siempre tengan las abejas celdas disponibles en las que poder almacenar el néctar recolectado. Todo ello ahorra tiempo en las manipulaciones del colmenar, y no impide, lo mismo que en las movilistas corrientes, el examen y la inspección de los panales del alza, así como los del nido de cría.

El sistema ha venido, así lo creemos, a introducir en la Apicultura moderna un avance y un perfeccionamiento que señalará, seguramente, una etapa en los anales de las explotaciones apícolas.



ARRENDAMIENTOS RÚSTICOS

La excepción de parentesco



POR

Mauricio García Isidro

ABOGADO

Al publicarse la Ley de 23 de julio de 1942, en cuyo artículo 1.º se prescribe que todos los contratos de arrendamiento rústicos que se celebren a partir de su publicación, así como los concertados anteriormente, durante el tiempo, que hayan de continuar subsistentes, se ajustarán al régimen establecido en dicha Ley, se ha suscitado la duda, en nuestra opinión totalmente infundada, de si la frase «todos los contratos de arrendamientos rústicos» significaba la derogación de la excepción de parentesco que contenía el último párrafo de la Ley de 15 de marzo de 1935, por preceptuarse en el artículo 13 de la de 1942, que «quedan en vigor las leyes anteriores, en cuanto no se opongan a lo que se dispone en la presente Ley».

El Tribunal Supremo no ha tenido ocasión de resolver la duda y, por ello, tratándose de un caso de extraordinaria importancia, hemos de intentar aclararlo, fundamentando la tesis de que dicha excepción de parentesco se encuentra vigente en la actualidad.

En efecto, el artículo 1.º de la Ley de 23 de julio de 1942, al referirse a *todos* los contratos de arren-

damientos rústicos, lo hacía significando que comprendía a los que no estaban exceptuados, por sobreentenderse que las leyes de 28 de julio de 1940, ésta que comentamos, y la de 18 de marzo de 1944, son complementos de la básica, que es la de 15 de marzo de 1935, solamente derogada en aquellos preceptos que sean incompatibles con las orientaciones marcadas en los mencionados Cuerpos legales.

Basta leer el preámbulo de la Ley de 1942, y el contenido general de sus regulaciones, para deducir que para nada se refiere a los contratos exceptuados, pues trata de someter a los arrendatarios rústicos normales, o sean aquellos sometidos a la legislación especial, a unas reglas que se juzgan más justas y de nuevo contenido social, independientemente de su aplicación, que no se pretende, a contratos que antes se regían por la legislación común.

Los comentaristas más destacados aceptan, desde luego, la pervivencia de la excepción apuntada, contenida en el artículo 1.º de la Ley de 1935, en los siguientes términos: «No obstante, quedarán exceptuados de esta ley, salvo pacto en contrario, los contratos de esta naturaleza cuando se concierten entre

ascendientes y descendientes por consanguinidad, afinidad o adopción, como igualmente los celebrados entre colaterales del segundo grado.»

El señor Rodríguez Jurado, en la página 356 de sus «Comentarios», dice respecto al particular: «El último párrafo del artículo 1.º establece que quedarán exceptuados de la Ley, salvo pacto en contrario, los contratos que se concierten entre ascendientes y descendientes por consanguinidad, afinidad o adopción, como igualmente los celebrados entre colaterales del segundo grado. Es lógico este precepto en un país como España, que marcha a la cabeza de la humanidad, con el tesoro espiritual de las virtudes del hogar y de la familia. Si el fundamento de estas normas imperativas del derecho social se halla en la protección de la parte débil, amparándola contra el posible abuso de la otra parte contratante, el legislador presume que, tratándose de personas de la familia en grados tan próximos como los que se señalan, no hay temor de tal abuso, y por ello exceptúa de la Ley los contratos que se celebran entre dichos familiares. EN SU CONSECUENCIA, ESTOS CONTRATOS SE REGIRÁN POR LO QUE HAYAN CONVENIDO LAS PARTES Y POR LAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL. En las Sentencias de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo de fechas 24 de mayo y 16 de octubre de 1940 y 2 de marzo de 1942, se razona con notoria competencia esta doctrina.»

Hay que tener en cuenta que esta opinión se sostiene al comentar la Ley de 1942, y, por tanto, se estima que su artículo 1.º no deroga la excepción a que venimos haciendo referencia.

Igual concepto tiene sobre el particular el ilustre Magistrado de la Sala Social del Tribunal Supremo don Ildelfonso Bellón, quien, en sus «Comentarios a la Ley de 1942», página 70, al refundir la Ley de 1935 con las posteriores, reconoce la vigencia al decir: «Significa el párrafo que fué el último del artículo 1.º de la Ley de 1935, y ahora como su tercero aparece, la única excepción material absoluta del ámbito legal que parece inspirada en el respeto a los vínculos e intereses familiares, librándoles del social, al que les permiten acogerse cuando lo deseen. Pero tal excepción es propicia a efectos posiblemente antitéticos de su buen propósito; pues privando a los cultivadores familiares de los derechos que constan concedidos a quienes no lo sean, indirectamente tiende a que se relaje el vínculo, y su efecto para pactar como extraños; y esto, bueno para enervar lo excepcionado, va contra la protección tutelar, que bien merece la primaria célula social. Bien que al arrendatario familiar se le trate con la intimidad natural que tiene, pero que resulten privados de nuevos derechos

cerca de tercero extraño, advenidos en favor del que trabaja cultivando la tierra, parece fuera de la equidad y puede fomentar codicias y discusiones familiares.

»Así sucede, por ejemplo, respecto al retracto arrendaticio, inasequible para el familiar de régimen común, cuando la finca se venda a extraño. Y el caso ya se ha dado, contemplándose, con el dolor de lo impeditivo, cómo el arrendador hermano transmitió onerosamente finca de abolengo a extraño, y su cultivador secular no pudo obtenerla para sí, aunque lo pretendió. De no estar tan concluyente la referida excepción, no habría tenido la solución judicial que forzosamente tuvo dicho suceso.»

O lo que es lo mismo; el señor Bellón no es partidario de que exista una excepción de esta naturaleza, pero reconoce su vigencia y la aplicabilidad a los casos que se susciten, en tanto no exista una derogación expresa.

La sentencia de 16 de octubre de 1940 negó el derecho de retracto a hermano cultivador de finca familiar, por no estar este tipo de arrendamiento en el ámbito social del que se deriva la concesión de tal derecho.

La Audiencia Territorial de Madrid también ha sostenido igual criterio, en sentencia bien reciente, de 15 de marzo de 1944, dictada en un desahucio por falta de pago de la renta, promovido por la madre política contra el yerno, en el que éste consignó el importe de las rentas vencidas, amparándose en el plazo de ocho días, que concede para enervar la acción de desahucio, el segundo párrafo del artículo 29 de la Ley de 15 de marzo de 1935, manteniendo el Juzgado de Arévalo, primero, y la Audiencia Territorial de Madrid después, la tesis de que existe la excepción de parentesco, que al no pactar nada en contrario el contrato, coloca a propietario y colono bajo el régimen común, y como las leyes de 1940 y 1942 mantuvieron la excepción de parentesco íntegramente, no estima aplicable el artículo 29 de la Ley, y por ello declara haber lugar al desahucio, con todas sus consecuencias.

Este fallo, que es el último que conocemos, dictado ya en plena vigencia de la Ley de 23 de julio de 1942, demuestra que el artículo 1.º de dicha Ley, en relación con el 13 de la misma, no derogan la excepción de parentesco, que ha de tener plena vigencia, en lo sucesivo, y en tanto no se legisle en otro sentido con su derogación total o parcial.

Otra duda que se suscita, al interpretar la excepción que nos preocupa, es si al tratarse de colaterales del segundo grado abarca la excepción a la consanguinidad, afinidad o adopción, o solamente al pri-

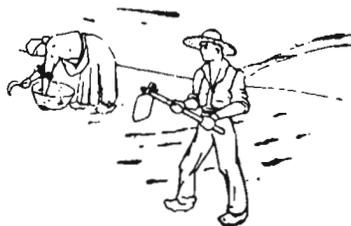
mer término. La interpretación restrictiva que, en algunos casos, se ha venido haciendo por profesionales en los escritos judiciales, nos parece carente de sentido hermenéutico, ya que el espíritu, y hasta la letra del precepto, se encuentran claros: si concierne a ascendientes y descendientes, la ley aprecia la consanguinidad, afinidad o adopción, y emplea la palabra *igualmente* para los celebrados entre colaterales del segundo grado, lo que significa que los tres términos de consanguinidad, afinidad y adopción han de ser aplicables asimismo a los colaterales, ya que de lo contrario no se hubiera establecido el régimen de igualdad entre los dos conceptos que abarca el párrafo, lo que define bien claramente cuál era el propósito del legislador.

La regulación de renta que ha establecido el artículo 3.º de la Ley de 23 de julio de 1942, tanto para los futuros contratos de arrendamiento, al determinar que aquélla se fijará necesariamente en una determinada cantidad de trigo, que las partes señalarán libremente, como para los arrendamientos existentes con anterioridad a la publicación de la Ley, que hubieran de subsistir después de aquel año agrícola, en los que la renta se hubiese señalado en numerario, ha hecho surgir otra duda que tampoco está resuelta todavía por el Tribunal Supremo; pero varios Juzgados, aceptando nuestra tesis, han sentado la doctrina de que los contratos exceptuados por parentesco entre propietario y colono no pueden ampararse, para el aumento de renta, en dicho artículo 3.º La razón es sencilla y convincente: Si los contratos entre parientes están exceptuados de la legislación es-

pecial, no pueden invocar los preceptos que les benefician a uno u otro de los contratantes, esgrimiendo la excepción para los que les perjudiquen. Toda la Legislación especial les es ajena y deben regirse únicamente por el Código Civil y su Ley Procesal, sin que en modo alguno quepan intromisiones privilegiadas en la relación arrendaticia, que ha quedado fuera de su regulación preconizada para los demás contratos.

Por esto, los convenios entre parientes, que no están sujetos a prórroga, tienen la adecuada compensación para el aumento de renta, dándolos por terminados los propietarios al expirar el plazo contractual, quedando libres para fijar la merced o precio del nuevo arrendamiento, sin necesidad de invocar el artículo 3.º, y sin que, por tanto, se perjudiquen en este extremo las convenciones sometidas a la legislación común.

Estos son, a grandes rasgos, los perfiles de la excepción comentada, cuya vigencia y efectos es indiscutible, aunque se han dado casos en Juzgados Municipales, con fallos confirmados por los de Primera Instancia, en los que se estima derogada la excepción por el artículo 1.º de la Ley de 1942, fundando tal criterio en que en una Revista Jurídica se aventura esta hipótesis, en el terreno meramente especulativo y doctrinal, pero sin base práctica, lo que hace sumamente peligroso el comentario aislado, que por lo demás es contrario a cuanto ahora se ha admitido y resuelto por la Audiencia Territorial de Madrid, y será confirmado, cuando el caso llegue, por la Sala quinta del Tribunal Supremo.





La fobia a La Cabra

por

Joaquín Domínguez Martín

GANADERO DIPLOMADO

No se han dispensado, ciertamente, muchos elogios a este animal, tan simpático, ágil y hasta algo señorial, en todas las épocas y por los más varios autores: ha tenido siempre, y sigue teniendo, grandes detractores, algunos muy ilustres, y si alguien se ha decidido a impugnar tanta y tanta censura, ha sido bien pronto ahogada su voz por los que, obcecados en examinar el problema de este animal sólo por su aspecto peligroso y destructivo, no querían tomarse la molestia de enfocar tan debatido asunto por otros derroteros que aportasen una poca de luz y sobre todo de utilidad, lo cual hacía falta para llegar a una solución, en vez de tratar, como preconizaron algunos, para los que no encontramos un calificativo adecuado, de propugnar la total supresión y exterminio de esta especie, pues hasta ahí llegaron en una fobia incomprensible.

Se han apoyado en muchas razones para denigrar a la cabra, las cuales reconocemos desde luego que no carecen de «peso». ¿Cuáles son? He aquí algunas:

Existe, por desgracia, en casi todos los pueblos un tipo, por desdicha sobradamente conocido, que responde al nombre de cabrero. Es un sujeto que tiene media o una docenita de cabras, que constituyen su negocio y único medio de vida. Naturalmente, es inútil que digamos, puesto que el lector lo sabe tan bien como nosotros, que este individuo no tiene ni sombra de terreno que le permita mantener el ganado que explota, el cual, por consecuencia lógica, no tiene más remedio que vivir a costa de la propiedad privada. Por tanto, le veremos siempre con su ganado vagabundeando por los caminos, y el aquí tantas veces mencionado, como desastroso, diente caprino entreteniéndose

en roer a conciencia toda clase de setos y vallados, pequeños arbustos y masas forestales, aunque queremos creer que es por descuido de su dueño y no intencionadamente para procurarle más alimento.

España tiene una población caprina enorme. Carecemos ahora de datos, pero no hace nada más que unos años tenemos cifras a la vista que nos prueban, sin ningún género de duda, que ocupaba el segundo lugar en el mundo. Pero... no nos orgullezcamos de esto, pues es otro aspecto por el que se le tiene (y en justicia se le debe tener) tanta fobia a la cabra: *la excesiva abundancia en que existe.*

¡Pero, en qué forma! Abandonados, tirados más bien al monte, existen inmensos núcleos de rebaños caprinos, que lo único que hacen es ir destrozando un día y otro la vegetación arbórea que aún subsiste, después de tantos años de explotación, en estas condiciones, de esos terrenos, empobreciéndolos de un modo imperceptible, pero inexorable.

Por otra parte, quizá a alguno se le ocurra la sugerencia de que poseemos las mejores cabras del mundo; podemos vanagloriarnos, es cierto: Granada, Murcia y Málaga, son un claro exponente de ello. Pero es que la cabra de monte de que hemos hablado unos renglones más arriba no responde en modo alguno a ninguno de esos tipos raciales, de que tan orgullosos nos podemos mostrar, y he aquí el motivo:

La Cabra Granadina, por ejemplo, tiene un extraordinario desarrollo mamario y necesita, por imperativo fisiológico, una alimentación escogida y abundante. Reflexiona, pues, amigo lector y dime si una cabra de estas características puede adaptarse al monte con

AGRICULTURA

una alimentación leñosa, no muy escogida, desde luego, y desgarrándose la ubre entre las malezas. No, forzosamente tiene que ser una raza en que las mamas sean de un carácter «rudimentario»; el preciso nada más para que esas raquílicas glándulas que las forman segreguen la leche necesaria para la alimentación del chivo. ¿Es esto económico? ¡No y mil veces no!

Pues bien, estos dos son los aspectos más esenciales en que se basan los detractores de la capricultura. Veamos ahora el reverso de la medalla, es decir, el lado bueno del asunto.

¿Por qué nos empeñamos en echarle a la cabra toda la culpa? ¿La tiene ella acaso? No; es el hombre el que, con su desidia y su incultura en algunos casos, es el responsable del actual estado de cosas. ¿Se concibe, por ejemplo, hoy un gallinero explotado en condiciones, en una granja que se estime en algo, en el que las gallinas vaguen a su antojo, estropeando sembrados, huertas, pesebres, pajares, etc., al antiguo uso campesino?

¿Verdad que no, lector? Pues igual sucede con la cabra, ¿por qué empeñarnos en dejarla en libertad y haciendo daño? ¿Tiene acaso el animal suficiente inteligencia para, cuando va en busca de su alimento, saber lo que al hombre le conviene que respete y lo que, por el contrario, se debe comer?

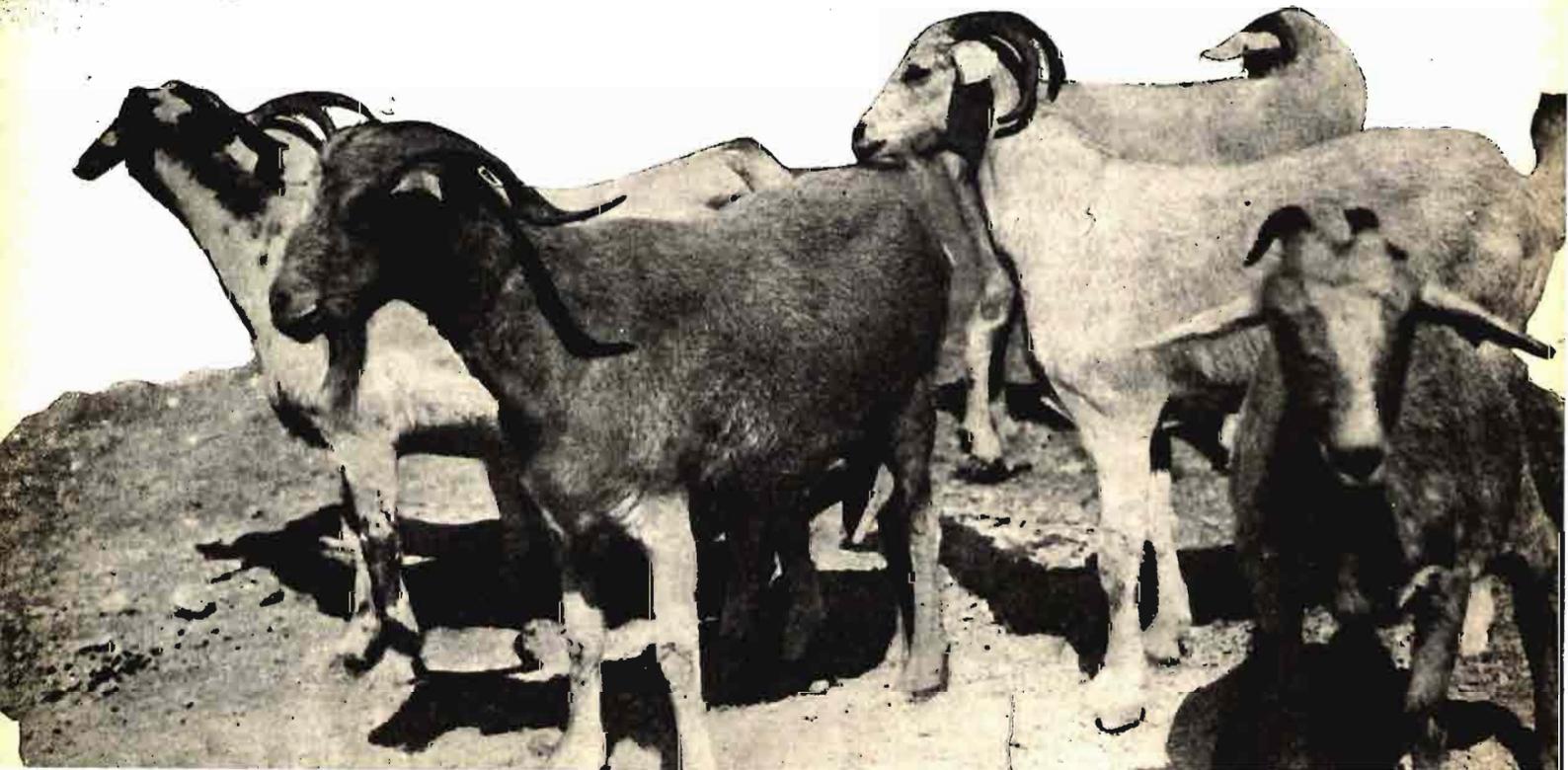
Es absolutamente necesario que la cabra desaparezca de todo monte que «medio de lado» sea susceptible de repoblación forestal, puesto que con la cabra dentro de un monte no puede concebirse una explotación forestal que tenga este nombre.

Y reducción de la población caprina, sí; pero con

prudencia, para que las que queden sean cabras de razas especializadas, de grandes ubres y, por consecuencia, de gran producción láctea, que sean mantenidas a pienso en los establos o a régimen mixto, y ya se verán los resultados. La cabra pagará *generosamente* los cuidados y atenciones que se le tengan, no lo dudéis; sólo que tendrá que ser *buen*a, puesto que en éstas, lo mismo que en las vacas, igual come una buena que una mala, existiendo, por consecuencia, igualdad de gastos, pero no equidad en el producto.

Por otra parte, tenemos el aspecto social, en virtud del cual tiene la familia obrera un poderoso auxiliar en la cabra, pues con razón se le ha llamado desde muy antiguo la *vaca del pobre*. Transcribimos a continuación un párrafo sobre este asunto del señor Sanz de Egaña en su obra *El Ganado Cabrío*: «Uno de los problemas de más difícil solución en la vida obrera es disponer de una alimentación nutritiva; la cabra doméstica suministra leche en abundancia, alimento con poco gasto; nuestros obreros, lo mismo agrícolas que artesanos, deben procurar tener una o dos cabras estabuladas para que abastezcan de leche a la familia. ¡Cuánto raquitismo, cuánta miseria fisiológica desaparecería de la población obrera si los niños pudieran contar, durante la lactancia, con abundante leche de cabra, ya que sus madres, mal alimentadas, no pueden suministrarles suficientes elementos nutritivos para criarlos fuertes y robustos.»

Abrigamos la esperanza de que estas líneas, estimado lector, encontrarán alguna resonancia y no se perderán en el vacío de la indiferencia, puesto que los momentos actuales exigen que pongamos la mayor atención, para que el agro dé el máximo de rendimiento en bien de la Patria.



Informaciones

Comercio y regulación de productos agropecuarios

Normas para la aplicación del sistema de cupos forzosos de entrega de trigo

En el «Boletín Oficial del Estado» del día 11 de diciembre de 1944 se publica la Circular número 500 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, fecha 7 de diciembre del mismo mes, por la cual se dictan normas para la aplicación del sistema de cupos forzosos de entrega obligatoria de trigo que han de regir, con el precedente de la cosecha que se recoja en el verano de 1945, durante la campaña triguera 1945-46.

Según estas normas, los cupos forzosos de entrega obligatoria de trigo en cada provincia procedentes de la cosecha que se recolecte en dicho verano, en caso de que se obtenga una cosecha semejante a la que se establece como tipo, son los siguientes:

| | Q. M. |
|--------------------------------------|---------|
| Alava | 80.200 |
| Albacete | 237.500 |
| Alicante | 20.000 |
| Almería | 18.200 |
| Avila | 112.300 |
| Badajoz | 519.200 |
| Baleares | 50.000 |
| Barcelona | 53.300 |
| Burgos y Cd.º de Tre- viño | 402.600 |
| Cáceres | 192.200 |
| Cádiz | 161.200 |
| Castellón | 41.200 |
| Ciudad Real | 229.000 |
| Córdoba | 518.700 |
| Coruña | 36.000 |
| Cuenca | 235.200 |
| Gerona | 34.700 |
| Granada | 282.700 |
| Guadalajara | 176.600 |
| Guipúzcoa | 11.600 |
| Huelva | 83.200 |
| Huesca | 261.700 |

| | Q. M. |
|-------------------|---------|
| Jaén | 315.600 |
| León | 207.500 |
| Lérida | 204.900 |
| Logroño | 122.700 |
| Lugo | 15.600 |
| Madrid | 114.600 |
| Málaga | 172.700 |
| Murcia... .. | 42.800 |
| Navarra | 63.000 |
| Orense | 1.500 |
| Oviedo | 9.000 |
| Palencia | 434.100 |
| Pontevedra | 2.200 |
| Salamanca... .. | 448.900 |
| Santander... .. | 4.000 |
| Segovia | 173.800 |
| Sevilla... .. | 457.500 |
| Soria | 228.000 |
| Tarragona... .. | 22.500 |
| Teruel | 88.500 |
| Toledo | 499.200 |
| Valencia | 100.000 |
| Valladolid... .. | 567.400 |
| Vizcaya... .. | 20.000 |
| Zamora | 310.400 |
| Zaragoza | 566.300 |

Las cosechas tipo, medias provinciales, que se han tomado como base para fijar los cupos anteriores, son para cada provincia y por hectárea las siguientes:

| | Q. M. |
|--------------------------------------|-------|
| Alava | 10 |
| Albacete | 5 |
| Alicante | 8 |
| Almería... .. | 4 |
| Avila | 6 |
| Badajoz | 7,75 |
| Baleares | 8,50 |
| Barcelona | 11 |
| Burgos y Cd.º de Tre- viño | 7 |
| Cáceres | 5,50 |

| | Q. M. |
|--------------------|-------|
| Cádiz | 7 |
| Castellón | 7 |
| Ciudad Real | 5 |
| Córdoba | 9,50 |
| Coruña | 13 |
| Cuenca | 5 |
| Gerona | 10,50 |
| Granada | 7,50 |
| Guadalajara | 6,50 |
| Guipúzcoa | 14 |
| Huelva | 6 |
| Huesca | 7,75 |
| Jaén | 8 |
| León | 8 |
| Lérida | 9 |
| Logroño | 11 |
| Lugo | 10 |
| Madrid | 6,50 |
| Málaga | 7 |
| Murcia | 4 |
| Navarra | 10 |
| Orense | 12 |
| Oviedo | 10 |
| Palencia | 7,50 |
| Pontevedra | 16 |
| Salamanca | 7,50 |
| Santander | 10 |
| Segovia | 6,50 |
| Sevilla | 8,50 |
| Soria | 9 |
| Tarragona | 9 |
| Teruel | 5,75 |
| Toledo | 7 |
| Valencia | 11 |
| Valladolid | 7 |
| Vizcaya | 16 |
| Zamora | 7 |
| Zaragoza | 8 |

Las Jefaturas Agronómicas Provinciales procederán a determinar el rendimiento de trigo tipo de cada uno de los términos municipales de su demarcación, cuidando de que la cosecha media ponderada resultante de aplicar a todos ellos, coincida con la que se señala antes para cada provincia, comunicando, en el plazo señalado, este dato a la Jefatura Provincial del S. N. T.

Asimismo las Jefaturas Agronómicas Provinciales, terminada la

campana de sementera, comunicarán a las Jefaturas Provinciales del S. N. T. antes del 31 de diciembre de 1944, la superficie sembrada de trigo en cada término municipal, discriminando esta superficie en la que se ha fijado para sembrar con carácter obligatorio a cada agricultor, como resultado de aplicar, a través de las Juntas Agrícolas Locales, lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Agricultura de 10 de octubre de 1944, una vez resueltas de una manera definitiva las incidencias que se hayan presentado.

Los Jefes provinciales del S. N. T., tomando como base los elementos anteriores (superficie sembrada en cada término municipal y cosecha tipo), facilitados por las Jefaturas Agronómicas, procederán a hacer el reparto de los cupos provinciales señalados con la primera relación entre los distintos términos municipales de su jurisdicción.

Estos cupos se comunicarán simultáneamente a los respectivos Ayuntamientos y a la Delegación Nacional del S. N. T.

Si en algún pueblo el cupo de trigo señalado resultara excesivo, a juicio de la Junta Agrícola Local, ésta, dentro de un plazo de diez días, podrá solicitar la rebaja que estime de justicia, remitiendo reclamación al Jefe provincial del S. N. T., quien, con su informe y con el de la Jefatura Agronómica, la elevará al Delegado nacional del S. N. T. para su resolución definitiva.

Los cupos asignados a cada término municipal se considerarán firmes a los diez días de comunicados a los pueblos si dentro de este plazo no se ha presentado reclamación por la Junta Agrícola Local correspondiente.

Cuando llegue la época de maduración de la cosecha, la Dirección General de Agricultura, de acuerdo con lo que dispone el artículo 6.º del Decreto del Ministerio de Agricultura de 29 de septiembre de 1944, fijará el rendimiento medio de trigo por hectárea para cada provincia, poniendo este dato en conocimiento del Delegado nacional del Servicio Nacional del Trigo.

Las Jefaturas Agronómicas Pro-

vinciales determinarán el rendimiento por hectárea que corresponda a cada término municipal, enviando relación de los mismos a las Jefaturas Provinciales del S. N. T.

El Delegado nacional del Servicio Nacional del Trigo, en vista de los datos facilitados por la Dirección General de Agricultura, elevará al Comisario General de Abastecimientos y Transportes propuesta de los cupos forzosos de entrega obligatoria de trigo que se han de fijar para cada provincia, de acuerdo con lo que dispone el artículo 4.º del Decreto del Ministerio de Agricultura de 29 de septiembre de 1944.

Los Jefes provinciales del Servicio Nacional del Trigo distribuirán los cupos definitivos de trigo señalados por dicha Comisión entre los distintos Ayuntamientos, siguiendo las instrucciones y normas que les dicte oportunamente la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo.

Precios del café de la Guinea Española

En el «Boletín Oficial del Estado» del día 15 de diciembre de 1944 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno, fecha 13 del mismo mes, aclarada posteriormente por la Circular número 502, de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, fecha 26 del mismo mes, e inserta en el «B. O.» del 30.

Según dichas disposiciones, el precio del kilogramo de café en muelle de la Colonia, a partir del 1.º de enero de 1945, será:

«Liberia», 12,22 pesetas kilogramo; «Robusta», 12,72 ídem íd.

El precio unificado a que el agricultor tiene que facturar al torrefactor para el café crudo, independientemente del sitio, a consumidores de la Península e islas Baleares, será de 16,95 pesetas por kilogramo, desde 1.º de febrero de 1945.

El beneficio industrial vigente al torrefactor es de 1,28 pesetas por kilogramo de café tostado, siendo el margen de manipulación y tueste 0,25 pesetas por kilogramo de café crudo. La merma admitida por tueste será del 17 por 100 como máximo.

Estos cupos se comunicarán a los respectivos Municipios y a la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo, quedando sometidos a la posible reclamación de las Juntas Agrícolas durante un plazo de diez días.

Una vez aprobado el cupo definitivo de entrega forzosa de trigo para un término municipal, el Jefe provincial del S. N. T. distribuirá éste entre los distintos agricultores, según las normas e instrucciones que reciba de la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo, enviando a cada pueblo relación nominal detallada de los cupos de trigo señalados a cada agricultor.

Esta relación estará expuesta al público en cada Ayuntamiento durante quince días, y los interesados podrán elevar reclamaciones ante la Jefatura Provincial del S. N. T., la cual, con el informe de la Junta Agrícola Local, las resolverá definitivamente y sin ulterior recurso.

El beneficio a los detallistas por kilogramo de café tostado será de una peseta.

Cuando los impuestos municipales carguen sobre el café crudo, la repercusión en el precio del tostado se calculará teniendo en cuenta la merma máxima admitida y antes indicada.

Se reconocerá el derecho de reserva a toda persona natural o jurídica residente en la metrópoli, que explote por sí en la Colonia fincas con cultivo de café, bien sea como propietario o como arrendatario.

El carácter de productor se acreditará ante la C. G. de A. y T. mediante certificación expedida por la Dirección General de Marruecos y Colonias o por el Gobierno General de la Colonia; en la que se haga constar emplazamiento de las fincas y la circunstancia de cultivarse en ellas café para su ulterior destino a la Península, Baleares, Canarias o Marruecos español.

La solicitud de reserva se formulará anualmente a través de las Delegaciones Provinciales de Abastecimientos y en cuantía no

superior a doce kilogramos por persona, acompañando en cada caso la instancia de la certificación a que se refiere el artículo anterior y de una relación nominal de las personas que conviven con el productor. Cuando se trate de Sociedades, se relacionarán los socios y sus familiares en número que no exceda de siete; en las Anónimas se beneficiarán del derecho de reserva el Consejo de Administración, el Gerente de la Empresa y los familiares de todos ellos, limitándose en cada caso a siete el número de personas.

Una vez reconozca el derecho de reserva la Dirección General Técnica de Abastecimientos, lo comunicará a la Delegación Provincial que tramitó la solicitud, correspondiendo a ésta llevar a cabo o vigilar el suministro en favor de las personas que hayan de beneficiarse de tal derecho.

Los productores que deseen

consumir café de sus propias explotaciones, podrán hacerlo, solicitando previamente de dicha Dirección autorización para embarcar o enviar por paquete postal la cantidad que le corresponda para el año natural, bien entendido que dicho total se computará a razón de doce kilogramos de café crudo por persona. El tueste de este café se verificará bajo la vigilancia de la Delegación de Abastecimientos respectiva.

Se reconoce en favor de los funcionarios del Estado, civiles o militares, así como a empleados de Empresas privadas, el derecho a la percepción de café para su consumo y el de sus familiares, en la misma forma y cuantía establecida en esta Circular para los productores.

La reserva tiene carácter extraordinario, siendo, por tanto, independiente del racionamiento normal.

Desnaturalización de mezclas de alcoholes

En el «Boletín Oficial del Estado» del día 17 de diciembre de 1944 se publica una Orden del Ministerio de Hacienda, fecha 11 del mismo mes, por la que se autoriza la mezcla en todas las fábricas de alcohol desnaturalizado del alcohol etílico con el metílico o metanol, en la proporción máxima de un 50 por 100 de este último producto.

La graduación del alcohol etílico que haya de mezclarse con el metanol será de 92-94°, y la del producto últimamente citado, de 99°.

Se podrán desnaturalizar las cabezas y colas y los alcoholes de graduación superior a 92-94° cuando por resultar defectuosos convenga a la fábrica en vez de pasarlos a nueva rectificación.

La fábrica de que proceda el alcohol metílico comunicará a la Dirección General de la Contribución de Usos y Consumos la salida de cada expedición, consignando la fábrica de destino y la cantidad remitida.

El producto de que se trata, una vez recibido en la fábrica de destino, se contabilizará en un libro especial debidamente habilitado

por la Administración, anotándose en el cargo las cantidades que entren en la fábrica y en la data las que se destinen a su mezcla con el alcohol etílico.

La mezcla de dicho alcohol con el metanol se hará en presencia del Interventor de la fábrica, cumpliéndose formalidades análogas a las prevenidas para la desnaturalización de alcoholes en el vigente Reglamento de la Renta y en la Real Orden de 23 de abril de 1930, verificándose la desnaturalización del volumen total de la mezcla mediante la adición del desnaturalizante oficial en la proporción reglamentaria y con las formalidades a que se refieren los textos legales antes citados.

El volumen total resultante de la mezcla, satisfará a su salida de fábrica, previa su desnaturalización, la cuota correspondiente a los alcoholes desnaturalizados procedentes del alcohol de melazas con deducción del desnaturalizante empleado.

El alcohol desnaturalizado procedente de la mezcla del alcohol etílico con el metanol, deberá emplearse para alumbrado, calefacción y fuerza motriz.

Precios de compra del trigo entregado por los agricultores al S. N. T. sobre los cupos señalados

En el «Boletín Oficial del Estado» del día 25 de diciembre de 1944 se publica la Circular número 501 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, por la que se fija el precio de compra por el Servicio Nacional del Trigo de los trigos que entreguen al mismo los agricultores sobre las cantidades representativas de los cupos forzosos y excedentes.

Tal disposición tiene su fundamento en el hecho de que en la presente campaña triguera, y debido principalmente a que los trigos, a causa de las condiciones atmosféricas favorables, tienen un elevado peso específico aparente, se dan frecuentes casos en que la cosecha, estimada en medidas de capacidad por los agricultores, sobrepasan en peso a los cálculos previstos, dando lugar a que al hacer la declaración de cosecha en el modelo C-1 figura una cifra inferior a la realidad.

El trigo de esta procedencia es ofrecido en venta al Servicio Nacional del Trigo en muchos casos, y con objeto de legalizar estas operaciones, con la idea de conseguir una mayor cantidad de cereal con que atender a las necesidades de alimentación de la población no productora, la Comisaría General de Abastecimientos ha dispuesto que los trigos de la procedencia que se acaba de indicar anteriormente y que se ofrezcan en venta por los agricultores en el Servicio Nacional del Trigo, serán adquiridos por éste, abonando por ellos el mismo precio que paga por el trigo de cupo forzoso de entrega obligatoria.

Se clasificarán como de la procedencia indicada anteriormente las cantidades de trigo que entreguen los agricultores al S. N. T. después de las que les correspondan por *cupos forzosos* y de las que los mismos declararon como *excedentes* en el modelo C-1, o sea que al precio fijado para las cantidades de *cupos excedentes* no se abonará más trigo que el que apa-

rezca declarado en tal concepto en el C-1 indicado.

Se considerarán como infracciones a la legislación triguera de Abastecimientos, sancionables por las Fiscalías de Tasas:

a) La ocultación en el modelo C-1 de la superficie sembrada.

b) La no entrega del cupo forzoso señalado.

c) Vender trigo a personas extrañas.

Lo anteriormente dispuesto se aplicará a toda la campaña 1944-45, es decir, a partir de la fecha de iniciación de la misma.

Regulación de abonos

En el «Boletín Oficial del Estado» del día 31 de diciembre de 1944 se publica una Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 30 del mismo mes, por la que se regula el empleo de superfosfatos y la fabricación de abonos compuestos.

Según dicha disposición, desde la fecha de su publicación, la Dirección General de Agricultura podrá acordar la distribución del 80 por 100 de las existencias de superfosfatos de cal mineral y de cuanto se fabrique durante la vigencia de esta disposición, a través de los organismos competentes y fijará los cultivos y zonas a que han de ser destinados.

El 20 por 100 restante, tanto de las actuales existencias como de lo que se fabrique ulteriormente, será de libre disposición de los fabricantes, para que, por ellos o por sus habituales clientes, puedan prepararse y venderse las siguientes mezclas:

A Abonos fosfo-potásicos. — Preparados con superfosfatos de cal mineral, mezclados con sales potásicas. Estos abonos tendrán una riqueza mínima garantizada de 7 por 100 de ácido fosfórico soluble al agua y citrato amónico, y 5 por 100 de potasa anhidra.

Como materias adicionales se permiten el sulfato de hierro o el sulfato de cal, pero no los dos conjuntamente. La cantidad de sulfato de hierro o de cal, según los casos, no podrá exceder del 10 por 100 del peso total del abono.

B) Otros abonos compuestos. Por mezcla de los productos fosfatados, antes mencionados, con sales potásicas y materias nitrogenadas, tales como residuos de cueros, pezuñas, cuernos, carnazas, residuos de pescados, etc.

Todos estos abonos tendrán una riqueza mínima garantizada del 1 por 100 de nitrógeno total, 7 por 100 de ácido fosfórico soluble al agua y citrato amónico y 5 por 100 de potasa anhidra.

Cualquier otra materia añadida a las mezclas de abonos se considerará como inerte, sin valor fertilizante ni comercial, no pudiendo figurar ni en etiquetas ni en facturas.

Queda prohibido preparar mezclas con adición de abonos nitrogenados o químicos (sulfato amónico, nitrato de sosa, de cal, amónico, etc.), salvo las autorizaciones limitadas que dé la Dirección General de Agricultura por conveniencia para la mejor utiliza-

ción o distribución de alguno de estos abonos minerales o químicos.

Se exceptúan de esta prohibición los productos nitrogenados que resulten del aprovechamiento de los residuos o aguas amoniacales de las industrias que hasta hoy no se dediquen directamente a la producción de amoníaco o sales amoniacales, como las industrias de refrigeración, lavado de otros productos, etc., y los obtenidos de nitrerías; con ellos se podrán preparar también abonos compuestos como los antes anotados.

La distribución de sulfato amónico de producción nacional y de todos los abonos nitrogenados que se importen continuará realizándola la Dirección General de Agricultura, con arreglo a las normas que estableció la Orden de dicho Ministerio de 1.º de febrero de 1940.

Quedan anuladas todas las autorizaciones de elaboración de abonos compuestos o mezclas que ofrezcan riquezas garantizadas inferiores a las que establece la presente Orden. A partir de 1.º de marzo de 1945, las mezclas que correspondan a fórmulas anuladas no podrán ofrecerse a la venta ni circular.

Se autoriza a la Dirección General de Agricultura a establecer los cupos provinciales de distribución del 80 por 100 de los superfosfatos de cal minerales, fabricados en la presente campaña, cuyos cupos serán suministrados a los abonos compuestos.

Se reitera la obligación de los fabricantes de superfosfatos minerales de remitir a las Jefaturas Agronómicas los partes de fabricación, consignando para las primeras materias y los productos fabricados: existencia anterior, fabricado en el mes, salidas por ventas y existencias para el siguiente mes de los superfosfatos de las diversas graduaciones.



El Ingeniero Agrónomo señor Martínez Zaporta dando una lección de poda en el cursillo de Alcazar

CURSILLO DE VITICULTURA EN ALCAZAR DE SAN JUAN

Organizado por la Dirección General de Agricultura se ha celebrado un cursillo intensivo de Vitivinicultura, con asistencia de 25 alumnos matriculados, de los

que han sido declarados aptos 22.

Para facilitar la asistencia a este cursillo de jóvenes inteligentes, pero desprovistos de medios económicos, la Excm. Diputación

de Ciudad Real concedió cinco becas, la Obra Sindical otras cinco y una el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia.

El acto inaugural se verificó con asistencia de todas las autoridades y jerarquías de la provincia y de Alcázar, como asimismo de todos los señores Ingenieros de las distintas especialidades, que rindieron así un homenaje de respeto y cariño al excelentísimo señor don Juan Marcilla, quien pronunció una notabilísima conferencia en el Teatro Principal de Alcázar, lleno de público. Las ideas expuestas por el señor Marcilla acerca del momento actual y futuro de la vitivinicultura manchega produjeron gran sensación entre los agricultores, que lo ovacionaron largamente.

El cursillo duró cuarenta días hábiles, y se hicieron prácticas de vinificación en gran escala, alternando con las clases teóricas y aprendizaje de análisis comerciales de vinos, en un laboratorio montado con todo el material necesario.

Los alumnos visitaron las principales bodegas de la comarca.

Como profesores han intervenido el personal técnico del Centro y los señores Marcilla, Feduchi y Martínez Zaporta.

El Ayuntamiento de Alcázar y la Hermandad de Labradores han



Los profesores y alumnos a la terminación del cursillo

colaborado con el mayor entusiasmo en la realización de este cursillo, asistiendo por último a la sesión de clausura, en la que el ingeniero agrónomo ilustrísimo señor don Carlos Morales Antequera hizo un resumen de la labor realizada, dando rendidas gracias en nombre de la Dirección General de Agricultura a todos los organismos provinciales y locales, a la Obra Sindical y Gobernador civil, como así mismo a las autoridades y jerarquías, que de mane-

ra tan eficiente han colaborado en el éxito de este cursillo.

La Excma. Diputación Provincial, interesadísima en todos los problemas relacionados con estas enseñanzas y en vista del resultado obtenido, ha consignado en sus presupuestos cantidad bastante para otorgar becas a jóvenes productores pobres que deseen asistir a estos cursillos, cuya repetición piden clamorosamente los agricultores manchegos.



DIRECCION GENERAL:

SEVILLA

Avda. Queipo de Llano, 13

(EDIFICIO PROPIEDAD)

C. I. A.
COMERCIO - INDUSTRIA - AGRICULTURA
COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS
SEVILLA

SEGUROS DE:

ACCIDENTES DEL TRABAJO (Agrícola-Industrial.)

COSECHAS.

CANADOS (Robo, hurto, extravío y muerte e inutilización.)

INCENDIOS.

INDIVIDUAL CONTRA ACCIDENTES.

RESPONSABILIDAD CIVIL.

TRANSPORTES.

ROTURAS.

ROBO EN GENERAL.

CINEMATOGRAFIA.

VIDA.

SUCURSALES:

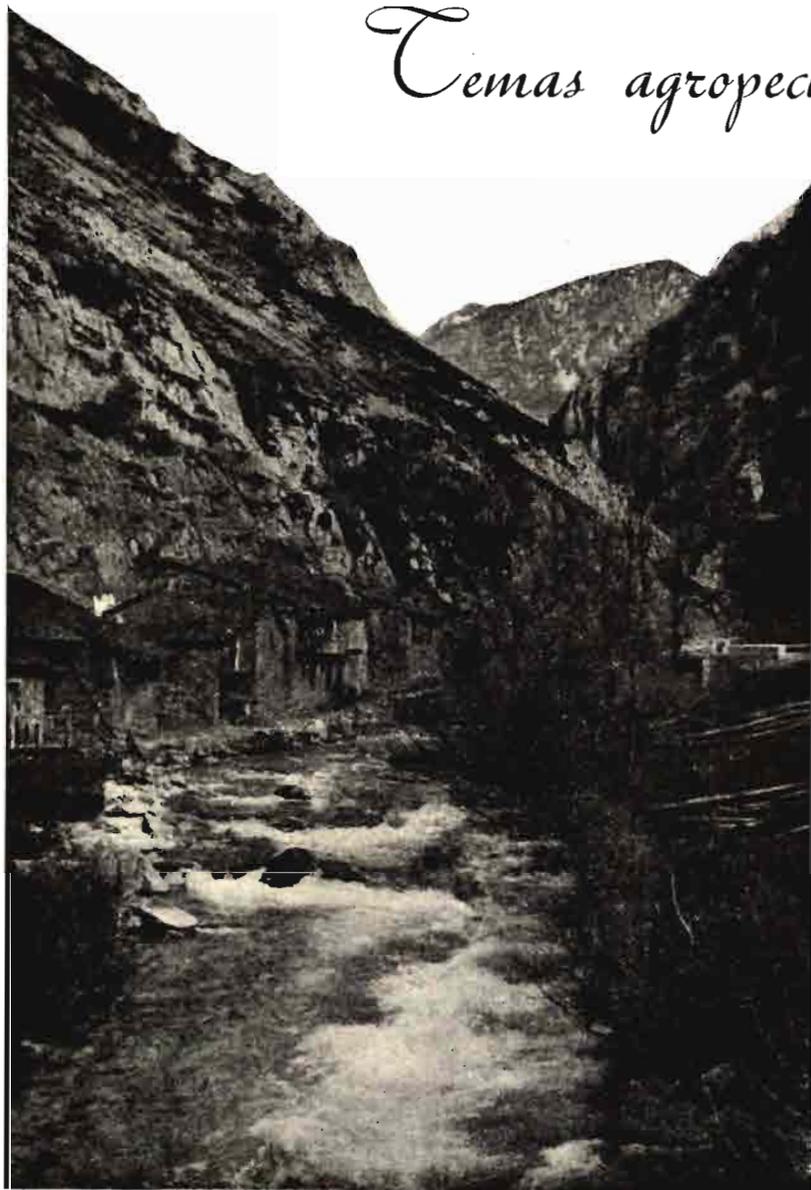
MADRID

Alcalá, 32 duplicado. - Teléfono 23619

BARCELONA

Cortes, 601. - Teléfono 17430

Temas agropecuarios asturianos



base indispensable para la mejora de la Ganadería». Esta Memoria, premiada el año 1916 por la Asociación General de Ganaderos del Reino, es un trabajo concienzudo y completo, que abarca todas las facetas de tan complejo problema y en el que han de inspirarse, a pesar del tiempo transcurrido, todos los que quieran poner mano en la mejora del ganado vacuno de Asturias.

* * *

Al tratar de los dos métodos de mejora — selección y cruzamiento —, dice muy bien nuestro inteligente compañero Cándido del Pozo, que los dos pueden conducir a buenos resultados cuando se manejan acertadamente, y que cada uno de esos dos métodos tiene sus características.

Y no sólo sus características, sino también sus zonas adecuadas. Excelente prueba de ello la ofrece Asturias, donde los cruzamientos con la raza parda suiza, Schwyz, y con la holandesa, han dado buenos resultados en algunas zonas fértiles, de abundante producción forrajera, a pesar de la notoria insuficiencia de buenos sementales de la raza mejorante, y de la falta de una ordenación adecuada y racional en la reproducción de los mestizos. Con abundancia de sementales selectos, que permitiese impedir radicalmente la cubrición de vacas por sementales mestizos de genealogía desconocida, y con un criterio fijo, basado en normas científicas, para la reproducción de las vacas cruzadas, la mejora hubiera sido, indudablemente, mucho más satisfactoria.

En cambio, en las zonas del ganado asturiano de montaña, llamado corrientemente «casino», no pueden recomendarse los cruzamientos, y los intentos—poco meditados—que se realizaron en ese sentido se vieron pronto malogrados, cumpliéndose los pronósticos de las personas competentes en la materia.

Agricultores y técnicos de Asturias han seguido con interesada atención las deliberaciones del Congreso Agrícola de Galicia, cosa muy natural si se tiene en cuenta que las dos regiones tienen características muy parecidas.

Los aspectos del Congreso que más interesaban en la campiña asturiana eran el de la intensificación de la producción pratense y forrajera y el plan de mejora inmediata del ganado vacuno, tan íntimamente relacionados entre sí, y que tienen en Asturias, como en Galicia, capital importancia.

Procurando extraer de las discusiones del Congreso, y de las conclusiones adoptadas en esos

dos aspectos, algo aprovechable para el campo y la cabaña astures, se ha elogiado mucho el elevado espíritu de algunas intervenciones, saturadas de preparación y objetividad, e inspiradas exclusivamente en el deseo de conseguir la máxima eficacia, por los medios más sencillos y factibles, sin gravar en ningún caso con nuevas cargas al modesto ganadero.

Y se ha recordado aquí, con este motivo, la magnífica Memoria de los Ingenieros Agrónomos don Manuel Naredo y don Federico Bajo, titulada «El ganado bovino de Asturias», y presentada bajo el sugestivo lema «La producción económica de forrajes,



Un novillo «casino»

El pronóstico era fácil, y ya los señores Naredo y Bajo indicaban que «este ganado, bien acomodado a las condiciones del medio, por su pequeño desarrollo y gran rusticidad, es insustituible para toda la parte montañosa de la provincia». Vive, en efecto, este ganado «casino» en zonas de muy escasa producción forrajera y de topografía extremadamente accidentada. Estabulado durante los meses más crudos del invierno, sale a pastar en la primavera, y sube después a los puertos, en los que permanece hasta el otoño.

Por otra parte, existe en los concejos de Caso, Aller, Ponga y otros, una población bovina de muchos millares de cabezas de la misma raza, en la que abundan las hembras, que, con un peso medio poco superior a los 300 kilos, producen a continuación del parto más de diez litros diarios de una leche cuya riqueza en materia grasa es casi siempre superior al 5 por 100, y en la que no son muy excepcionales los ejemplares como aquella «Ruda», que en el Concurso Nacional del año 1930 alcanzó una producción de cerca de 18 kilos, y aquella «Belderda», que tanto alboroto produjo en el Concurso Provincial de Avilés del año 1938. Y una población bovina como ésta constituye, sin duda alguna, excelente materia prima para una provechosa labor selectiva, científicamente

dirigida, y encaminada a modificar defectos de conformación, aumentar la precocidad y acrecer la producción lechera, no sólo por incremento de la cantidad ordeñada diariamente, sino también por alargamiento del período de lactación.

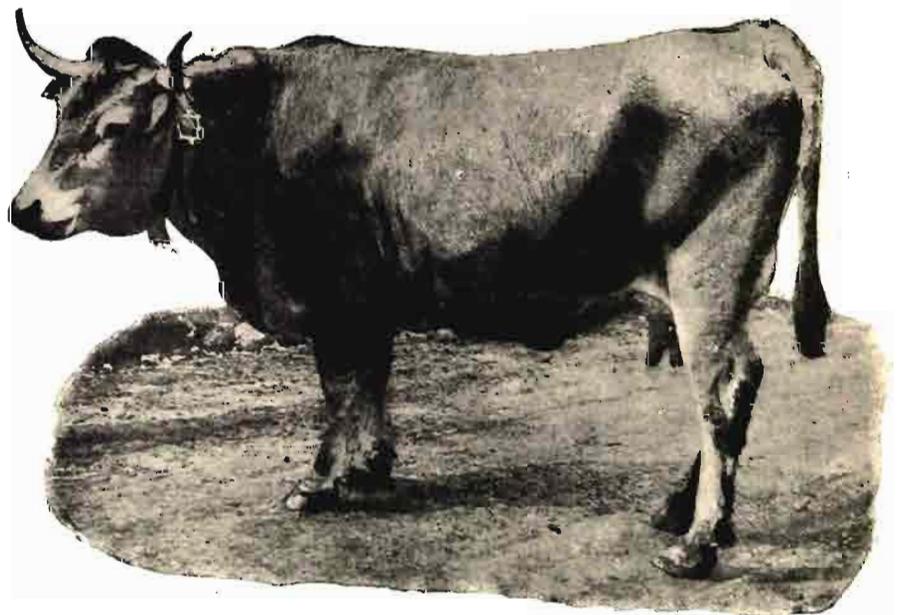
* * *

En América ha causado sensación un libro aparecido en los Estados Unidos, editado por la Universidad de Oklahoma. Se titula

«Plowman's Folly» (La locura del arador), y su autor anatematiza el uso del arado, al que fustiga violentamente, calificándolo nada menos que de «responsable del drama agrícola del mundo». Su reprobación del arado no es parcial, ni referida a determinados suelos o a cultivos delimitados. Condena el uso del arado en forma total y absoluta, acusándole de haber «destruido la productividad de los suelos». Y como única solución para remediar los múltiples y fieros males que el arado ha ocasionado en la agricultura del mundo, señala la de «dejar de arar».

La cosa, así enunciada, resulta un poco fuerte, y conviene siempre ponerse en guardia ante estas afirmaciones rotundas y contundentes, que en agricultura han producido muchas veces grandes daños y ocasionando no pocos fracasos. Nada hay tan peligroso en agricultura como las generalizaciones, y por eso la cautela resulta siempre provechosa. A ello se debe, sin duda, la marcada desconfianza de nuestros labradores ante toda innovación radical, desconfianza que algunos califican, un poco a la ligera, como un gran defecto.

No es nueva la teoría de que las labores profundas esterilizan la tierra, lo que atribuyen muchos



Una vaca «castna»

autores, especialmente los franceses, al trastorno que producen en la colocación de las diferentes especies microbianas que pueblan los suelos, trastorno que ocasiona la desorganización y destrucción de gran parte de esa población bacteriana, por las distintas necesidades en oxígeno de las familias que la constituyen.

Basándose en esto, en algunas comarcas francesas, de tierras ligeras, sólo aran hasta los 10 centímetros, utilizando arados de madera y gradas de dientes cortos, y así han evitado la disminución de las cosechas.

En algunas vegas de Asturias

hemos podido observar claramente la inconveniencia de las labores profundas, sin salir éstas de los límites de la denominada «capa arable». Y hemos iniciado en la vega de Grado ensayos y estudios sobre esta cuestión, que tanto apasiona hoy en los medios agrícolas. Estos estudios y ensayos han de repetirse y perfeccionarse en años sucesivos, pues si en agricultura es peligroso generalizar y teorizar, no lo es menos el pretender extraer conclusiones definitivas de un número muy reducido de experiencias.

Antonio Fernández
Ingeniero agrónomo

Curso para capataces de Viticultura y Enología en Requena

Como en años anteriores, ha tenido lugar en la Estación de Viticultura y Enología de Requena un

curso de tres meses para formar capataces de esta especialidad. A recibir estas enseñanzas han acudido 32 alumnos de las diver-

sas regiones vitícolas españolas, especialmente de Levante, Cataluña, la Mancha y Navarra, hijos



Profesores y alumnos del curso de 1944 para formar capataces de Viticultura y Enología en la Estación Enológica de Requena (Valencia)

curso de tres meses para formar capataces de esta especialidad.

A recibir estas enseñanzas han acudido 32 alumnos de las diver-

sas regiones vitícolas españolas, especialmente de Levante, Cataluña, la Mancha y Navarra, hijos

de labradores y comerciantes interesados en esta materia. El cursillo empezó el 25 de septiembre, coincidiendo con la ma-

duración de las uvas y preparativos de la vendimia, terminando el 18 de diciembre, en vísperas de Navidad.

Durante esos tres meses se han dado enseñanzas técnicas y prácticas de nociones de Química general y agrícola, de Viticultura y Enología, dedicando especial atención al conocimiento de las vides americanas, cultivo del viñedo, elaboración y crianza de vinos y análisis comerciales de estos caldos.

En el campo de experiencias de dicho Centro y en fincas particulares, los alumnos han aprendido a conocer las principales variedades de uva cultivadas en España y a realizar su plantación, poda y cultivo adecuados. En la bodega de la propia Estación han practicado las operaciones de la elaboración de vinos, manejando las estrujadoras, bombas, prensas, gas sulfuroso, densímetros, termómetros, etc., y siguiendo los cuidados posteriores de la crianza. Mediante excursiones a los pueblos de la comarca han podido conocer diferentes tipos de bodegas y de maquinaria vinícola, así como diversos métodos de elaboración.

También han visto instalaciones para las industrias derivadas, aprovechamiento de los orujos, obtención de alcoholes, etc.

En el laboratorio han realizado cada uno de los alumnos diversas veces las determinaciones principales para caracterizar los mostos y los vinos: densidad, alcohol, acidez volátil real y aparente, acidez fija, extracto seco, sulfatos, cloruros, azúcar, etc., y han aprendido a distinguir por el gusto y el olfato las características más importantes de los vinos típicos y su riqueza en alcohol y acidez.

Estas enseñanzas han estado dirigidas por el Ingeniero Director de dicha Estación de Viticultura y Enología, don Pascual Carrión, y han corrido a cargo del mismo y del Ingeniero don Francisco García de Cáceres, los Peritos señores Morencos y Ochando y el Preparador Químico señor García Tena.

Información referente a la aplicación de las fibras textiles nacionales

Creada la Comisión Ordenadora de Fibras Textiles por Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 29 de mayo de 1944, para el estudio, regulación y ordenación del adecuado empleo de las fibras textiles de producción nacional, y en cumplimiento de lo que en el punto tercero de la referida Orden se dispone, se ha abierto un período de información, durante el plazo de un mes, a partir de la fecha de la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial del Estado* (19 de enero de 1945). En este período, cuantos elementos se consideren afectados o puedan aportar iniciativas, ideas o sugerencias, podrán hacerlo, teniendo en cuenta la posibilidad de la aplicación en el porvenir, en la medida de lo posible, de las fibras textiles nacionales en las distintas necesidades de las industrias textil y papeleira, facilitando así la labor encomendada a dicha Comisión.

Estas informaciones se formularán por escrito, firmadas y con expresión del domicilio de los firmantes, dirigidas al Presidente de la Comisión Ordenadora de Fibras Textiles, en la Presidencia

del Gobierno, ateniéndose, en relación con las manufacturas de cordelería, trenzados, tejidos y pasta para papel, a los siguientes extremos:

1.º Criterio sobre el actual empleo, impuesto por las presentes circunstancias, de fibras nacionales o extranjeras, y, consecuentemente, para qué clase de manufacturas se entiende son de aplicación las fibras nacionales, bien empleando un solo textil o mezcla de varios.

2.º Qué clase de manufacturas se entiende requieren, para cumplir adecuadamente su finalidad, el empleo de fibras de procedencia extranjera, ya sean puras o mezcladas con otras nacionales.

3.º En cada una de las manufacturas sobre las que se expone criterios, habrá de especificarse la gama de especialidades o tipos, según sus aplicaciones a los diversos usos a que vienen destinándose.

4.º Posibilidad de empleo de fibras celulósicas nacionales en la confección de pasta para papel, en aquellas clases que su empleo esté indicado, por la calidad del producto a obtener.

traer totalmente la remolacha forrajera, han empezado con la de azúcar. Tanto de una como de otra, hay buena cosecha.

Levante

En Albacete aún continuaba la siembra de legumbres cuando nos remitieron estas notas. En Murcia, Alicante y Valencia se tuvo que interrumpir la siembra del trigo por la falta de condiciones meteorológicas necesarias. Continuaba en Castellón la siembra de avena. Los sembrados presentan buen aspecto en esta provincia. En Albacete también están normales los campos de trigo, salvo en Almansa, en cuya zona hubieron de levantarse bastantes siembras por falta de humedad. El resto de los sembrados marcha bien, en general, en esta provincia.

Conocidos son de nuestros lectores, por la lectura de los diarios, los grandísimos destrozos que en la vega de Murcia han producido las inundaciones. Antes de las considerables lluvias sobrevenidas, los sembrados tardíos nacían con apuro por falta de humedad y los más tempranos estaban realmente agostados por igual motivo.

En el secano de Alicante se sembró en seco o no se sembró aún; el grano confiado a la tierra no surgía en forma de planta, por la consabida y pertinaz causa dificultadora de todo. Los trigos y cebadas sembrados a fines de septiembre han corrido el riesgo de perderse del todo. En el regadío de esta provincia no sólo se sembró con normalidad, sino que el nacimiento y desarrollo posterior lo han sido igualmente. Se han recogido habas y guisantes de verdeo con poco rendimiento, también «por lo de siempre».

En Valencia únicamente tienen aspecto satisfactorio las siembras realizadas en Chelva, Requena y Utiel. En cambio en Liria y Villar del Arzobispo se consideran perdidos los esfuerzos realizados. En la zona media y alta puede decirse que apenas avanzó en diciembre la sementera. En Murcia ha continuado la alzada de los rastrojos, con visibles dificultades.

En Alicante terminó de cogerse la uva «Aledo» y también en

Situación de los campos

Cataluña

Concluyó la sementera totalmente en Tarragona y Barcelona, habiéndose realizado, en general, en malas condiciones de tempero. Las siembras tempranas se resienten en ambas provincias de falta de humedad. Los campos de Gerona presentan buen aspecto, favorecidos por la oportunidad de algunas lluvias a fines de diciembre. En Lérida las legumbres tienen mejor ver que los cereales, resentidos de falta de humedad.

En Barcelona, las habas y guisantes—totalmente sembrados en las zonas cálidas—presentan un aspecto satisfactorio, habiendo mejorado mucho últimamente. Se practican escardas ya en esta provincia.

El viñedo de Tarragona recibe labores profundas, a la par que la poda.

Continúa normalmente la recolección de aceituna en toda la región. La cosecha es muy buena en Tarragona, tanto en cantidad como en calidad. Más abundante y más sana que en la campaña anterior, en Barcelona. De Gerona, confirmase la impresión favorable de meses anteriores; únicamente en Lérida, sin ser mala, resultarán fallidas, en parte, las esperanzas que se tenían.

Se sacó en Lérida y Barcelona toda la patata de segunda cosecha, con rendimiento bueno y mediano, respectivamente, resultando algo mejor en el regadío de la última. En Lérida, tras de ex-

Murcia, con rendimiento inferior al pasado año, concluyeron de cosechar la de mesa.

Continúa en toda la región la recogida de aceituna de molino, manteniéndose en Albacete la impresión pesimista. En Murcia, la cosecha es superior a la pasada, lo cual no es óbice para calificarla de mala. De Alicante, nos dicen que, al menos, el fruto es sano y rinde bastante. En Valencia casi ha concluido la recolección, con más fruto que en el año pasado. En Castellón la cosecha es buena y el fruto está muy sano, por añadidura.

Respecto a frutales, en Murcia reciben la primera reja los de secano y en regadío se practica la poda ligera, seguida de cava profunda. En Alicante continúa, con tiempo favorable, la recolección de dátiles, mandarinas y naranjas «Navel».

En Castellón prosigue la recolección de agrios, perjudicada por la crudeza del tiempo. En Valencia se recogen todas las variedades de naranja, excepto la Verna, cuya madurez viene retrasada este año. Los rendimientos y la calidad son aceptables.

Terminó en Murcia el arranque de la patata de segunda cosecha, siendo los rendimientos los mejores desde 1936. También ha concluido en Castellón. En la vega del Segura se sacaron las patatas «Verdete» con buen rendimiento, y en Valencia se preparan actualmente las parcelas que han de llevar patata temprana, cuya plantación ha comenzado en algunos sitios. Los patateros operan con desánimo, por falta de agua, insuficiencia de abonos y cierta reserva ante las nuevas semillas, por creer que no son muy precoces.

Andalucía oriental

En Málaga ya se están escardando las siembras tempranas y se espera mejor sazón del terreno para ejecutar análoga operación en habas, veza y garbanzos negros. Los sembrados acusan la sed ya crónica. En Almería, luchando con la falta de tempero, aún se siembra algo en lo más tardío. Las siembras tempranas ofrecen buen golpe de vista y va

adelantada la recolección de habas y guisantes de verdeo, que arrojan un resultado satisfactorio.

En Granada pudo, al fin, darse por terminada una sementera que vino muy contraria, por los persistentes fríos y la no menos continuada sequía. Por mor de la misma, no tienen buena cara las siembras de Jaén.

En Almería finaliza la recolección de uva para consumo directo con rendimientos bajos. En Jaén se verifica la recogida de aceituna a base de gran actividad. En las zonas templadas de Málaga se está terminando y ha empezado en Granada bajo malos auspicios. En Jaén es francamente mala la cosecha; mediana en Málaga, aunque con buen rendimiento en aceite y, desde luego, superando a la pasada en Almería. También en esta provincia se espera mayor cosecha de agrios que en la campaña pasada, siendo satisfactoria en conjunto. En Málaga la cosecha de limones es medianilla, y algo mejor para las naranjas, recolectándose unos y otras en las debidas condiciones, mientras continúa la poda de algarrobos y almendros.

Cosecha normal de caña en Málaga; continúan las labores preparatorias para la remolacha. Casi han acabado en Almería, esperándose mayor zona que en años anteriores.

Con rendimientos aceptables se continúa sacando en Málaga la patata llamada «Victorina». En Almería han empezado a poner la temprana sin acabar de arrancar la tardía, que sale con rendimiento inferior a la de la pasada campaña, por un ataque fuerte de «noctuidos».

Andalucía occidental

Terminada totalmente la sementera, los sembrados, tanto de cereales como de legumbres, presentan muy buen aspecto. En Córdoba prosiguen las labores de cohecho en las tierras de la barbechera, que se semillarán con garbanzos.

Continúa la poda de la vid, casi concluida en Córdoba, efectuándose en buenas condiciones tan esencial operación. Labores superficiales en Huelva y alzas y

binas a los viñedos en Córdoba.

Puede darse por terminada la recolección de la aceituna en Cádiz. Continúa recogiendo en las otras tres provincias. La cosecha es mala, como ya se ha anunciado varias veces, pero dicen que el fruto está sano y con buen aspecto en Huelva y da buen rendimiento y excelentes calidades en Córdoba.

En Sevilla se recolecta naranja en buenas condiciones; lástima que el rendimiento sea mediano. También en Huelva los rendimientos son algo más bajos para este fruto que en el año anterior; prosigue la recolección.

En Huelva concluyó totalmente el arranque de patatas, con resultado mediano, por haber faltado el agua de riego.

Extremadura

En Cáceres, aricos y gradeos, estando tan grandes las siembras que en muchos sitios hubo que despuntarlas con ganado lanar. En Badajoz se señalan gradeos y algunas escardas, habiendo mejorado mucho últimamente el estado de los campos. Continúan realizándose las labores del barbecho, para después efectuar las siembras de legumbres en primavera.

Terminó en Badajoz la poda de la vid, labrándose ya los viñedos puros, es decir, los que no están asociados al olivar.

Continúa en ambas provincias la recolección de aceituna; en ambas el resultado será exiguo, aunque el fruto está sano.

Terminó la recogida de castañas en Cáceres, con rendimiento bajo. En algunos huertos ha comenzado la recolección de naranja, y, en general, se procede a la limpia y operaciones de invierno en el arbolado frutal.

Región leonesa

Labores de aricado en Salamanca a los sembrados de trigo y cebada. Pases de rastra, en cambio, hubieron de darse en las tierras fuertes de Zamora para facilitar la rebelde nascencia. En las ligeras no hubo dificultad. En esta provincia se han aricado las cebadas tempranas. En León con-

cluyó totalmente la siembra de cereales; el trigo que se sembró aquí en seco ha nacido con apuros. En Salamanca las oportunas lluvias hicieron adelantar visiblemente a lo sembrado. Los centenos y algarrobos de Zamora están regular simplemente.

Se poda la vid en León y Zamora, simultáneamente en esta provincia con la cava. Se recogen peras y manzanas de invierno en León, con resultado aceptable. La campaña remolachera se encuentra en todo su auge, siendo satisfactoria la producción.

Ha concluido en Salamanca la recolección de aceituna de almazara, con resultado regular en la Ribera y bastante peor en la Sierra.

Galicia

Las pertinaces lluvias retrasan el final de la sementera en Pontevedra y Coruña. En esta provincia se lamentan de escasez de abonos.

En Orense se arican las siembras de centeno, que presentan buen aspecto. También en Lugo los sembrados de centeno, avena y cebada tienen buena vista, y los trigos se concluyeron de sembrar con buen tempero. En Coruña nació muy bien todo lo sembrado en monte.

Continúa en Orense la poda y el abonado de la vid; en las zonas bajas se dedican los viticultores a la reposición de marras.

En Pontevedra prosigue la recolección de agrios, con perspectiva buena. En Coruña poda y tratamientos de invierno a los frutales y preparación de nuevas plantaciones. En esta provincia empezó a plantarse la patata temprana, y en Lugo terminó el arranque de la tardía, cuya cosecha fué buena.

Continúa en Coruña la corta de hojas y brotes de los nabos para consumo directo del agricultor y para su envío a los mercados. En Lugo se recolectan hojas y raíces de esta crucifera, que ha mejorado mucho en Orense gracias a las lluvias.

Asturias y Santander

Continuaba en Asturias la siembra de centeno y trigos, que fué

interrumpida por la nieve y la lluvia. Lo nacido presenta buen aspecto.

En Santander terminó la siembra de cereales y legumbres incluso en la zona de Liébana, en donde sufrió gran retraso por la humedad excesiva. La nascencia ha sido muy buena. El maíz acabó dando finalmente poca cosecha. realizándose la operación con retraso por el gran temporal de lluvias.

Ha dado comienzo la siembra de la patata temprana en esta provincia.

Provincias Vascongadas

Ha continuado la siembra intermitente de este año, cortada por las pausas de los temporales. En Guipúzcoa pueden darse por terminadas, tanto la siembra del trigo como la de las habas tardías. Pero en las otras dos provincias aún queda algo por sembrar.

En general, todo lo nacido tiene buen aspecto. Terminó en Alava la cogida de aceituna, con resultado similar al de la campaña anterior. También concluyó en Guipúzcoa de recolectarse la manzana. Tratamientos de invierno en el arbolado frutal de Vizcaya. Con buen rendimiento ha comenzado en esta provincia la recolección del nabo forrajero. En Guipúzcoa la remolacha de esta clase ha salido solamente regular.

En Alava prosigue la entrega a las fábricas de la remolacha azucarera. Continúa la recolección y envasado de la patata, cuyo arranque ha terminado.

Rioja y Navarra

En Navarra está totalmente concluida la sementera, incluso en la zona montañosa, pero en Rioja aún quedaba por sembrar algo de trigo, cebada y avena. En esta provincia lo sembrado arroja muy bien. En Navarra unas oportunas lluvias decembrinas han cambiado el panorama de la Ribera, cuyas siembras mejoraron en grande. En el resto de la provincia marchan bien.

Se podan, abonan y labran las cepas en buenas condiciones, tanto en Rioja como en Navarra. También, con tiempo favorable,

se efectuaba la primera recogida de aceituna. Se están podando en ella los frutales y hay animación para nuevas plantaciones, abriéndose los correspondientes hoyos.

Continúa la entrega de remolacha a las fábricas. Los rendimientos no son muy allá, que digamos. Se prepara en Rioja la tierra para plantar las patatas tempranas, y en Navarra se lamentan de que existan dificultades para adquirir alguna simiente de las preferidas. En la zona de montaña concluyó el arranque, que se vió entorpecido al final por un exceso de humedad.

Aragón

En Zaragoza aún se estaba sembrando trigo en regadío. En Teruel casi ha concluido la siembra de cebada y están a punto de empezar con la avena. Las siembras tardías han tenido lugar en esta provincia en mejores condiciones que las tempranas y, por lo mismo, lo primeramente nacido está solamente regular, acusando falta de lluvia y exceso de frío. En Zaragoza las siembras presentan aspecto normal, y en Huesca la prolongada sequía ha determinado una nascencia irregular; téngase presente que se sembró en seco casi toda la provincia. Por la escasez de ganado de labor, se retrasa en Teruel el laboreo invernal de los viñedos. En esta provincia tiene lugar la recolección de aceituna en buenas condiciones, habiendo impresiones muy optimistas respecto a cantidad y calidad del aceite a obtener. En Zaragoza se aprecia desigualdad, estando lo mejor en Caspe, Zaragoza y Belchite. También en Huesca ha empezado la recolección, con tan buenos auspicios que se cree que la cosecha cuadruplicará la del año anterior. Lástima que Huesca no sea Jaén para estos efectos. También la patata, que está totalmente fuera de las tierras, ha dejado satisfechos a los oscenses. Para la remolacha «son otros López», pues no presagian pase la producción de regular tal cual.

No ha «pegado» en Aragón esta vez tal planta sacarina, ya que de Zaragoza las noticias son medianas y en Teruel también la

producción se quedará por debajo de la cifra normal.

Castilla la Vieja

La siembra de cebada aún continuaba en Burgos y Valladolid. En Avila y Segovia han terminado de dar el primer arrejaco, siendo los yeros de la segunda provincia los que han recibido últimamente el beneficio de tal labor. Los campos tienen en estas dos provincias buen aspecto. En cambio en Palencia, por la falta de humedad, andan tan retrasados como desiguales. En Valladolid las últimas lluvias han hecho romper con fuerza a las simientes, y los campos han dejado de estar mortecinos, habiendo visiblemente prosperado. En Soria, durante el mes de diciembre, se han incorporado mucho los sembrados, especialmente los de legumbres, que han acusado mejor los golpes de agua. Las siembras de trigo, que nacieron a corros, se han emparejado. En Burgos los trigos, cebadas, centenos, algarrobas y yeros, sembrados primeramente, nacieron bien y presentan buen aspecto.

En Avila y Segovia ya están alzadas todas las parcelas que van a tener siembra en primavera. En Valladolid, por las grandes heladas, se han paralizado las labores preparatorias, pero prevalece la opinión de que la siembra primaveral no será abundante por la escasez de abonos.

En la parte meridional de Avila continúa la poda de la vid. En Burgos se descalzan las cepas y ha empezado la poda. Prosiguen, en el viñedo de Valladolid, las labores de invierno.

En Avila se recolecta aceituna, con perspectiva nada halagüeña. En los frutales, encalados del tronco y alguna poda en Burgos y en Valladolid.

Continúa el arranque de remolacha en Segovia. Se está en plena recepción en Valladolid. Casi ha concluido ya en Palencia y puede darse por finiquitada en Burgos, siendo las noticias buenas en todas estas provincias. En Burgos ya se prepara el terreno para la plantación de patata.

Castilla la Nueva

Continúa en Madrid la siembra de avena; en Guadalajara la de cebada caballar, y en Cuenca la de yeros. En casi toda la provincia de Ciudad Real los sembrados presentan buen ver, excepto en algunos términos, en donde se registran trigos perdidos por la sequía. También las habas tienen allí un buen aspecto. En Madrid, Toledo y Guadalajara los sembrados ofrecen una marcha normal, y en Cuenca han mejorado respecto al mes anterior. Se realizan labores preparatorias para las siembras de primavera en Madrid, Cuenca y Guadalajara.

En Ciudad Real continúan podando cepas, así como en Madrid. En la primera de las citadas y en Cuenca, se efectúa la apertura de hoyos para nuevas plantaciones, y en Madrid se vienen efectuando algunas labores de poda.

Va bastante avanzada la cogida de aceituna en Ciudad Real; el fruto está arrugadillo, denotando lo mucho que ha padecido el árbol de sed, pero a la hora de rendir aceite se muestra parco. Con las escasas lluvias de diciembre, lo más tardío de madurar ha mejorado. A pesar de los pesares, la cosecha se quedará en mala. También en Toledo es de escasa monta y a la sazón hacen suelos a toda prisa en donde no se utilizan las lonas, tan recomendables.

En Madrid, concluida la recogida de aceituna de consumo directo, se ha empezado con la de almazara, esperándose mediana producción. En Guadalajara el olivar ofrece la misma tónica de cosecha corta, aunque con buen rendimiento en aceite. En Cuenca tampoco la cosecha será buena, pero se consuelan preparando nuevas plantaciones y la siembra de legumbres en cultivo asociado.

Poda de frutales en Madrid y también labores de ahoyado para poner nuevos pies.

Se saca la remolacha de Toledo y Madrid en buenas condiciones, con resultado regular y satisfactorio, respectivamente. De Cuenca, peores noticias.

Acabó de sacarse la patata tardía en Madrid, y una vez más se ha repetido la consabida lección de ver cómo los patatares con se-

milla seleccionada han rendido a satisfacción y en cambio hubieron de arrastrar una marcha lánguida, hasta el final de su vida, los plantados con las famosas «reservas del productor», que en este caso deben acogerse por el productor también con reservas, aunque sea de las mentales. Terminó el arranque con cosechas cortas, tanto en Guadalajara como en Cuenca.

Baleares

Los sembrados presentan buena cara. Continúa la recolección de aceituna, estando los oleicultores satisfechos de cantidad y clase.

Prosigue la poda de frutales y ha comenzado la plantación de almendros. Los agrios, cuya recolección se inició en diciembre, vienen dando un rendimiento sólo regular. No ha terminado de sacarse la patata de segunda cosecha, pero el resultado es flojo, desde luego.

Canarias

En Gran Canaria la siembra se vió entorpecida por el exceso de humedad, y en Fuerteventura por carencia de semilla. En la isla primeramente citada se registran ataques de «Mayetiola» en las partes bajas de los sembrados.

En Santa Cruz terminó la siembra de cebada y continúan con el resto de cereales y legumbres en buenas condiciones.

Las plataneras, merced a las lluvias, presentan buena cosecha recibiendo labores de bina, aparte de la limpia y corta de racimos.

Continúa el arranque de patata en la parte sur de Tenerife, con mejor resultado en secano que en regadío. En Las Palmas siguen comprobándose los daños causados por el mildiu a medida que avanza la extracción de tubérculos y empieza a plantarse la simiente inglesa, que tiene poca aceptación, por ser desconocida la variedad en aquella provincia.

La cosecha de tomate, en Santa Cruz, fué inferior en calidad y cantidad a lo previsto, por el ataque de mildiu. En Las Palmas prosiguen las siembras escalonadas de asiento, pero el aspecto es deficiente por la causa citada.

Situación de la ganadería

Andalucía

En las plazas almerienses, la concurrencia fué más bien escasa, con precios sostenidos, salvo para las especies porcina y caballar, que denotan una ligera elevación. Buen estado del ganado. En cuanto al censo pecuario, ha disminuído el lanar y cabrío, se elevó el porcino y quedan estacionadas las restantes especies. En Cádiz, poco animados los mercados, con cotizaciones en alza excepto para las reses mulares. Mejoraron algo los pastos. Disminuyen las existencias de lanar por exportación a Málaga y Sevilla. El año ganadero, en Córdoba, sigue su curso con grandes dificultades por lo escaso de la montanera y la falta de lluvias. No se celebraron ferias durante el mes. En Granada, abundante demanda y precios en alza. Regular situación de pastos, debido a las escasas lluvias. Estado sanitario bueno, en general. En Huelva no hubo nada nuevo durante el mes; censo sostenido y mala situación de pastos. Muy mermado el aprovechamiento de la bellota por las condiciones meteorológicas a fin del verano. En Jaén, la tendencia del mercado es sostenida, así como la de las cotizaciones. En Málaga no se celebraron ferias. Mucha escasez de pastos. Censo en Sevilla, en baja, en el lanar, cabrío y porcino y sostenido en las restantes clases. Pocos pastos y piensos y buen estado sanitario.

Castillas

En Avila, tanto el ganado de abasto cebado como las terneras están muy solicitadas. Las fuertes heladas y abundantes nieves impiden la salida del ganado de sus establos. Mercados, en general, poco concurridos y precios sostenidos.

En Valladolid se mantuvieron algo desanimados los mercados, dada la época que atravesamos. Tuvieron lugar, entre otros, los de Medina y Tordesillas, con concurrencia de lanar, equino, vacuno y porcino; Villalar y Olmedo, a los que concurrieron principalmente reses bovinas y de cerda al

de Alaejos. Los precios acusan, en general, tendencia sostenida, excepto para el ganado de cerda, que ha sufrido una marcada baja, aunque no parece haberse consolidado.

En Ciudad Real, el censo de vacuno y porcino disminuyó algo a causa del sacrificio, y el lanar y cabrío aumentaron por las crías. Las cotizaciones tienden a la baja en el ganado porcino y se mantienen sostenidos para las otras especies. El estado sanitario es bueno, aunque los pastos se resienten bastante.

En Cuenca no hubo ferias ni mercados de importancia. Aumenta la población lanar, cabrío y porcino. Buen estado sanitario. Mejoraron los pastos con las lluvias. En Madrid sólo se celebró el mercado de Villamanrique de Tajo, con tendencia normal y cotizaciones invariables. Censo sostenido, salvo para el porcino, en baja por sacrificio. Paridura regular. Sin variación los mercados toledanos, donde los precios quedan como el pasado mes. Escasez de piensos y regular situación en cuanto a pastos. En cambio en Ciudad Real la coseñada fué buena.

Levante

En Alicante, mercados normalmente concurridos, precios en alza para toda clase de especies, censo pecuario sostenido, mediano estado de los pastizales—muy esquilados por la sequía—y buena paridera. En Castellón se celebraron pocos mercados durante el mes, con escasa concurrencia y precios en alza para caballar y porcino, e invariables para las restantes especies. Censo en baja para lanar y cabrío. El pasto continúa en buenas condiciones.

En Valencia, normal concurrencia a los mercados y cotizaciones sostenidas, aunque se acusa tendencia al alza en ganado de abasto. La marcha de la paridera es regular. Piensos escasos, con mejoría en los pastos por las últimas lluvias.

En Barcelona, sigue bien abastecido el mercado de carnes. Plazas poco concurridas y precios sin

variación. En cuanto al aspecto sanitario, han aparecido pequeños focos de glosopeda. En Gerona y a causa de la pertinaz demanda de ganado para la recría, se mantienen sostenidos los precios de caballar y mular; en porcino, precios sostenidos. Se levantan los alfalfares viejos. En Lérida tuvieron lugar las ferias de Mollerusa, Balaguer, Sort y la capital y los mercados de Borjas Blancas y Tárrega. Normal concurrencia y precios sostenidos. Los mercados tarraconenses están poco concurridos, con precios en alza para toda clase de ganados. Censo sostenido y buen estado sanitario.

Aragón, Rioja y Navarra

En Zaragoza tuvo lugar la feria de Daroca, con gran concurrencia de ganado caballar, aunque se celebraron pocas transacciones por el elevado precio a que se paga. Tiende a disminuir el censo pecuario, por falta de piensos, si bien para el lanar y cabrío mejoró algo la situación, debido a la mayor abundancia de pastos después de las últimas lluvias. Tendencia del mercado en alza para todas las especies y productos con excepción del ganado porcino, que no sube en proporción por la importación de cerdos extremeños. En Huesca se resienten los pastos por la falta de lluvias.

En Logroño, la feria de ganado equino y bovino celebrada en Santo Domingo de la Calzada estuvo bastante concurrida. Respecto a los mercados semanales de porcino que tuvieron lugar en varios puntos de la provincia, la concurrencia fué menor. Precios, en general, sostenidos. Escasez de pastos. Censo ganadero en baja. Buen estado sanitario.

En Navarra, la animación en ferias y mercados fué regular. Los precios, tanto en vacuno como en cerda, sostenidos. Gran demanda de caballar. El aspecto del ganado de abasto es bastante bueno. Pastos regulares.

Norte y Noroeste

En La Coruña, mercados poco concurridos, con precios en alza. Censo pecuario en alza, por las crías; en lanar y cabrío, en baja

por sacrificio en porcino, y sostenido en las restantes clases. Plazas con regular animación en Lugo, cotizaciones sin variación y buena situación de pastos. Se realizó la recolección de hojas y raíces de nabos, siendo buena la cosecha. En Orense, donde las últimas lluvias mejoraron mucho los pastos y los cultivos de nabos forrajeros, los precios del vacuno tienden nuevamente al alza en las plazas de la provincia, todas muy concurridas en ganado de toda clase. En cambio, en Pontevedra la animación es mucho menos, con precios sostenidos y aun con ligera subida, salvo para los cerdos cebados. Censo en alza para el caballar. Pastos buenos.

En Asturias, tendencia normal del mercado, con precios en alza. Censo sin variación. Regular estado de la ganadería y escasez de piensos.

En Vizcaya, mercados poco concurridos y cotizaciones sostenidas. Comenzó la recolección de nabo forrajero con excelente rendimiento. En Guipúzcoa las ferias estuvieron normalmente concurridas en bovino y porcino y mucho en lanar, caballar y asnal. Precios sostenidos para los novillos y cerdas de más de cuatro meses; en alza para el vacuno adulto, lanar y potros, y en baja los cerdos cebados y el ganado asnal. Terminaron los cortes de la alfalfa. El tiempo lluvioso y la falta de heladas han asegurado la abundancia de pastos. En Alava, tendencia normal y precios sostenidos, así como el censo pecuario.

Extremadura y Región Leonesa

Poco concurridos los mercados leoneses, con precios sin variación en las transacciones habidas con ganado de la misma provincia. Población pecuaria sin grandes cambios. Regular estado sanitario, escasos piensos y medianos los pastos.

En Salamanca, la concurrencia a los mercados es normal, con abundancia de compradores, si bien se observa cierta reserva, que ha tenido su repercusión en las cotizaciones. El ganado porcino está en franca baja. Los pocos pastos existentes impiden sostener el

número de cabezas de ganado de años anteriores.

En Palencia, normal concurrencia a ferias y mercados. Precios sostenidos. Buen estado sanitario, desarrollándose bien las crías. Censo pecuario sostenidos en equinos y en baja en las especies de abastos, a causa del sacrificio. En Zamora también estuvieron bastante concurridos los mercados, con precios sin variación. Censo sin oscilaciones, salvo en vacuno y

lanar, especies que han disminuído en número.

En Badajoz terminó el aprovechamiento de la montanera, con rendimiento escaso. Los pastos mejoraron con las últimas lluvias. En Cáceres, la bellota almacenada ya en pequeña proporción, se destina a la alimentación tanto del ganado de cerda como del vacuno, lanar y cabrío, por la falta de otros piensos y pastos en cantidad suficiente.

Distinciones

Orden Civil del Mérito Agrícola

Imposición de la Gran Cruz a D. Dionisio Martín

El día 15 del actual, el excelentísimo señor Ministro de Agricultura, don Miguel Primo de Rivera, impuso en el Sindicato Vertical del Olivo la Gran Cruz del Mérito Agrícola al Jefe Nacional de dicho Sindicato, señor Martín.

El Ministro pronunció unas sentidas palabras, subrayando que pocas veces la Orden Civil del Mérito Agrícola cumple el objeto para el que fué creada con más propiedad que en el caso de Dionisio Martín, labrador de ilustre estirpe y esclarecido Ingeniero Agrónomo, que desde los tiempos heroicos anteriores a nuestra Cruzada se incorpora a la Falange de Valladolid para dedicarse de lleno a la gran empresa acaudillada por José Antonio. Terminada nuestra guerra, es llamado a los más destacados puestos de nuestra política agraria, dejando en todos ellos marcado su paso con fecundas iniciativas y fructífera labor.

Terminado su discurso, el se-

ñor Primo de Rivera impuso las insignias al señor Martín, en medio de una gran ovación de la numerosa concurrencia.

A continuación, el homenajeado agradeció la distinción, diciendo que en todo momento ha sentido la gran responsabilidad que le corresponde como uno de los depositarios del pensamiento político más noble y genial de los últimos siglos, que va tomando cuerpo bajo la clara dirección de nuestro Caudillo. Habló a continuación de la actuación del Sindicato Vertical del Olivo, y expuso su absoluta confianza en que la labor ya en marcha les conducirá a un completo éxito.

El señor Martín fué muy aplaudido y felicitado por los concurrentes, entre los que se contaban el Presidente del Consejo de Estado, Subsecretario y Directores generales del Ministerio de Agricultura, el Canciller de la Orden Civil del Mérito Agrícola y numerosos Ingenieros.

Concesión de Encomiendas de número

Por Orden del Ministerio de Agricultura de 15 de enero de 1945 se conceden Encomiendas de número de la Orden Civil del Mérito Agrícola a los Ingenieros

Agrónomos don Federico Bajo Mateos, don Luis Rodríguez López-Neyra de Gorgot, don Rafael Cavestany Anduaga y don Juan José Fernández Uzquiza.

Orden del Mérito al Trabajo

En el «Boletín Oficial del Estado» del día 12 de diciembre de 1944 se publica una Orden del Mi-

nisterio de Trabajo, fecha 30 de noviembre, por la que se dispone que la Medalla de plata de se-

gunda clase otorgada al Ingeniero Agrónomo don Horacio Torres de la Serna, por Orden de 14 de oc-

tubre último, se entienda concedida en su categoría de plata de primera clase.

Movimiento de personal

INGENIEROS AGRONOMOS

Destinos.—Don Juan Cornejo Aizpe-
rrutia, como agregado a la Jefatura
Agronómica de Valencia; don José Cor-
tacans del Sarto, al Servicio del Cata-
stro, y como Ingenieros Jefes de las
Jefaturas Agronómicas de Lérida y Lo-
groño, a don Antonio Bertrán Olivella
y a don Angel Martínez Martínez, res-
pectivamente.

Reingreso.—Don Juan Cornejo Aizpe-
rrutia.

Ingreso.—Don José Camacho Matilla.
Ascensos.—A Ingenieros segundos,
don Ramón Esteruelas Rolando, don
Salvador Trevijano Molina, don Ricar-
do Grande Cobián, don Luis Carreto
González-Meneses, don Eduardo Menén-
dez Rodríguez y don Juan Cornejo Aiz-
perrutia.

Supernumerario.—Don Santiago Es-
cartín Romanos.

PERITOS AGRICOLAS

Destino.—A la Jefatura Agronómica
de Valencia, don Luis E. Chornet Gó-
mez.

Reingresos.—Don José Manuel Suan-
ces de Viñas y don Ramón Ruiz López.

Ascensos.—A superior, don Germán
Criado Reguera; a mayor de primera
clase, don José Rodríguez Sánchez; a
mayor de segunda clase, don Salvador
Silvestre Molina; a mayor de tercera
clase, don Santos Escámez Carreño; a
principal de primera clase, don Marcos
Maestro Martínez, y a principal de se-
gunda clase, don Diego González Mo-
lina.

Por reforma de plantilla acordada por
ley de 26 de mayo de 1944 y ley de
Presupuestos para el presente ejercicio
de 1945, se producen los siguientes as-
censos en el Cuerpo Pericial Agrícola
del Estado:

A Peritos superiores de Primera clase,
con 17.500 pesetas de sueldo anual: don
Juan Medina Mota, don José María Es-
teban Pérez, don Julio Ferriols Vizcay,
don Juan Fernández Huidobro y don
Fernando Morencos Maestre.

A Peritos superiores de Segunda cla-
se, con el haber anual de 16.000 pes-
etas: don José González Fernández de la
Punte, don Antonio Ullastres Coste,
don Luis Suárez Inclán de las Heras,
don Francisco Fernández Uriarte, don
Vicente Clemente Fernández, don Artu-
ro Iglesias Cerdán, don Gustavo Valle-
jo Lara, don Isidro López Vilches, don

Guillermo Miralles Mas, don Francisco
Obregón Castillo, don José González Ma-
tallana, don Enrique Segura Rubio, don
Rafael Fúster Capuz, don José Adrio
Maña, don Miguel Guijarro Lledó, don
Adolfo G. Oñate Sangrador, don José
María Carrasco García y don Francisco
Tames Fernández.

A Mayores de Primera clase, con el
haber anual de 14.400 pesetas: don Ma-
nuel Ortiz Escofet, don José Martínez
Molina, don Avelino Alonso García-Ca-
ñedo, don Amadeo Martín Reyes, don
Bibiano L. Castañeda Martínez, don Mi-
guel Rojo Sánchez, don Antonio Már-
quez Flores, don Simón Bartolomé de
Diego, don Jorge Machín Pascual, don
Isidro Camplonch Roméu, don Primitivo
de Castro Sanz, don Andrés Traver
de la Higuera, don Manuel Díaz Valen-
zuela, don Samuel Alvarez Arcocha, don
Juan Manuel Guinea López, don José
Sanz Moguer, don Ventura José Cordón
Barrea, don José A. Adriano Besteiro
Díaz, don Enrique Orti Olmos, don Ig-
nacio Díaz Fernández, don Bernardo
Ruiz del Olmo Alarcón, don Hermene-
gildo Velázquez García, don Silvino
Maupoey Izquierdo, don José Nofuentes
Raya, don Mariano Sánchez Gabriel Ol-
medo, don Ricardo Llorente Llorente,
don Eugenio Aguiló Aguiló, don Gui-
llermo Lubián Gorbea, don Francisco
Collar García, don Enrique Montoya y
Tejada y don Felipe Ramón Vela Ra-
mos.

A Mayores de Segunda clase, con el
sueldo anual de 13.200 pesetas: don
Gaudencio Collado Pozuelo, don Joa-
quín Albors Giner, don Angel Cantolla
de la Hoz, don Manuel Gómez Luna,
don Vicente Pallarés Pitarch, don Hila-
rio Sanmiguel Montalvo, don José Ma-
ñanes Paino, don José María del Valle
Fernández, don Segundo Collado Martí-
nez, don Gonzalo Ruiz Aramburu, don
Fernando Bravo Villasante y Vázquez,
don Antonio María Bárcena Verdú, don
Salvador Roger Vázquez, don Vicente
Sancho Castro, don Rafael del Busto y
Aguilar, don Manuel Márquez García,
don Antonio Manzano Riobóo, don José
de Arcos Clavería, don Bienvenido Ra-
mos Muñoz, don Conrado Fe Abril, don
Gregorio Pérez Escibano, don Andrés
Durán Vázquez, don Luis Alberti Ruiz
del Castillo, don Francisco Larrey Jara,
don Eduardo Aparicio Castellanos, don
Gaspar Martínez Talavera, don Jesús
Crespo Aparicio, don Juan Fernández
Uriarte, don Manuel Calvin Redondo,

don Vicente Llarío Moscardó, don Juan
Sánchez Prado, don Angel Iznardi Vas-
coni, don Ismael Pérez Machado, don
Pablo Pulido Afán, don Daniel Ibáñez
García Palacios, don José Poyato de los
Ríos, don Antonio Novoa Fernández,
don Luis Cobo de Guzmán y Siles, don
Eduardo Rodero Matarán, don Antonio
López Fernández Mota, don Julio Alon-
so Mallor, don José Fragueiro Fraguei-
ro, don Félix García Fernández, don
Mamerto Francisco Crespo Moure, don
Julio Amor García, don Rafael Poblet
Gadea, don Luis Calahorra Fernández y
don Adrián Romero Cruz.

A Mayores de Tercera clase, con el
sueldo anual de 12.000 pesetas: don Jo-
sé Aguado Vallecruz, don Santiago Frai-
le Bejarano, don Eusebio Bolinches
Guarner, don José Antonio Pina Balles-
ter, don Juan Larrey-Quián, don Agus-
tín Navarro Calpena, don Prudencio
Eduardo Mínguez-Altés, don Tomás Se-
rrano Soler, don Víctor Rojo Calderón,
don Pedro Royo Cano, don Carlos Sen-
ti Miralles, don Ignacio Dónega Núñez,
don Salvador Paláu Colomina, don Ma-
nuel Juárez Capilla, don Eugenio Agua-
do Vallecruz, don Alfredo Gómez-Lan-
dero Gaytán, don Manuel Checa Gómez
Ramos, don Valentín Gil Terradillos,
don Antonio Pedreira Mosquera, don
Daniel Antonio Moratilla Echevarría,
don Salvador Ciller Rodríguez, don Joa-
quín Martínez Falero, don Juan Cancio
Pérez Serrano, don Juan Antonio Sán-
chez Roldán, don Clemente Caballero
Casuso, don Pedro Olallo Hornero Roa-
les Nieto, don Antonio Alía Sánchez,
don Antonio de la Cuadra Cuadra, don
Victor Abad Gómez, don Antonio Ciller
Rodríguez, don Antonio Pérez de Arce
y Concha, don Rito Rodríguez Mora
Chamorro, don Juan José Eced Gómez,
don Ramón Lorient García, don Luis
del Val Gonzalo, don Luis María Sán-
chez Jiménez, don Pedro Quílez Lisboa,
don Ricardo Salas Marco, don José
María Martínez Armisen, don Domingo
Mozo Izquierdo, don Joaquín Querol
Oñate, don José Manuel Jiménez Sara-
bia, don Aecio Fernández Gutiérrez,
don Domingo Fernández de Piérola,
don José García Gago, don José Joa-
quín Parreño Ortega, don Manuel Gar-
cía Pelayo, don Juan Bautista Alonso
Estruch, don Manuel Corredor Arana,
don Augusto Bas Blanco, don Gumersin-
do Cerrada Peñalba, don Fermín La-
drón de Cegama y González, don José
María Vizcor y Elizondo, don Marcos
Egea Garríguez, don Andrés Fereán Ló-
pez, don Guillermo Quintanilla Carta-
gena, don Antonio Muñoz García, don
Benjamín Aduain Martínez, don Luis E.
Chornet Gómez, don José María Turmo
Bayona, don Julián Longué Cano, don
José Lostao Chulilla, don Arescio Ra-
mos González, don Godofredo Fernán-
dez Núñez, don Pedro González Garri-

do, don Francisco Morán Lobato, don Isidoro Cabezudo Elices, don Vicente Nácher Ferrandiz, don Antonio Esteban Clemente, don José Espinosa Morgado, don Pelayo Calaf Borrás, don Pedro Nácher Chanzá, don Joaquín Navajas Castillo, don Joaquín Artuñedo Lozano, don Joaquín Romero Salanova, don Virgilio Fernández de la Fuente, don Manuel Moreno López, don Mario González Ruíz-Verdejo, don Francisco Martín Abad, don Francisco Llorea Mingot, don Emilio Fernández Miquel, don Luis Tomás Miravete, don José Armesto González, don José Gómez Sánchez, don Angel Molero García, don Pedro Tovar Sánchez, don Elpidio Vázquez Ortega, don Jesús Ventura Dualde, don Eliseo Coloma Serra.

A Perito Primero, con el haber anual de 9.600 pesetas, ascienden: don Manuel Solano Cabrera, don Juan Bautista Fernández Pérez, don José Barjau Gallach, don Ramón García Herrero, don José Ramón Escobar Bordoy, don José Méndez Polo, don Ricardo Salameo Brú, don Vicente Martínez Cros, don Angel Sáiz Asegurado, don Manuel Lamarca Martínez, don Jesús Gil Blanco, don César Flores Fernández, don Emilio Losada Pérez, don José Antonio Reneses Pascarelli, don Francisco Aranda Rodríguez, don Pedro Fernández Delgado, don Julio Fernández Cordero, don José Juárez Capilla, don José Reolid Carcelén, don Rodolfo de Assas Uriarte, don Marcelo Miguel Marco Hernando, don Claudio Rodríguez Segura, don Enrique Maciñeira Lage, don Emilio Molina Lima, don Joaquín Agustín Barrera Ruiz, don Pedro Fernández Navarro, don Constantino Irún Pardo, don Enrique Fluítters Aguado, don Joaquín Felipe Martín, don Félix Arrué Astiazarán, don Isidro Alonso de Medina Piqueras, don Luis Videgáin González, don Ramón Muñoz Arbeloa, don Gaspar Victoria Franco, don Manuel Duplá Martín, don Arturo Neira Fernández, don Félix Luis Oliver Portolés, don José Vicente Montoya Lahoz, don Alfonso Rey Tejeiro, don Sebastián Rivas Calvo, don Pedro Duplá Pueyo, don José Artés Romero, don Laureano Ramos Ayuso, don José Buesa Buesa, don Miguel Gaya Gilabert, don Manuel Vilá y de Salvador, don Salvador Navarro Grasa, don Marciano Rincón Velasco, don José Ruiz de León Gómez, don Ramón Montoya Méndez, don Hilario Martínez del Castillo, don Luis Civantos Canis, don Julio Nocito Abad, don José García Pelayo Moreno, don Eugenio del Amo Lerma, don José Díaz Ferrer, don Fernando Borbón Moreno, don Alfonso Martínez Gómez, don Eusebio Carque Aniesa, don Luis Espadero Gascó, don José García Hernández, don José Borrachero Casas, don José Morales Macías, don Antonio Lorenzo Rodríguez, don Gregorio Sabater Lizá-

rraga, don José Benito Vázquez Gil, don Serafín Serrano Moreno, don Fernando Alonso Pimentel, don José Martínez Huerta, don Gerardo Alvarez Gallego, don Antonio Gutiérrez Hernández, don Saturio Fernández Godín, don Víctor Cuello Pérez, don Juan Miguel Piquero Muñoz, don José Aloy Palanca, don Antonio Garrido Donderis, don Serafín Moros Salcedo, don Román Gómez Infante, don Francisco. Puerta Puerta, don Juan Matallana Ventura, don Francisco Medina Chuán, don Francisco Javier Cervero Lasús, don Cipriano Mata Portolés, don José Antonio Alvarez Alonso, don Cirilo F. Fernández Vizarra Navarro, don Juan Boronat González, don Alfonso López de la Torre, don José Llopis Carbonell, don José López Gómez, don Fautos Sáez Alvarez, don Vicente Gallardo Orantos, don Joaquín Latorre Navarro, don Angel Ubieta Coarasa, don José Marqués Foret, don Fernando Aguilar Ortega, don Luis Pedrero Pérez, don Manuel Gayán Baquera, don Pedro Tomán de Villota y Muniesa, don José Félix Pastor Benavent, don Nicolás López García, don Agustín Merino Pascual, don Silvino María Maupoey Eleasa, don José Gomariz Rodríguez, don Jesús Jiménez Diaz, don Antonio Veiga Agra, don Angel Blanco Ramos, don Emilio Siegfried Heredia, don Eugenio Vega Riset, don Arcadio de Rodas Mejías, don Miguel Maldonado Sierra, don Joaquín Pérez del Pulgar, don Manuel López Soto, don Luis Cortés García, don José Antonio Durán Campos, don Félix Alonso Montoya, don Carlos Morales Portillo, don José Hernández Jara, don Julián Montes de Federico, don José Luis del Noval Ayala, don Arcadio García Fuentes, don Carlos de Villota y Górgolas, don Antonio Frade Nistal, don Angel González Muñoz, don Francisco Salinas Casaná, don Fernando López-Egea-Martínez-Carrasco, don Benito Orubia de la Paz, don Antonio Martínez García, don Francisco Pampillón Rodríguez, don Luis Alés Reinlein y don Ignacio Sotelo Aboy.

A Perito Segundo, con el haber anual de 8.400 pesetas, ascienden: don Gregorio Bueno Muñoz, don Isidoro Ernesto Arigita Villafranca, don Jesús Castro Larios, don Felipe Muriel Cisneros, don Antonio María Armario Cigales, don Samuel Pérez Camino, don Magín Trepap Arqué, don Luis Induráin Unciti, don José María Callis Torner, don Ramón Delgado Molina, don Miguel Espín Díaz, don Gerardo Domínguez Ibáñez, don Dimas Díaz Salazar, don Jacinto Gómez Buitrago, don Joaquín Ortiz Juan, don Martín Vicente Crochi, don José María Galicia Esparza, don Miguel Giles Zarza, don José Campos Escobar, don José Climent Adell, don Ricardo Segovia Rico, don Pedro Rodríguez Domínguez, don Sabino Solana Forte, don Carlos Lluch Ferrando, don Saturnino Sa n z García, don Ricardo Colorado Arévalo, don José Ruiz Ruiz, don Aquilino Sánchez Bóveda, don Fernando Márquez Conde, don Manuel Castillo Benítez, don Feliciano Hernández Sebastián, don Francisco Poyato Rodríguez, don Rafael Alvarez Aguado, don Mariano Gimeno Amil, don José Martínez Iñiguez, don Edmundo Delgado Gurriarán, don Mariano Baigorri Rosel, don Felipe Ochando Ochando, don Evaristo A. Padrés y Gómez Vallejo, don Fructuoso Guerrero Trinidad, don Francisco Olivas Navarro, don Mariano Gotor Calmarza, don Diodoro T. Ruiz Dopico, don Jenaro Sánchez Mata, don Ricardo Arellano del Mazo, don Ricardo Fernández de Córdoba, don Mariano Antón Mateo, don Pedro Rojas Solís, don Francisco García Martos, don Antonio Sandoval Amorós, don Pedro Iradier Ochaviaga, don Lorenzo Medina Medina, don Joaquín Antonio Barrio de Vega, don Bernardo Boluda Matéu, don Santiago Murias Cantón, don Manuel Venga Agra, don Severiano Laberti López, don Antonio Alonso Gutiérrez, don Gabriel Bellino Ruano, don Manuel Martínez Manzano, don Jesús Rodríguez Casares y don Fernando Pesini Ortiz.

(Continuará.)

CLASES PASIVAS

JUAN AYZA SALVADOR

HABILITADO Y GESTOR DE CLASES PASIVAS

Cobra rápidamente haberes pasivos a jubilados y a las viudas y huérfanos

SAGASTA, 23

HORAS: DE 4 á 5

M A D R I D

TELEFONO 35203

LEGISLACION DE INTERES

TRATAMIENTO DE LA PLAGA DEL ARAÑUELO DEL OLIVO

En el *Boletín Oficial del Estado* del día 20 de diciembre de 1944 se publica una orden del Ministerio de Agricultura, fecha 18 del mismo mes, por la que se dictan normas para el tratamiento de la plaga del olivo «arañuelo». Dicha disposición dice así:

«La especial atención que el Poder Público viene dedicando a los problemas agrícolas ha tenido particular manifestación en cuanto afecta a la defensa sanitaria de los cultivos, no sólo para evitar los perjuicios de una merma paulatina de cosecha, sino para contribuir al mejor éxito de los demás medios utilizados para el fomento y mejora de la producción.

Atendiendo al interés de la defensa olivarera, se vienen realizando periódicamente los trabajos de fumigación cianhídrica, como medio eficaz de lucha contra la plaga vulgarmente conocida por «arañuelo» del olivo, ocasionada por el insecto «*Liothrips oleae*», plaga que por las especiales circunstancias pasadas ha invadido extensas plantaciones en la provincia de Jaén y hecho asimismo su presencia en nuevos focos de otras provincias, por lo que se precisa actuar intensificando el tratamiento y reduciendo al mínimo el ciclo normal para su ejecución, aun en el caso de poder utilizar otros métodos recomendados.

La Ley de Plagas del Campo, de 21 de mayo de 1908, determina las funciones encomendadas a las Juntas Locales de Plagas, cuyo cometido ejecutan actualmente las Juntas Locales de Información Agrícolas conforme al Decreto de 29 de abril de 1927, pero ello no impide la colaboración que con la misma finalidad puedan realizar los Sindicatos y Asociaciones Agrícolas oficiales, colaboración también prevista en la misma Ley de Plagas y por el Decreto de 13 de agosto de 1940, conservándose en todo caso la vigilancia e inspección de los trabajos al personal facultativo agrónomo, en armonía con los preceptos de las citadas disposiciones y con los también determinados por el Decreto-Ley de 20 de junio de 1924 y Decreto de 4 de febrero de 1929.

En virtud de lo expuesto, vengo en disponer:

Primero.—Incluida la plaga del «arañuelo» del olivo («*Liothrips oleae*») en el grupo de las que su extinción se considera de utilidad pública, conforme a los artículos octavo y noveno del Decre-

to de 13 de agosto de 1940, tendrán el carácter de utilidad pública cuantas medidas se adopten para evitar, contener o combatir la invasión, difusión y propagación de dicha plaga en la provincia de Jaén.

Segundo.—El señalamiento de las zonas de la provincia de Jaén que deban ser tratadas, así como la determinación del orden en que se han de efectuar los trabajos, corresponderá al personal facultativo y técnico del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas y de los Servicios dependientes de la Sección tercera de la Dirección General de Agricultura que designe el Director general.

Tercero.—Las Campañas de tratamiento serán dirigidas por las Jefaturas Agronómicas, pudiendo en la provincia de Jaén ser encargado el Sindicato Vertical del Olivo de la ejecución y administración de los trabajos en las zonas que se le señalen, siempre previa solicitud por parte del citado Sindicato. De no hacerlo éste, tales cometidos podrán realizarse por las Hermandades Sindicales de Labradores, y cuando éstas no existan, por los Organismos locales previstos por las disposiciones vigentes.

En los dos últimos casos el desarrollo del plan de trabajos será efectuado de acuerdo con las normas que dicte la Dirección General de Agricultura; pero si de la ejecución de los mismos quedase encargado el Sindicato Vertical del Olivo, se realizará conforme a los preceptos siguientes.

Cuarto.—El Ministerio de Agricultura pondrá a disposición del Sindicato Vertical del Olivo, en los lugares que aquél designe y con la antelación debida, tanto el número de lonas necesarias para el tratamiento de las zonas de que haya sido encargado, como las cantidades de cianuro y ácido sulfúrico que se precisen. Estas entregas se efectuarán paulatinamente y según reclame la marcha de los trabajos.

Quinto.—El Sindicato Vertical del Olivo vendrá obligado a devolver al Ministerio de Agricultura, cuando las campañas de fumigación terminen, las lonas recibidas en buen estado, salvo el deterioro que naturalmente se derive de su peculiar uso, siendo de cuenta del Sindicato la reposición de las lonas extraviadas o inutilizadas por causas ajenas a su normal empleo.

También queda obligado el Sindicato a abonar al Ministerio de Agricultura el importe de los productos químicos que éste le facilite.

Sexto.—El Sindicato Vertical del Olivo se obligará a tratar durante la cam-

paña, como mínimo, cuatro olivos por día laborable y lona. La Jefatura Agronómica de Jaén determinará el período y número de días laborables que puedan ser utilizados, en atención a las condiciones climatológicas que se presenten.

Séptimo.—Para la mejor organización de la campaña, el Sindicato Vertical del Olivo formará por cada veinticinco lonas disponibles un equipo de fumigación, al frente del cual figurará un Capataz. Los Capataces de los equipos, de no poseer título otorgado por Organismo oficial, deberán ser previamente examinados y autorizados provisionalmente para desempeñar su cometido por la Jefatura Agronómica de Jaén, la que comunicará al Sindicato la relación de los que autorice.

Octavo.—El Sindicato Vertical del Olivo será responsable de la ejecución de los trabajos que se le encomiendan y podrá utilizar el personal y procedimientos de ejecución que estimen conveniente, siempre que éstos sean aprobados por la Jefatura Agronómica de Jaén y que los encargados de la dirección de aquéllos tengan la capacidad técnica suficiente.

Noveno.—La Jefatura Agronómica efectuará la vigilancia e inspección de los trabajos que se realicen, dando cuenta a la Dirección General de Agricultura de las deficiencias que se observen, para que acuerde la resolución procedente.

Décimo.—El tratamiento de las zonas de olivar señaladas oficialmente será obligatorio para todos los olivares enclavados en la mismas, quedando autorizado el Sindicato para percibir de los olivaderos durante la próxima campaña, como máximo, la cantidad de una peseta con setenta y cinco céntimos por cada árbol de su pertenencia convenientemente tratado, cuando el propietario asuma únicamente el gasto de acarreo de agua y materiales necesarios para el tratamiento, y una peseta, también como máximo, en igual campaña y árbol tratado, cuando abone el propietario por su cuenta los jornales de todo el personal obrero necesario, a excepción del que corresponda al Capataz.

Undécimo.—Si algún empresario olivarero no pudiera abonar el importe de lo adecuado por el tratamiento, el Sindicato podrá demorar su cobro, quedando autorizado para acumular a la cantidad adeudada un cuatro por ciento anual.

Para garantizar el pago, el Sindicato podrá inmovilizar en concepto de prenda, con o sin desplazamiento, una can-

tividad de aceite, cuyo importe, a precio de tasa, sea idéntico a la cantidad adeudada, más el importe del interés anual autorizado.

La inmovilización de mercancía en garantía de pago, solamente podrá realizarla el Sindicato cuando el volumen de la cosecha del año en la comarca donde radique el deudor sea igual o superior a la normal de dicha comarca a juicio de la Jefatura de Jaén.

Duodécimo.— Cuantos perjuicios pudieran originarse a las plantaciones como consecuencia de errores del tratamiento, serán exigibles al Sindicato Vertical del Olivo, debiendo someterse, tanto el olivarero que se considere perjudicado como dicho organismo sindical, al dictamen técnico, que, en orden a responsabilidad y su cuantía económica, formule, a petición de parte, la Jefatura Agronómica sin ulterior recurso.

Décimotercero.— En el caso de que el importe total de los gastos de tratamiento fuera mayor que los ingresos obtenidos al precio máximo que se señala en el precepto décimo de esta Orden, el Sindicato compensará las diferencias que resulten, parte con cargo a los fondos de retorno procedentes de las exportaciones que correspondan a los productores y parte con cargo a otros fondos que puedan arbitrarse para este fin.

Décimocuarto.— Los trabajos de fumigación que se realicen en la provincia de Jaén no excluyen la posibilidad de que se apliquen o destinen equipos de fumigación a otras provincias donde sean necesarios, en las que podrán ejecutarse los trabajos conforme al sistema o régimen que acuerde la Dirección General de Agricultura, con total independencia de las contenidas en la presente Orden que se refieren exclusivamente a la provincia de Jaén.

Décimoquinto.— Queda autorizada la Dirección General de Agricultura para dictar las instrucciones complementarias precisas, como asimismo para la designación del personal agronómico y auxiliar temporero que necesitara la Jefatura Agronómica de Jaén para el desempeño de su cometido, cuyos gastos se satisfarán con cargo a los créditos correspondientes del Presupuesto General de este Ministerio y a los recursos que conceden las disposiciones vigentes para la prevención y defensa contra las plagas.

Madrid, 18 de diciembre de 1944. — *Primo de Rivera.*

TRASPASO DE SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA A LA DE SANIDAD

En el *Boletín Oficial del Estado* del día 1 de enero de 1945 se publica una Orden del Ministerio de Agricultura que dice así:

«La promulgación de la Ley de Sanidad lleva consigo unas obligaciones que debe cumplir este Ministerio, en relación con los Servicios de Sanidad Veterinaria, y que se refieren concretamente a los de Higiene bromatológica y zoonosis transmisibles, y que conviene regular desde el primer momento, interin el Ministerio de la Gobernación organiza sus servicios en la forma que determina la referida Ley de Sanidad.

En su consecuencia, y de acuerdo con el Ministerio de la Gobernación, vengo en disponer lo siguiente:

1.º Los trasposos de la documentación y servicios de higiene bromatológica y zoonosis transmisibles, que hasta ahora radicaban en la Dirección General de Ganadería, se efectuarán de manera definitiva el día primero de febrero próximo por los Servicios centrales de dicha Dirección General a la Dirección General de Sanidad.

2.º A partir de la misma fecha, todos los Inspectores Municipales Veterinarios, sin perjuicio de su dependencia del Ministerio de Agricultura, atenderán y cumplimentarán cuantas disposiciones emanen del Ministerio de la Gobernación y que se refieran a los dos aspectos sanitarios mencionados, según determina la base 24 de la Ley de Sanidad.

3.º Mientras la Dirección General de Sanidad organiza sus servicios provinciales de Sanidad Veterinaria en la forma que fija la base 17 de la referida Ley, los Jefes provinciales de Ganadería continuarán tramitando los asuntos que se refieren a los aspectos sanitarios indicados, remitiéndolos a las Jefaturas Provinciales de Sanidad, y cesarán en esta obligación en el momento que en cada provincia se organice el servicio, haciendo el traspaso de la documentación correspondiente al Inspector de Sanidad Veterinaria que sea nombrado.

Madrid, 30 de diciembre de 1944. — *Primo de Rivera.*

EXTRACTO DEL «BOLETIN OFICIAL»

Normas para la aplicación del sistema de cupos forzosos de entrega de trigo

Administración Central.—Circular número 500 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, fecha 7 de diciembre de 1944, por la que se dictan normas para la aplicación del sistema de cupos forzosos de entrega obligatoria de trigo que han de regir con el procedente de la campaña que se recoja en el verano de 1945 durante la campaña 1945-1946. («B. O.» del 11 de diciembre de 1944.)

En el «Boletín Oficial» del 12 de diciembre de 1944 se publica una rectificación a la Circular anterior.

Sociedades de Fomento de la Cría Caballar

Orden de la Presidencia del Gobierno, fecha 12 de diciembre de 1944, por la que se dispone que las Sociedades de Fomento de la Cría Caballar y de todas aquellas otras de carreras de caballos que perciban subvenciones del Ministerio del Ejército quedarán bajo la exclusiva tutela e inspección de dicho Ministerio. («B. O. del 5 de diciembre 1944.)

Precios del café de la Guinea Española

Orden de la Presidencia del Gobierno, fecha 13 de diciembre de 1944, por la que se modifica el precio en origen del café de la Guinea Española. («B. O.» del 15 de diciembre de 1944.)

En el «Boletín Oficial» del 30 de diciembre de 1944 se publica la Circular número 502 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, fecha 26 de diciembre, por la que se dan normas complementarias de la anterior disposición.

Desnaturalización de mezclas de alcoholes

Orden del Ministerio de Hacienda, fecha 13 de diciembre de 1944, por la que se autoriza a las fábricas de desnaturalización para que puedan desnaturalizar la mezcla de alcohol etílico con alcohol metílico (metanol) en la proporción de hasta un 50 por 100 de este último, dictándose las reglas a que ha de sujetarse esta operación. («B. O.» del 17 de diciembre de 1944.)

Precios de la harina de plátano y plátano desecado

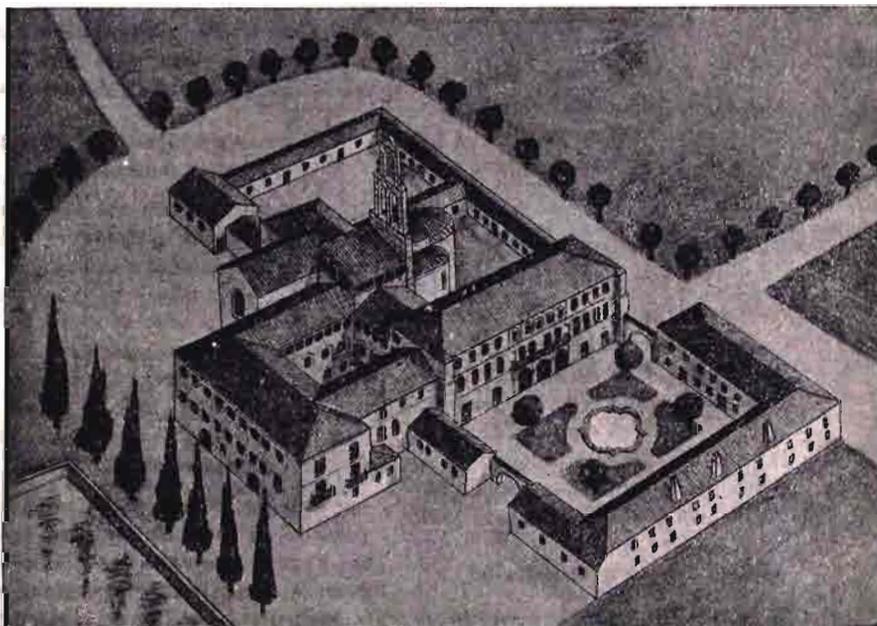
Orden de la Presidencia del Gobierno, fecha 14 de diciembre de 1944, sobre precios de la harina de plátano y plátano desecado. («B. O.» del 18 de diciembre de 1944.)

Tratamiento de la plaga del «arañuelo» del olivo

Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 18 de diciembre de 1944, por la que se dictan normas para el tratamiento de la plaga del olivo denominada «arañuelo». («B. O.» del 20 de diciembre de 1944.)

PRODUCTORES DE SEMILLAS, S. A. P. R. O. D. E. S.

Concesionarios del Estado para la producción de Semillas
Capital: 5.000.000 de pesetas



Finca «RELUERTA». — Edificios e instalaciones. — Sardón de Duero (Valladolid)

Campos de experimentación, producción y selección en la finca «RELUERTA», de su propiedad, y en las DELEGACIONES TÉCNICAS de SANTANDER y ZARAGOZA.

Extensa red de cultivos para la producción de semillas por toda España, en las más diversas condiciones de clima y suelo, bajo la dirección, inspección y control de nuestros ingenieros agrónomos, que aseguran la obtención de semillas más adecuadas al medio en que van a reproducirse.

¡AGRICULTORES!

Aumentarán vuestras producciones con las

Semillas P. R. O. D. E. S.

HORTICOLAS
PRATENSES
FORRAJERAS
INDUSTRIALES

Todas ellas de gran Calidad, Garantía y Rendimiento

Héroes del Alcázar, 2 - Teléf. 1782 - VALLADOLID

Dirección telegráfica. P. R. O. D. E. S.

Parcelación y colonización

Decreto del Ministerio de Agricultura, fecha 10 de noviembre de 1944, por el que se declara de urgencia y utilidad pública la realización de las obras de parcelación y colonización de las fincas que constituyen el patrimonio de la fundación «Comedores de Pobres Sánchez de Alba», de Lebríja. («B. O.» del 21 de diciembre de 1944.)

Precio de compra del trigo entregado por los agricultores al Servicio Nacional del Trigo sobre los cupos señalados

Administración Central.—Circular número 501 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, fecha 22 de diciembre de 1944, por la que se fija el precio de compra por el Servicio Nacional del Trigo de los trigos que entreguen al mismo los agricultores sobre las cantidades representativas de los cupos forzosos y excedentes. («B. O.» del 25 de diciembre de 1944.)

Presupuestos generales del Estado

Ley de 30 de diciembre de 1944 por la que se aprueban los Presupuestos genéricos de 1945. («B. O.» del 31 de diciembre de 1944.)

Regulación de abonos

Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 30 de diciembre de 1944, por la que se regula el empleo de superfosfatos y la fabricación de abonos compuestos. («B. O.» del 31 de diciembre 1944.)

Reforma de la Ley Hipotecaria

Ley de 30 de diciembre de 1944 sobre reforma de la Ley Hipotecaria. («Boletín Oficial» del 1 de enero de 1945.)

Traspaso de servicios de la Dirección General de Ganadería a la de Sanidad

Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 30 de diciembre de 1944, por la que, en cumplimiento de la vigente Ley de Sanidad, se traspasan varios servicios de la Dirección General de Ganadería a la de Sanidad. («B. O.» del 1 de enero de 1945.)

Presupuesto del Instituto Nacional de Colonización

Decreto del Ministerio de Agricultura, fecha 23 de diciembre de 1944, por el que se aprueban los presupuestos del Instituto Nacional de Colonización. («Boletín Oficial» del 4 de enero de 1945.)

Reglamento de Vías Pecuarias

Decreto del Ministerio de Agricultura, fecha 23 de diciembre de 1944, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias. («B. O.» del 11 de enero de 1945.)

Zonas de colonización de interés nacional

Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 22 de diciembre de 1944, por la que se aprueba el proyecto general de colonización de la zona declarada de interés nacional de la acequia de «La Violada». («B. O.» del 11 de enero de 1945.)

Bases para el Seguro total

Decreto del Ministerio de Trabajo, fecha 23 de diciembre de 1944, por el que se fijan las bases para el Seguro total. («B. O.» del 13 de enero de 1945.)

Normas para la devolución del canon sobre alcoholes vínicos neutros

Disposición de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Agricultura, fecha 10 de enero de 1945, dictando normas para la devolución del canon sobre alcoholes vínicos neutros establecido por O. M. de 7 de marzo de 1944 y suprimido por la de 15 de junio del mismo año. («B. O.» del 14 de enero 1945.)

Impuesto sobre el pimentón

Orden del Ministerio de Hacienda, fecha 11 de enero de 1945, por la que se dictan normas para la aplicación de la

Ley de 30 de diciembre de 1944, incorporando el impuesto sobre el pimentón al concepto contributivo que grava las conservas alimenticias de la Contribución de Usos y Consumos. («B. O.» del 15 de enero de 1945.)

Contribución de los olivares a la extinción del «arañuelo»

Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 12 de enero de 1945, por la que se dictan normas para contribuir proporcionalmente los olivares, según sean arrendadores o arrendatarios, a la extinción de la plaga «arañuelo» en sus fincas. («B. O.» del 22 de enero de 1945.)

Propaganda y fomento del aceite de oliva español

Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 15 de enero de 1945, por la que se recaba para el Sindicato Nacional del Olivo el total importe del canon que grava en 0,01 pesetas el kilogramo de aceite de oliva exportado. («B. O.» del 22 de enero de 1945.)

Mutualidad General de Funcionarios del Ministerio de Agricultura

Orden del Ministerio de Agricultura fecha 20 de enero de 1945, por la que se señalan las cuotas y pensiones que durante el año en curso regirán para la Mutualidad General de Funcionarios del Ministerio de Agricultura. («B. O.» del 24 de enero de 1944.)

OFERTAS y DEMANDAS

OFERTAS

SEMILLAS CAMBRA. Horticultor. Apartado 179. Zaragoza.

ARBOLES FRUTALES.—Semillas de hortalizas y forrajeras. — Lorenzo Saura, Avenida Caudillo, 61, Lérida.

APICULTURA ARAGONESA. — Ceras estampadas por cilindro.—Heróizmo, 6, segundo. Teléfono 4175. Zaragoza.

«VOOL». Resuelve el problema. El mejor producto para marcar el ganado lanar.—Francisco Romeo Oliva. Don Jaime I, 34, Zaragoza.

ARBORICULTURA, FLORICULTURA.—Primer Premio Exposición Frutas de Lérida año 1929. — Mariano Torrentó. Avenida Mártires, 45. Lérida.

VENDERIA 2 tractores Fordson 20 y 30 HP.—Apartado 2, Lerma (Burgos).

VENDERIA cerdos raza Tamworth. Apartado 2. Lerma (Burgos).

BELLOTA entera, bellota granulada para aves, harina de bellota para piensos, harina de bellota finísima y seleccionada para industrias de la alimentación y especialidades farmacéuticas. Secadero Valdelanchas. Plaza Mayor, 38. Trujillo (Cáceres).

SE VENDEN dos tractores usados, en buen estado, marcas «Fordson» y «Austin». Dirigirse a Manuel Jorganes. Suera (Santander).

DEMANDAS

SE COMPRA empacadora de motor para heno y rastrillo henificador en perfecto estado de conservación. Ofertas a Manuel Jorganes. Suera (Santander).

Consultas

Putrición intercortical del tilo y otras cuestiones

Don Ramón Toubes, Madrid.

«Me permito dirigirle la presente para hacer algunas consultas relativas a las plantaciones de una finquita que tengo en Alava, en el pueblo de Comunión, del término municipal de Salcedo, a seis kilómetros más arriba de Miranda de Ebro, entre la carretera de Cambrana a Puentelarra (que sigue a Bilbao por Orduña), y el río. El terreno es generalmente arcilloso, con fondo pedregoso de cantos rodados, siendo frecuente encontrar piedras que se deshacen en arcilla, golpeándolas; otras son calizas. Su altitud es de 490 metros, o acaso menos.

1.º En dicho terreno hay unos 20 tilos plantados, en diversos lugares; de ellos 10 (aunque tres tan juntos que parecen un solo pie), formando, con otros árboles, un círculo concéntrico de ocho metros de radio, con una piscina de unos seis metros (de radio). Ignoro cuándo y cómo fueron plantados, y sólo puedo decir que su altura varía de 1,7 a 2,5 metros, y la circunferencia de su tronco de 29 a 53 centímetros. Es el caso que he observado en la mayor parte de los 20 tilos una tendencia, más o menos acentuada, a dejar descubierto el interior del tronco, y hasta a perder placas de corteza, y no sé si por esta propia morbosidad, o por quedar el tronco sin protección contra los ataques de los insectos, se inicia entonces la podredumbre del mismo, que, en dos tilos llega al extremo que muestran los pedacitos que van con esta carta. Este verano, al hacer una cala en lo podrido, encontré unas cuantas tijeretas, que por allí abundan demasiado, y otra vez una larva, ya muy desarrollada, del mismo insecto.

Deseo saber, supuesto que el terreno y el clima sean buenos para los tilos: a) cómo he de combatir esa enfermedad de su corteza, y, en su caso, procedimiento para inmunizar en lo posible el tronco contra los cortapicos y demás insectos dañinos; b) si los tilos en peor estado—que ellos mismos hicieron aún más patente perdiendo mucha hoja, y amarilleando la poca que les quedó a fines de verano—podrán ser sanados, o es preferible cortarlos; c) si los tilos que se pierdan será bueno sustituirlos por castaños de Indias, que también son árboles her-

mosos y que me parecen más sanos, es decir, menos propensos a enfermar.

2.º En los setos de romero, cuál es el medio más rápido para llenar los claros por marras al secarse algunos pies ya muy desarrollados; es decir, si la reposición ha de hacerse con plantas crecidas o es mejor formar previamente un semillero, y en ese caso dónde pueden conseguirse las plantas o la semilla, dado que no convenga usar de la de los mismos pies existentes en la finca.

3.º Que deseando poner en la parte norte de la finca árboles que corten el viento, agradecería que me indicaran alguna especie forestal adecuada, debiendo advertir que, si bien los autores indican los cipreses como inmejorables para tal finalidad, este género de árboles sólo me gusta en los cementerios, salvo que se trate de alguna especie que no tenga la forma de lanza más corriente, y en ese caso, cuál es esa especie y dónde puede adquirirse.

En la finca hay unos 50 pinos, que pienso aumentar hasta 200 con un marco de 2 o 2,50 metros, formando un bosque al NO.; pero el viento es tan fuerte allí que, según me dijo el anterior propietario, ha derribado ya algunos bastante crecidos, por lo cual se requiere un árbol a prueba de vendavales.

4.º Me propongo cercar una parte grande de la finca con seto vivo, aparte de reforzarlo con espino artificial u otro medio, y me gustaría conocer una especie que reúna los requisitos de formar una cortina bien tupida desde la base, con una altura mínima de dos metros sin exceder de tres o tres y medio, y que, además de servir de refugio a los pájaros en invierno, con sus frutos o semillas les proporcionen alimento, si fuera posible, particularmente en dicha estación del año.

Iremos contestando los diversos puntos que abarca esta consulta en el mismo orden en que vienen formulados. Con respecto a los extremos del punto primero debemos, ante todo, decir que en modo alguno las tijeretas a que alude nuestro consultante han podido realizar en los tilos el daño que éstos sufren, ya que tales insectos no son perjudiciales, sino más bien beneficiosos, pues son carnívoros y su presencia en la madera descompuesta lo único que indica es que encontraban en ella un medio adecuado para lograr subsistir sobre otras especies.

Para poder contestar con pleno conocimiento de causa la consulta relativa al proceso biológico de esa descomposición de la muestra de tilo que nos ha sido facilitada, remitimos dicha muestra al laboratorio de hongos y patología vegetal del Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias, sito en Madrid, en la calle de Núñez de Balboa, número 49. Al frente de dicho laboratorio se halla un ingeniero de gran autoridad científica y muy especializado en esta materia, don José Benito Martínez, que nos ha proporcionado el informe que a continuación se transcribe íntegro, ya que con él se contesta cumplidamente a casi todo lo que nuestro consultante solicitaba en el punto primero.

Investigación realizada.—Los cortes transversales y longitudinales de la madera en cuestión—único material de estudio recibido—observados al microscopio acusan la presencia de un micelio, no muy abundante, hialino, bastante grueso, tabicado, con formaciones en *hebilla* (propias de himeniales y ascomicetos), que atraviesa los vasos y se extiende de un modo especial en el perénquima radio-medular; se observan además bastantes clamidosporas esferiformes.

Se han encontrado también deyecciones y larvas de insectos xilófagos.

Diagnóstico.—Hemos de hacer la salvedad de que no es posible con tan pocos elementos de juicio diagnosticar de un modo preciso. Sin embargo, estimamos factible explicar la patogenia de estas alteraciones e indicar los grupos de hongos que probablemente han intervenido en ello, lo cual es suficiente, por otra parte, para poder proponer un tratamiento basado en estas características patológicas.

En nuestra opinión hay dos procesos completamente distintos: a) un síndrome histolítico-cortical causado por un hongo específico del tilo (los demás árboles circundantes no son atacados) de las familia *hypocreáceos* (probablemente una especie de *Nectria* del grupo *Tuberculariastrum*) o *valsáceos*.

b) Un caso de pudrición prismática, con destrucción intensa de la lámina secundaria (formada casi exclusivamente por celulosa) causada, en nuestra opinión, por un himenial pertofito (probablemente un poliporáceo). Los insectos actúan como causa coadyuvante, de carácter secundario, completando esta destrucción.

Tratamiento y profilaxis.—El tratamiento que vamos a proponer sirve como preventivo y hasta cierto punto curativo del síndrome cortical, y como preventivo de la pudrición de la madera.

a) **Tratamiento invernal.**—Como fungicida se empleará la siguiente solución:

| | |
|--------------------------|------------|
| Sulfato de hierro | 30-40 kg. |
| Acido sulfúrico | 1 litro |
| Agua | 100 litros |

que debe usarse templada y aplicarse a las plantas por medio de un pincel. Será conveniente dar dos manos, la primera debe extenderse por todo el tronco y la segunda, unos veinte días después, sólo por las zonas en donde haya destrucciones de corteza.

Téngase mucho cuidado, al preparar esta solución, en no echar el ácido sulfúrico sobre el agua, sino al revés, el agua sobre el ácido sulfúrico.

En lugar de la solución anterior puede emplearse sublimado corrosivo al 2 por 1.000 o caldo sulfocálcico de 28-30° Beaumé (producto que se encuentra en el comercio), diluido en agua en la proporción de 1:9 ó 1:12.

Una vez aplicado uno de los tratamientos anteriores, es preciso cubrir las zonas descortezadas con una capa de alquitrán, barniz (goma laca) o mástic de injertar (a base de cera, pez y sebo). Hay que advertir, y esto es muy importante, que esta capa hay que renovarla anualmente, a fin de que no se produzcan nuevas infecciones.

b) **Tratamiento de primavera.**—Pulverizaciones con caldo bordelés, antes de que aparezcan los primeros brotes, de 6-10 por 100 de concentración. Estas pulverizaciones han de abarcar el árbol completo (tronco, ramas y ramillas).

Transcrito el resultado de las investigaciones efectuadas por el señor Martínez en la muestra de madera de tilo que nos fué remitida, pasamos a ir contestando por nuestra parte los demás extremos de la consulta.

Con respecto al apartado c) del primer punto entendemos que no conviene sustituir los tilos por castaños de Indias, ya que esta especie se halla expuesta más que la anterior a sufrir ataques de hongos que comprometen su existencia. La especie que ofrece mayor inmunidad a tales infecciones es el plátano (*Plátanus orientalis* o *P. occidentalis*) que ofrece admirable y frondoso porte.

2.º Con respecto al segundo punto consultado, debemos decir que siendo el romero una planta que puede multiplicarse mediante esquejes, lo mejor es que utilizando los pies existentes en la finca forme usted un plantel de estos esquejes bien dividiendo algunas plantas madres en otras varias que tengan algo de raíz o bien introduciendo algún tallo en arena fresca para que durante el invierno desarrolle el sistema radical.

3.º Sobre el tercer punto le indicaremos que la mejor cortina que puede construirse para resguardar la finca del viento es con cipreses de variedad horizontal, es decir, que desarrollen todo su ramaje, no en la forma casi piramidal clásica, sino en forma completamente horizontal.

No sé si en los viveros de la Diputación de Alava habrá plantas de esta especie; desde luego le puedo indicar que la División Hidrográfica-Forestal de Murcia las posee.

Puede usted dirigirse a dicha Jefatura, a ver si le pueden proporcionar algún pequeño número de plantitas de este tipo.

Respecto a la plantación de pinos para constituir algún bosque en la parte noroeste, estimo que debe usted poner la especie pino laricio, variedad austriaca, y puede usted ponerlos, en vez de a marco real, a tresbolillo para quebrar así mejor el ímpetu del viento.

La especie que más resiste los efectos del viento y del huracán es la denominada *Abies cephalónica*,

que se pone en las llanuras cársicas inmediatas a Trieste (Italia), donde el viento produce grandes daños.

En estas circunstancias juzgo difícil encontrar semillas de esa especie, indicándoselo sólo a nuestro comunicante para que lo tenga en cuenta cuando ello sea posible.

4.º Por último, con respecto al cuarto punto le diré que el mejor árbol para refugio de los pájaros es el propio ciprés, que, además, es el que se presta a formar una cortina bien tupida y admite todas las formas que se le quiera dar mediante la poda inteligentemente dirigida. También pueden ponerse thuyas, o sabinas de tipo arbóreo.

Antonio Lleó
Ingeniero de Montes.

1.908

Bróculis atacados por una larva de mosca

M. G., Barcelona.

«Las plantas que con este mismo correo le remito, corresponden a unos bróculis que planté en septiembre en mi huerto. El plantel prendió muy bien, mas, cosa extraña, las plantas no se desarrollaban normalmente, y paulatinamente iban adquiriendo el estado de las que le remito, terminando por perecer, hasta el extremo de haber perdido más de la mitad de la plantación, y, seguramente, al paso que van, se perderá toda.

El terreno es fresco, abundantemente estercolado y de naturaleza arcillosa. No ha sufrido ni fríos excesivos, ni, al parecer, ha sido objeto de ataque por parte de insectos.

Le ruego me diga qué debo hacer para años sucesivos, pues dudo que el actual pueda ya evitar el mal.»

Examinadas las plantitas remitidas por el consultante se encuentran todas atacadas por las larvas de un insecto que, por los caracteres que presenta, lo mismo que por el aspecto de las lesiones que se observan en las plantas atacadas, puede referirse a la especie *Chortophila brassicae*, Bouché. Se trata de una de las moscas que atacan a la col y que es la primera vez que registramos como plaga en nuestro país.

Las larvas que recogemos de las plantitas remitidas son de distinto tamaño; pero ninguna de ellas ha alcanzado las dimensiones para transformarse en pupa. Creemos, pues, que se trata de una generación de

otoño, la cual ha debido ser antecedida por otras dos, lo más probablemente.

Los adultos o moscas de este curioso insecto hacen la puesta de huevecillos, varios sobre cada planta, en la zona del cuello o base del tallo, y de estos huevecillos se originan los «gusanitos» o larvas blancuzcas que penetran en seguida debajo de la corteza y se dirigen hacia la raíz principal, abriendo galerías superficiales y sinuosas, si se trata de plantas desarrolladas, o destrozando todo el cilindro de la raíz, si son plantas de semillero o jóvenes, en las cuales los perjuicios resultan mucho más graves, sucumbiendo prontamente, a causa de ellos, tal como ha observado en sus planteles.

El insecto ataca no sólo a toda clase de coles y al nabo, sino que vive también de las malas hierbas o plantas silvestres de la misma familia, o sea de las crucíferas.

En cuanto a los medios de lucha aconsejables pueden resumirse como sigue:

En el semillero establecen algunos una defensa mecánica disponiéndola de modo que impida el acceso de las moscas, y para ello se les cierra con tarlatana o tela metálica de un milímetro o poco más de separación entre mallas. Pero esta protección es difícil en los semilleros corrientes, si ha de ser eficaz.

También se practica por otros la desinfección de la semilla humedeciéndola primero con una solución acuosa de goma arábica, al uno o uno y medio por ciento, y luego espolvoreándola con cloruro mercurioso (calomelanos) hasta que quede toda recubierta. Esta protección de la semilla reduce bastante el número de plantas atacadas.

Al transplante deben eliminarse, quemándolas, todas las plantitas que muestren síntomas de estar invadidas, y al resto se las puede proteger sumergiendo antes la base del tallo y raíces en una suspensión en agua de calomelanos en la siguiente proporción:

| | |
|---|-----------|
| Cloruro mercurioso (calomelanos) | 60 gramos |
| Agua | 10 litros |

Otros, en lugar de esto, espolvorean la base del tallo y raíces con una mezcla de una parte de calomelanos y tres de yeso, en polvo bien fino ambas sustancias.

Si las plantas se sacan sanas del semillero, puede hacerse la protección después sobre el terreno en la siguiente forma:

A los dos o tres días de realizado el transplante, se espolvorea el pie de las plantitas con una mezcla de una parte de calomelanos por veinticuatro de cal apagada, ambas sustancias en polvo finísimo y mezcladas bien homogéneamente. La aplicación del trata-

CONTRA EL ESCARABAJO **Arseniatos y Pulverizadores** CON AGITADOR

(Muy conveniente en pulverizaciones con arsenicales)

PIDA FOLLETO ILUSTRADO GRATIS

PRODUCTOS QUIMICOS "PENTA", S. A.

REYES, 13 • MADRID • TEL. 13842



La marca de garantía

miento puede hacerse con un espolvoreador o azufrador de mano. Se aconseja dar dos tratamientos posteriores, separados entre sí por un intervalo de diez días.

Cuando la infección no coge al principio, una medida práctica, que da bastante buen resultado, es el aporcar bien la planta al objeto de que se formen raíces nuevas por encima de la parte atacada y la planta no sucumba.

Desde luego que en las plantas viejas o que se arranquen, al cortarles la raíz, ésta no debe dejarse en el terreno, sino quemarse, y lo mismo debe hacerse con todos los pies que no se utilicen.

Por algún hortelano escrupuloso se ha llegado a proteger cada planta colocando en su base un trozo de papel fuerte alquitranado que impida a la mosca hacer la puesta.

Agradeceríamos al señor consultante que remitiera nuevas muestras más abundantes, al objeto de intentar conseguir adultos del insecto y confirmar la determinación de la especie, y asimismo que manifestara los resultados obtenidos con las prácticas que realice, ya que es plaga de la que no tenemos experiencia en nuestro país.

Miguel Benlloch
Ingeniero agrónomo.

1.909

Derecho a sembrar en finca ajena

V. G. N., Toledo.

«He heredado una finca, entre otras, de un familiar fallecido este mes de diciembre último. Esta finca la tenía en arrendamiento un agricultor convecino antes de la guerra. Al terminarse ésta, la viuda de este agricultor arrendó esta finca, con otras suyas, a otro agricultor también de este pueblo, el cual no quiso labrar al enterarse de que la citada finca no era de su arrendataria, sino de mi familiar. En el año 1942 la barbechó este último agricultor, pidiéndola en renta a su verdadero propietario; éste se la arrendó y, al ir a abonar su renta, le pidió autorización para sembrarla de algarrobas, obteniendo la autorización pedida.

Peró he aquí que al ir a sembrarlas se encuentra con la finca ya sembrada por la señora viuda del agricultor que la tuvo antes de la guerra. El agricultor anterior, es decir, el que tenía el permiso del propietario, por no querer cuestiones con la señora viuda no la demanda, espera a que estén las algarrobas en condiciones de ser «regaladas», y cuando lo están las «regala» y es entonces cuando la ya citada viuda le demanda judicialmente. El demandado alega que él las ha «regalado» porque el dueño le autorizó a sembrarlas a él y no a la demandante. El Juzgado le aconseja que como él no demandó al enterarse de quién había sembrado las algarrobas, que tiene el derecho perdido y que si no se aviene que nada podrá reclamar. Se acobarda y accede a ceder la mitad de los

productos, pagando ambos la mitad de la renta.

Pregunto: ¿Puede esta señora viuda sembrar las algarrobas en una finca que no sea suya y reclamar la mitad de los productos por el solo hecho de no haberla demandado mi ahora colono? Y es más, es que la repetida señora dice que esa finca es suya y que por eso la ha sembrado. ¿Se podría revocar el acuerdo? ¿Qué hay que hacer para ello?»

Desde luego, puede afirmarse que «el agricultor anterior» obró un tanto temerariamente al no formular reclamación alguna contra la viuda del precedente arrendatario y limitarse a «regalar» las algarrobas sembradas por aquélla cuando llegó el momento de recogerlas. Como la pertenencia de éstas va unida a la demostración de la buena o mala fe por parte de cada uno de los pretendientes, habría que demostrar esta circunstancia, y ello es imposible con los datos que se suministran en la consulta. Pero de todos modos la cuestión ha quedado zanjada por la transacción llevada a cabo ante el Juzgado, contra la cual no es posible actuar en el momento presente, pues es principio de derecho que nadie puede ir contra sus propios actos, y tampoco puede pedirse la anulación de tal convenio fundándose en falta de consentimiento, aduciendo que el que lo prestó fué debido a coacción o temor.

Por todo ello, es mi opinión que hay que atenerse a lo acordado y dar así por terminada una cuestión que en puro derecho ya no es ocasión de resolver.

Javier Martín Artajo
Abogado.

1.910

Variación del trazado de una acequia

Don José María Sánchez, Valencia.

«Adjunto remito a ustedes un croquis de la consulta que deseo me informen. Se trata de lo siguiente: Las parcelas A₁ y A₂ son del mismo propietario y lindan con las parcelas B-B, que son de mi propiedad. Todas están al mismo nivel.

Para regar la parcela A₁ se toma el agua por (1); para regar la parcela A₂ se toma el agua por (2) y siguiendo el recorrido marcado por las flechas entra en la parcela por (3).

¿Se puede obligar al propietario de las parcelas A₁ A₂ a que efectúe el riego por su propiedad, sin emplear el recorrido actual?»

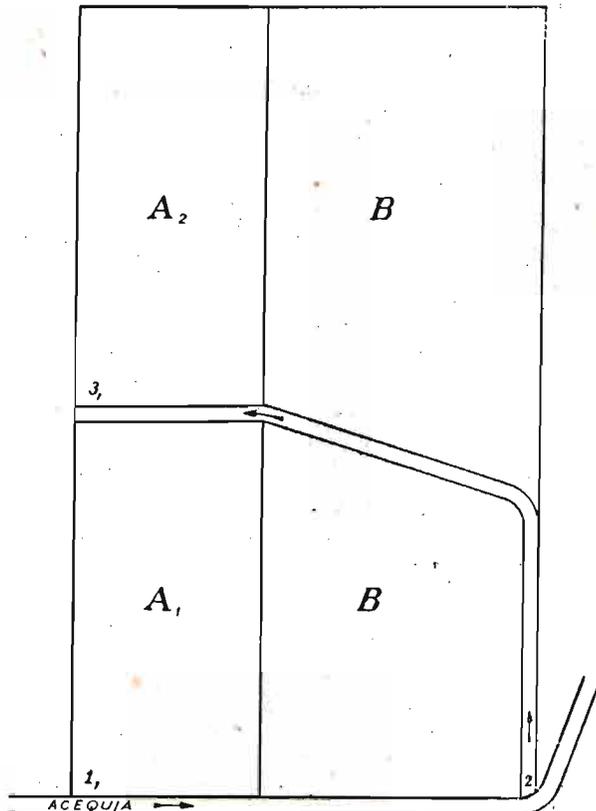
Tiene esta consulta aspectos de orden legal y de orden técnico, que sería necesario conocer al detalle, para poder realizar un estudio detenido y completo del asunto.

No obstante, creemos será de interés para el consultante el conocer algunos artículos del Código Civil, que se relacionan indudablemente con el caso presente.

El artículo 545 dice:

«El dueño del predio sirviente no podrá menosca-

bar de modo alguno el uso de la servidumbre constituida. Sin embargo, si por razón del lugar asignado primitivamente, o de la forma establecida para el uso de la servidumbre, llegara ésta a ser muy incómoda al dueño del predio sirviente o le privase de hacer en él obras, reparos o mejoras importantes, podrá variarse a su costa, siempre que ofrezca otro lugar o forma igualmente cómodos, y de suerte que no resulte



perjuicio alguno al dueño del predio dominante o a los que tengan derecho al uso de la servidumbre.»

Son también interesantes los artículos 557 y 558, que tratan del derecho de un propietario que, queriendo servirse del agua de que puede disponer para una finca suya, puede hacerla pasar por los predios intermedios, ateniéndose a los preceptos que se indican y que no detallamos en honor a la brevedad y porque le será fácil al consultante el encontrar donde leerlos.

Luis Cavanillas
Ingeniero agrónomo.

1.911

Aprovechamiento de aguas sobrantes y resarcimiento de daños

Doña Nieves Cavanna, Madrid.

«En término de Pasaguero, provincia de Santander, poseo, juntamente con mi madre y una

hermana, una casita con huerta, y en ésta existen tres manantiales cuyo sobrante va al aprovechamiento de la mitad del pueblo, que ya disfruta de otros, suficientes para el regadío de las huertas de este medio pueblo.

En la otra mitad del precitado pueblo, además de que se tiene que andar bastante terreno para surtirse de agua, las huertas son de secano, y tanto las casas como las cuadras carecen del debido saneamiento por falta de agua, interesando me indiquen si podemos derivar la mitad o más del sobrante de agua de nuestra finca hacia esa mitad del pueblo que carece de ella.

Por otra parte, contra el muro de contención de nuestra huerta, que mide aproximadamente tres metros de altura y rodea la casa, había hechas dos pozas abrevaderos, algo separadas de esta pared, pero durante la época roja el pueblo, en nuestra ausencia y por lo tanto sin autorización, destruyó las pozas, acercando contra nuestra pared unos maderos que, como no están revocados, hacen mal el servicio de pozas, provocando enjaramiento con nubes de mosquitos, y al estar el agua continuamente en contacto con la pared reblandece y descarna los cimientos, amenazando venirse abajo con las posibles desgracias, por ser lugar muy frecuentado, aunque en el pueblo hay otros tres abrevaderos.

Los años 42 y 43 hicimos la reclamación, que no fué atendida, por lo que deseo me indiquen cuál podría ser la solución y si tenemos derecho a utilizar el sobrante que aprovecha el medio pueblo, obligando al Ayuntamiento de Lerones al saneamiento con el beneficio para el otro medio pueblo que no tiene agua, quedando así equitativamente repartido el sobrante de nuestra huerta, deseando también saber quién ha de realizar la obra de reparación de nuestra pared, si el pueblo o nosotras como propietarias.»

Con arreglo al art. 5.º de la ley de Aguas de 13 de junio de 1879, las aguas que nacen en propiedad particular pertenecen al dueño de la misma para su uso y aprovechamiento mientras discurren por los mismos predios. En cuanto las aguas no aprovechadas salen del predio donde nacieron, ya son públicas para los efectos de dicha ley de Aguas.

El art. 8.º dispone que el derecho de aprovechar indefinidamente las aguas de manantiales y arroyos, se adquiere por los dueños de los terrenos inferiores, y en su caso de los colindantes, cuando los hubieren utilizado sin interrupción, por tiempo de veinte años.

Con arreglo al art. 9.º las aguas no aprovechadas por el dueño del predio donde nacen (este es el caso consultado) así como las que sobren de sus aprovechamientos, saldrán del predio por el mismo punto de su cauce natural y acostumbrado, sin que puedan ser

SIMIENTES FORRAJERAS Y DE HORTALIZAS

CASA SANTAFE

::

SAN JORGE, 7

::

ZARAGOZA

en manera alguna desviadas del curso por donde primitivamente se alejaban.

El art. 415 del Código Civil dispone que el dominio del dueño de un predio sobre las aguas que nacen en él, no perjudica los derechos que hayan podido adquirir legítimamente a su aprovechamiento los de los predios inferiores.

De lo dicho se infiere que la señora consultante no tiene derecho a cambiar el uso del sobrante de aguas que salen de su huerta, sin el consentimiento de los usuarios del medio pueblo a que alude, y debe abstenerse, para evitar reclamaciones justas, de toda actuación en tal sentido.

Por lo que se refiere a la segunda consulta, todos los perjuicios que las humedades de los abrevaderos irroguen a la pared deberán ser indemnizados por la entidad o persona que los causen, pero bien entendido que con ese pretexto no se puede pedir una reparación total de la pared, sino simplemente de aquella parte afectada por las humedades que causa el abrevadero en las condiciones en que ahora se encuentra, todo ello de acuerdo con lo que dispone el artículo 1.902 del Código Civil, y sin perder de vista que con arreglo al art. 1.968 del mismo Código Civil prescribe por el transcurso de un año la acción para pedir la indemnización a que se refiere el art. 1.902.

Mauricio García Isidro
Abogado.

1.912

Coloración artificial de conservas vegetales

Don Manuel Díaz Criado, Marmolejo (Jaén).

«Les ruego me indiquen sistema de conservar verdes, habas, habichulas y guisantes.»

Los elementos vegetales verdes—judías, habas, guisantes, alcachofas, coles de Bruselas, etc., etc.—utilizadas para la preparación de conservas al natural, por el método Appert, pierden, durante el escaldado y la esterilización, su color vivo característico, trocándolo por un tono verde grisáceo, más o menos desvaído, peculiar de las hortalizas cocidas.

El público consumidor de conservas de hortalizas al natural, e incluso el de verduras frescas, sencillamente cocidas, muestra marcada preferencia por las elaboraciones y platos donde tales productos alimenticios presentan un color verde brillante, incluso más intenso que el natural, sin duda por ignorar que esos tonos tan atractivos sólo pueden lograrse mediante el empleo adecuado de productos, colorantes o no, en el curso de la elaboración de las conservas, cocción de las legumbres, etc., etc.

Como estas condiciones constituyen una verdadera adulteración, aunque estén toleradas por la legislación sanitaria, siempre que los productos empleados no sean nocivos para la salud pública; sería conveniente convencer al público, en general, como ya se hizo en otras naciones, los Estados Unidos de América, por ejemplo, que el gusto y el poder alimenticio de las conservas vegetales y de las verduras cocidas es el mismo, cuando tienen el color verde gris, peculiar de

las hortalizas cocidas, que cuando poseen esos tonos verdes intensos, tan solicitados, y que bastaría hacerse a la costumbre de consumir productos poco coloreados para no echar de menos lo que ahora se apetece, con la ventaja, además, de alejar el peligro de sufrir intoxicaciones debidas a la inconsciencia o desaprensión de las cocineras, industriales y demás personas que puedan intervenir en la manipulación de los preparados.

En la culinaria doméstica se logra, ordinariamente, la finalidad perseguida por el señor consultante, por métodos muy sencillos. Cuando se trata de judías, habas y guisantes, basta con alcalinizar, ligeramente, con bicarbonato de sosa, el agua de cocción, por haber demostrado la experiencia que esas legumbres pierden menos color cuando cuecen en medios alcalinos; en el caso de las alcachofas dan mejor resultado las pequeñas adiciones de ácido cítrico o de jugo de limón al agua de cocción, por haberse demostrado que con ellas se evitan, no sólo la pérdida de color, sino el ennegrecimiento a que tan propensas son estas hortalizas, etc., etc.

En la industria conservera, donde las cosas han de hacerse metódicamente y con mucho más cuidado, precisa acudir al empleo de los colorantes.

Los Reales Decretos de 22 de diciembre de 1908 y de 14 de septiembre de 1920, que son las disposiciones que pautan principalmente el empleo de tales elementos en la preparación de los productos alimenticios, permiten el empleo de una porción de ellos.

Refiriéndose a los de origen vegetal, autorizan el uso de todos los conocidos a excepción de la goma-guta y el acónito, lo que equivale a decir, cuando se trata de colores verdes, como en el caso actual, que puede emplearse sin inconveniente la clorofila vegetal o jugo de espinaca, tanto de preparación casera como el que se expende en el comercio con el nombre genérico de laca de clorofila.

Su empleo no es del todo fácil, debido a la gran potencia colorante de este producto, que da lugar, al menor descuido, a que las hortalizas tratadas tomen tonos verdes, tan intensos que llaman la atención y resultan sospechosos y alarmantes hasta para los más desaprensivos.

En el grupo de los colorantes minerales, tolerados por la legislación, capaces de ser empleados en este caso, figuran el sulfato de cobre y una porción de derivados de la hulla.

El empleo del sulfato de cobre es asunto muy debatido; sin comentar cuanto se ha dicho en pro y en contra de su uso, nos limitamos a consignar que su empleo está tolerado por la letra del R. D. de 14 de septiembre de 1920 siempre que la dosis utilizada no dé lugar a que las conservas coloreadas contengan más de 100 miligramos de cobre por kilogramo de materia sólida. Al emplear este colorante hay que tener en cuenta que las hortalizas retienen cantidades de este producto muy distintas según su calidad esto es, variable con la especie y, dentro de ella, con el estado de desarrollo y hasta con la variedad, y que, por lo tanto, hay que proceder con gran cautela para no rebasar los límites fijados por la legislación.

Como límite superior, y sin que ello implique decir

Miles de análisis han demostrado
que el principio fertilizante que
más escasea en tierras españolas
es el

ÁCIDO FOSFÓRICO

Abonad con

SUPERFOSFATO DE CAL

como abono de fondo para devolverle la
fertilidad

FABRICANTES :

Barrau y Compañía, Barcelona.

Compañía Navarra Abonos Químicos, Pamplona.

Establecimientos Gaillard, S. A., Barcelona.

Fosfatos de Logrosán, S. A., Villanueva de la Serena.

Industrias Químicas Canarias, S. A., Madrid.

La Fertilizadora, S. A., Palma de Mallorca.

La Industrial Química de Zaragoza, S. A., Zaragoza.

Llano y Escudero, Bilbao.

José Antonio Noguera, S. A., Valencia.

Productos Químicos Ibéricos, S. A., Madrid.

Real Compañía Asturiana de Minas, S. A., Avilés.

Sociedad Anónima Carrillo, Granada.

Sociedad Anónima Cros, Barcelona.

Sociedad Anónima Mirat, Salamanca.

Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya, Pueblo Nuevo del Terrible.

Sociedad Navarra de Industrias, Pamplona.

San Carlos, S. A. Vasco Andaluza de Abonos, Madrid.

Capacidad de producción: 1.750.000 toneladas anuales.

Unión Española de Explosivos, S. A., Madrid.

que se trata de una dosis media de tipo óptimo, puede darse como buena la de 20 gramos de sulfato de cobre puro por cada 100 litros de agua hirviendo utilizada en el escaldado de las legumbres que se quieren colorear.

Entre las demás materias colorantes de este grupo, aplicables al caso que nos ocupa y, por ende, toleradas por la legislación, figuran el verde malaquita o éter clorhídrico del tetrametil-diamido-trifenil-carbinol y los amarillos y azules, que por su unión producen verdes de las más variadas tonalidades, tales como los amarillo ácido, amarillo de oro y demás derivados sulfato conjugados del naftol y los azules de Lyon, Lumière, Coupier y similares derivados de la trifenilrosanilina o de la difenilamina.

Todos estos colorantes se emplean, lo mismo que el sulfato de cobre, disueltos en el agua hirviendo empleada para el escaldado, mal llamado blanqueo de estas legumbres, operación consistente, como saben todos los que han preparado conservas vegetales, en sumergirlas por un período de tiempo que varía de los cinco a los diez minutos en un recipiente lleno de agua hirviendo donde se disolvió, a priori, la materia colorante y refrescarlas, después, sumergiéndolas en agua fría y corriente, hasta que pasan unos minutos a la temperatura normal.

Las dosis en que se emplean todos estos colorantes son pequeñísimas y muy difíciles de precisar, por poseer todos ellos, como antes se apuntó, una capacidad colorante muy acentuada.

Lo mejor, sobre todo cuando se utilizan los amarillos y azules, es hacer ensayos previos con una pequeña partida de legumbres y, una vez obtenido el color apetecido, aceptar, como tipo, las dosis de colorantes empleadas.

Francisco Pascual de Quinto
Ingeniero agrónomo.

1.913

Agalaxia o gota del ganado cabrío

Florencio Rodríguez, Jarandilla (Cáceres).

«Tengo unas sesenta cabezas de ganado cabrío y están pasando una enfermedad que por aquí los ganaderos la nombran la gota, y se les agarra a la ubre y se enjugan; pero ésta no es de las peores, pues a otras se les agarra a los pechos, haciéndoles detener y comer de rodillas, y a otras se le aporrillan las patas y las manos. De esta enfermedad se me han muerto

en el mes de marzo diez cabezas, y de malas que se quedan no se puede aprovechar nada. Desearía me dijese si hay algún remedio para dicha enfermedad, porque todavía tengo algunas reses atacadas y aquí dicen los ganaderos que se quita dicha enfermedad cuando Dios quiere.»

La enfermedad a que se refiere el señor Rodríguez es la agalaxia contagiosa, denominada también *gota juquera, gota rastrera y ubrera o gota morena*.

Proceso patológico de curso lento, se caracteriza por la inflamación de las mamas y por esos trastornos que señala nuestro consultante. Otras veces se producen oftalmías graves, no siendo rara la pérdida de uno o de los dos ojos.

Dichas localizaciones, asociadas o no, causan grandes pérdidas en los ganados atacados, pues si suelen curar un 70 y 80 por 100 de las reses enfermas, la pérdida de la leche y de las crías se haya acrecida al disminuir el valor de los animales por las lesiones que deja. Por lo mismo, aunque la totalidad de las reses curadas recobran su función láctea, el sacrificio de las enfermas sería un acierto bajo el aspecto económico.

¿Remedios? En primer término hay que aplicar con el mayor rigor las medidas sanitarias de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Epizootias; aislamiento de los sanos y enfermos y desinfección, especialmente en los ordeños, con prohibición de utilizar reproductores enfermos.

El tratamiento curativo, cuando no sea posible encomendarlo a un técnico, es, para las mamas, lavados jabonosos tibios y pomada alcanforada; en los ojos, solución de protargol o azul de metileno al 1 por 100, y en las articulaciones, tintura de yodo en embrocaciones.

1.914

Félix F. Turégano.

Pozos para conservar hielo

Marqués de Casa-Pacheco, Argamasilla de Alba.

«Quiero hacer un pozo para guardar hielo y me interesa conocer la capacidad y diámetro más convenientes para su conservación y en relación con su capacidad. Grosor de la capa de hielo que se ha de poner, así como la de paja, y, además, si conviene vaya el hielo sólo o mezclado con paja, independiente de la que se ponga entre él.»

Los pozos para conservar nieve o hielo deben ha-



ARBOLES FRUTALES SELECCIONADOS

DOMINGO ORERO

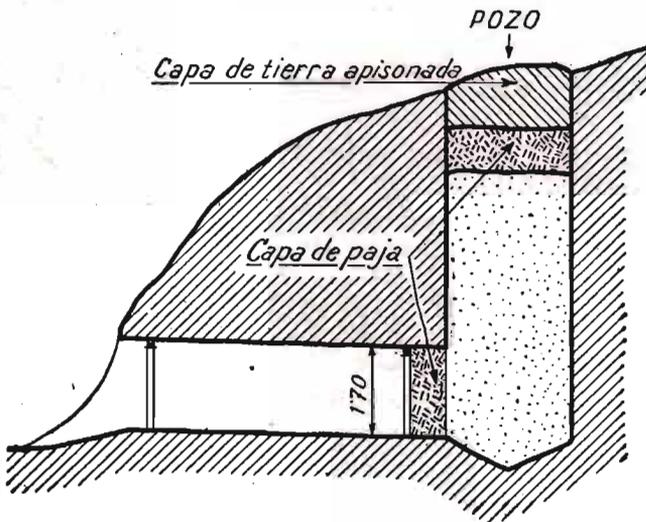
SEGORBE

C A T A L O G O S G R A T I S

cerse en terreno de subsuelo muy seco y a ser posible a «media ladera» expuesta al Norte, con objeto de poder facilitar su descarga por una galería.

Cualquiera que sea su capacidad, no conviene que sea superior el diámetro del pozo en la boca de carga a dos o dos metros y medio, por las dificultades de cierre, y que la profundidad «útil» sea de dos a tres veces por lo menos la longitud del diámetro.

Si el terreno es firme y seco, no es necesario poner paja en el fondo y costados. No debe ponerse paja mezclada con el hielo o nieve, y si apretar todo lo posible al cargar el pozo, para que no queden espacios de aire. El grosor de la capa de profundidad útil depende, naturalmente, de la cantidad que se desee almacenar y fácil es calcular la cubicación. En cuanto



al cierre, se hará con paja trillada en espesor de un metro, añadiendo una capa de tierra arcillosa, bien apisonada, de otro metro, que enrasará con la superficie, sin dejar hoyo, sino más bien formando ligero montón.

La galería para la descarga es con doble cierre, uno con puerta o tablas hacia el exterior, y el otro en contacto con el pozo formado por una capa de paja de aproximadamente medio metro o un metro de espesor, sostenida por tablas y contra éstas sacos con arena o tierra, o simplemente piedras como sujeción del conjunto, que puedan quitarse con facilidad y volver a cerrar después de cada saca.

Si no fuera posible hacer el pozo nevera con galería de descarga, habría de hacerse cuando llegase la época de comenzar la saca una pequeña rampa o pozo lateral para conservar el «cierre» primitivamente establecido, el mayor tiempo posible, y tapar con paja y tierra cada vez la parte de donde se ha hecho la extracción.

Ha de tenerse en cuenta que el aprovechamiento de la nieve o hielo no es total, perdiéndose una buena parte por el deshielo producido en las repetidas sacas, por la entrada de aire, pérdidas que pueden llegar a un tercio en los pozos sin galería, y que son mucho menores en los que disponen de ella por la menor

superficie de contacto; quedar resguardados del ambiente exterior y ser fácil eliminar el agua que se produzca.

Si bien es más cara la construcción del pozo nevera con galería, la descarga es fácil, la conservación buena y es obra definitiva, sin necesidad de rehacerlos todos los años como en los pozos corrientes.

En un ligero croquis se da idea de la construcción de uno de estos pozos con galería.

Luis Sanz y Sanz
Ingeniero agrónomo.

1.915

Residuos de pescado como abono

Don Benigno Rodríguez, Luarca (Oviedo).—
«En esta región acostumbran los labradores que viven cerca de las fábricas de pescados a emplear como abono los residuos de éstas, que se componen de cabezas, tripas y espinas, todo ello en estado fresco, es decir, sin que hayan sufrido transformación alguna. Como yo disto unos dieciocho kilómetros de varias de estas fábricas, deseaba comprar como abono esos residuos; pero quería que me informasen de la cantidad de elementos fertilizantes que contienen por tonelada y lo que podría pesar el metro cúbico de los mismos.

Estos residuos hay que transportarlos en barriles, por estar acompañados de gran cantidad líquida, y esto es muy enojoso; yo quisiera saber si mezclándolos con cal viva aprovecharía aquellos líquidos, que probablemente será donde estará la mayor riqueza fertilizante, y a la vez descompondría las espinas y demás desperdicios, y así, reducidos a polvo, me sería más fácil el transportarlos y esparcirlos en el campo.

Si hay algún libro que trate de la fabricación de estos abonos, me gustaría conocerlo.»

La riqueza en elementos fertilizantes de los residuos de pescado es muy variable, según las condiciones de los mismos. Los que usted puede obtener tendrán, probablemente, del 3 al 4 por 100 de nitrógeno y de 7 al 10 por 100 de ácido fosfórico.

El mejor medio de emplearlo es, desde luego, el de mezclarlos con cal viva, para facilitar su descomposición. No crea usted que con ello podrá reducirlos a polvo. La descomposición de cabezas, colas y espinas es lenta, por lo que el efecto fertilizante de estos residuos es de bastante duración.

Cualquiera obra sobre abonos le dará indicaciones sobre este fertilizante, riqueza y empleo. El tratamiento industrial para obtener un producto seco, pulverulento y de acción más rápida no puede practicarse en la finca; requiere instalación fabril adecuada.

Eleuterio Sánchez Buedo
Ingeniero Agrónomo.

1.916

EITENA.

FIBRAS TEXTILES NACIONALES S.A.

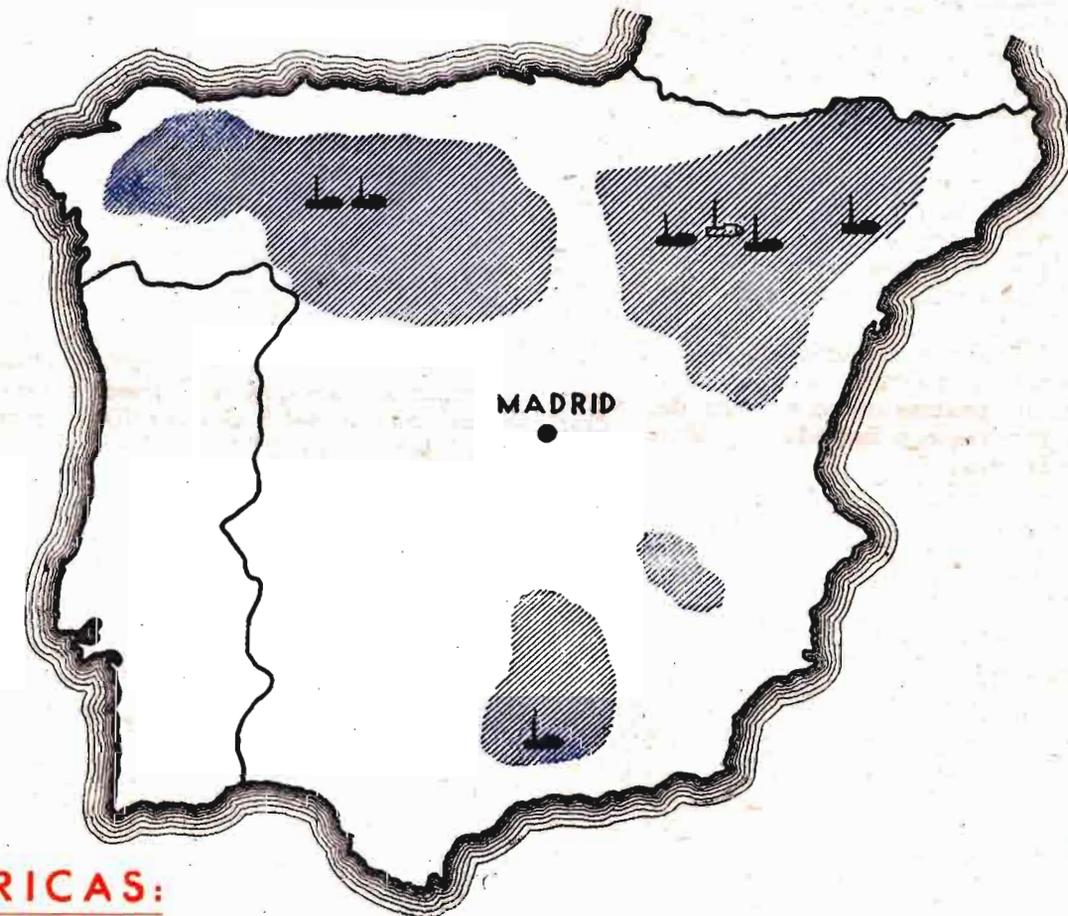
ALCALÁ 23 Y 25 ≡ (TELÉFONO 16521)⁶
RADIO CABLES Y TELEGRAMAS : CANAPA

MADRID

DELEGACIÓN EN BARCELONA = ANSÍAS MARCHE 23 - Tº: 14124

CULTIVOS DE LINO Y CÁÑAMO: ZONAS DE CULTIVOS EN ARAGÓN, CASTILLA, CATALUÑA, LEÓN, LEVANTE, NAVARRA Y ANDALUCIA

INDUSTRIAS DE OBTENCIÓN DE FIBRAS DE LINO Y CÁÑAMO MAS IMPORTANTES DEL MUNDO, POR LOS MAS MODERNOS SISTEMAS DE FABRICACIÓN.



FABRICAS:

BELL-LLOCH (Lérida) - ZARAGOZA - TARAZONA (Zaragoza) - VEGUELLINA [DE ORBIGO (León) - SAN PEDRO DE PEGAS (León) - PINOS PUENTE (Granada) CASSETAS (Zaragoza) - CARRIÓN DE LOS CONDES (Palencia)

LIBROS Y REVISTAS

BIBLIOGRAFIA

GANADERÍA.—Número extraordinario dedicado al Congreso Agrícola de Galicia. — Madrid, diciembre de 1944.

La gran revista «Ganadería» ha dedicado íntegramente su número del pasado diciembre al Congreso Agrícola celebrado en Santiago de Compostela durante los días 25 a 31 del mes de octubre de 1944.

En dicho espléndido número, tan abundante como magníficamente ilustrado, recoge todas las ponencias y conclusiones, tanto las presentadas como las aprobadas por el Congreso, así como los discursos pronunciados por el Ministro de Agricultura, Subsecretario del departamento y demás Jerarquías que asistieron a tan resonante Asamblea. También incluye las más importantes conferencias pronunciadas durante el Congreso, entre las que citaremos una, documentadísima, sobre la intensificación de la producción láctea en aquella región, debida al ilustre Ingeniero Agrónomo don Jesús Andreu.

De la lectura de tan interesante número—por cuyo éxito felicitamos sinceramente a nuestro querido colega—se desprende la enorme trascendencia que para la economía nacional tuvieron los debates y conclusiones adoptadas, así como la importancia técnica de los problemas tratados, lo que ha puesto de manifiesto, una vez más, la clara visión de estadista de nuestro Caudillo, promotor de tan magno Congreso.

SERVICIO DE PLANTAS MEDICINALES.

Cinco años de labor.—Publicación del Ministerio de Agricultura, Dirección General de Agricultura.—333 páginas, con numerosos grabados y cuadros numéricos.—Madrid, 1944.

Reciente aún el clamoroso éxito de los Ingenieros Agrónomos

que intervinieron en el Congreso Agrícola de Galicia, poniendo soluciones prácticas a los problemas ganaderos de dicha región, que fueron acogidas con entusiasmo por los agricultores gallegos, esta espléndida publicación del Ministerio de Agricultura viene a demostrar la fecunda labor realizada en otro sector de la técnica agronómica, que tan amplio, como diverso campo tiene abierto a la investigación y experimentación.

La gran riqueza de nuestra flora en plantas medicinales puede y debe explotarse, no limitándose, como hasta ahora, a la recolección de las espontáneas que—según puede comprobarse en las estadísticas de nuestro comercio exterior—se exportan, en parte no despreciable, a otros países para la extracción de sus principios activos, que luego más o menos transformados importa España bajo forma de productos farmacéuticos, con el consiguiente quebranto de la economía nacional.

Aparte de racionalizar la recogida y preparación de las plantas medicinales silvestres, precisa investigar las que son susceptibles de cultivo, multiplicar los ensayos de especies y variedades, así como los análisis que nos muestren la influencia de labores, riegos, abonos, etc., en los diversos terrenos y climas, sobre la riqueza en principios activos, susceptible de aumentarse en muchos casos, como ya se consiguió en el caso de la quina y en otros.

La introducción de nuevos cultivos puede contribuir a resolver el problema de las alternativas de regadío, dando lugar a plantas de gran potencialidad económica. Los ensayos realizados por Noriega en la Granja de Jerez para estudiar las posibilidades del cultivo del ricino en nuestro país; los de Benaiges en la Granja Agrícola de Valladolid sobre el cultivo de la adormidera y obtención del opio, así como los de Lapa-

zarán en la Granja de Zaragoza sobre la menta piperita son, entre otros, ejemplos bien demostrativos de la importantísima labor realizada en este sentido.

Recogiendo las enseñanzas de la pasada guerra europea en lo que respecta a la importancia de ser independientes en la obtención de los productos vegetales indispensables en Medicina, se creó, en 1927, por iniciativa del farmacéutico don José de la Vega, un *Comité Nacional de Plantas Medicinales*, al que aportó con entusiasmo sus iniciativas y conocimientos el malogrado profesor de Cultivos de la Escuela de Ingenieros Agrónomos don Jesús Miranda, logrando la cesión de terrenos en la Casa de Campo para iniciar los ensayos de cultivo; pero faltaron los medios económicos indispensables para que sea fructífero todo trabajo experimental.

Desde junio de 1939, la Dirección General de Agricultura encomendó a su Sección de Cultivos las investigaciones agronómicas relativas a plantas medicinales, y en noviembre de 1942 se creó por el Ministerio de Agricultura el *Servicio de Plantas Medicinales*, cuya labor, en el período citado (1939-1944), se resume en la publicación que comentamos.

La primera mitad del libro expone los estudios realizados durante dicho quinquenio sobre la belladona, estramonio, ruibarbo, pelitre, adormidera, lobelia, valeriana y otras nueve plantas sobre las que se realizaron repetidas experiencias para analizar la acción de los principales factores ecológicos sobre las respectivas producciones, tanto en cantidad como en principios activos, purificadas previamente las cifras obtenidas por el tamiz de la estadística matemática.

Incluye también esta primera parte datos sobre el peso y poder germinativo de 156 semillas de plantas medicinales, así como los ensayos de cultivo de la cholmu-

gra africana, realizados por el Ingeniero don Jaime Nosti, Jefe de los Servicios Agrícolas de la Guinea española.

En la segunda parte del libro (págs. 197 a 270) se resumen los datos agronómicos referentes a 51 plantas medicinales recogidos durante el período citado. Tales datos abarcan lo relativo a suelo, multiplicación (época y manera de hacerla), marco de plantación o siembra, labores y riegos, recolección, rendimiento en fresco y en seco, riqueza media en principios activos, utilización, etc.

Se analizan en la tercera parte (págs. 273 a 308) los resultados obtenidos y las consideraciones sugeridas por las experiencias y observaciones hechas en el quinquenio, para deducir algunas conclusiones relativas tanto a los factores externos del cultivo (climáticos, edáficos y culturales) como a los internos propios de los vegetales objeto de estudio (ciclos biológicos de desarrollo y variabilidad específica).

Constituye la parte o capítulo cuarto un Catálogo de las 337 especies de plantas medicinales que forman actualmente (año agrícola 1943-44) el *muestrario vivo* que posee el Servicio en las parcelas de la Casa de Campo, cuyo plano se incluye, así como el análisis completo de la tierra en la parte dedicada a muestrario.

Por último, en la quinta parte se expone, escuetamente, la labor de enseñanza y divulgación: *consultas evacuadas*, que aumentan de año en año, en progresión geométrica; el *suministro de semillas y plantas* y la relación de *trabajos publicados* por el Ingeniero Agrónomo Director del Servicio, don Manuel Madueño Box, en diversas revistas técnicas o de divulgación.

Es verdaderamente digna del mayor encomio la enorme labor realizada en tan breve período de tiempo por este distinguido agrónomo, que con tanto acierto y competencia ha sabido desarrollar el Servicio de Plantas Medicinales, con un personal técnico auxiliar limitadísimo, ya que se reduce a la Farmacéutica señorita Adelaida Mateos y al Perito Agrícola don Leandro Torres.

El libro, cuya publicación cons-

tituye un gran acierto, está muy bien impreso y contiene abundantes grabados de las principales plantas estudiadas.

J. DEL C.

AGER.—Revista Agropecuaria editada por la Asociación Nacional de Peritos Agrícolas.—Número 1.—Enero de 1945.

Ha comenzado a publicarse esta nueva revista, de excelente presentación y con una colaboración tan variada como interesante. En este primer número se insertan documentados artículos sobre construcciones agrícolas, ganadería, cultivos, sericultura, centrales lecheras, apicultura, enseñanza agrícola, etc., además de las secciones biográfica, legislativa, bibliográfica, movimiento de personal, etc.

AGRICULTURA felicita a su nuevo colega y le desea grandes éxitos y prosperidades.

NOSTI (Jaime).—*Cómo es y cómo se poda el caféto «Liberia»*.—Lecciones del cursillo teórico-práctico de poda del caféto «Liberia», celebrado en 1944 en la Granja de Santa Isabel—Publicación núm. 9 de la Dirección de Agricultura de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea.—Un volumen de 103 páginas y 16 figuras.—Madrid, 1944.

«Para realizar una buena poda, ante todo hay que conocer a la planta objeto del trabajo, cómo crece, de qué manera y cuándo echa las ramas, en qué lugar y con qué preferencia florece y fructifica, y asimismo hay que conocer cómo reacciona ante el suelo en que arraiga, ante el clima que le rodea, pues existen modificaciones en la poda, no sólo en cuanto a intensidad, sino también en cuanto a manera de ejecutarla y época de realizarla.»

Estas palabras, recogidas textualmente del preámbulo del nuevo trabajo del activo y competente Ingeniero Director de Agricultura de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea, don Jaime Nosti, pueden servir de índice de las cuestiones que en dicho libro se tratan.

Comienza con unas consideraciones botánicas sobre tan impor-

tante rubiácea, su germinación, forma de dicho árbol, datos sobre su crecimiento, floración y fructificación, para terminar con unas nociones de las leyes de circulación de la savia, como base fundamental para saber cómo reaccionarán las partes de la planta ante las diferentes operaciones de poda encaminadas a lograr buena conformación y constante y larga producción, suprimiendo la intensa vecería del caféto.

En la segunda parte, tras una descripción del instrumental necesario, estudia con gran detalle la poda de formación—que, salvo el rebaje en altura, no hace otra cosa sino reforzar la tendencia natural del caféto «Liberia»—y la de fructificación, para la que han de regir las observaciones siguientes: la floración y fructificación se producen con intensidad en madera de uno y dos años y aún en la de tres años; que aquéllas son máximas en ambientes luminosos y ventilados; que la fructificación viene favorecida por el mantenimiento de madera joven en la mitad inferior del tronco y es tanto mayor cuanto más lento es el movimiento de la savia; y, por último, que si hay que huir del afán de respetar en exceso flores y frutos, no es menos peligroso la excesiva supresión de ramos y brotes. La época conveniente es de febrero a abril, y el rendimiento por día oscila entre los 20 y los 50 árboles, según desarrollo de éstos, sus necesidades de poda y pericia del operario.

TIERRA.—Revista de divulgación agropecuaria.—Año I. Núm. 1. Valladolid, enero 1945.

Ha visto la luz en Valladolid esta nueva revista de divulgación agropecuaria, en la que colaboran un entusiasta grupo de técnicos, labradores y publicistas. Llevar al agro cuanto puede interesarle, traer de los pueblos cuantas iniciativas convengan al interés nacional y coadyuvar a la elevación del nivel de vida de los productores rurales son las finalidades que persigue el nuevo colega. AGRICULTURA, al saludarle con toda efusión, le desea grandes aciertos en la consecución de la patriótica labor que aquellos objetivos implican.

ESCUELA ESPECIAL DE INGENIEROS AGRÓNOMOS.—*Curso práctico de tractoristas agrícolas.*—Memoria de 32 páginas, con 32 fotografías, por el Ingeniero Profesor D. Eladio Aranda Heredia.

Con motivo de la terminación de otro curso para obreros rurales, ha sido reimpresa esta publicación, que pone de manifiesto la manera de desarrollar en un plazo corto las enseñanzas precisas al conductor de tractores, partiendo del despiece de los mecanismos y su reconstitución, hasta llegar al arreglo de las averías más frecuentes durante el trabajo.

Reitera la Escuela de Ingenieros Agrónomos, al ocuparse de estas enseñanzas profesionales, su propósito de llevar a cabo una obra profunda de capacitación de los trabajadores del campo, especializándolos en las distintas actividades que integran la agricultura, como único medio de garantizar el éxito de los modernos sistemas de trabajo, cual el motocultivo, y aumentar el rendimiento de la tierra.

MINISTERIO DE AGRICULTURA.—SECCIÓN DE PUBLICACIONES, PRENSA Y PROPAGANDA.—*Hojas Divulgadoras.*—Septiembre y octubre de 1944.

Las *Hojas Divulgadoras* editadas por la Sección de Publicaciones, Prensa y Propaganda del Ministerio de Agricultura durante los meses de septiembre y octubre de 1944, son las siguientes:

Núm. 32: *El sistema «Lorette» de poda en verde de los frutales*, por Ricardo de Escauriaza, Ingeniero agrónomo.

Núm. 33: *Algunas consideraciones sobre las paradas de semmentales y su intervención en el fomento ganadero*, por Jesús Martín de Frutos, Veterinario.

Núm. 34: *Los gansos*, por José Sabio Mora, Perito avícola.

Núm. 35: *Orientaciones para la lucha contra las epizootias*, por Cayetano López y López, Veterinario.

Núm. 36: *Ensayo sobre la fecundidad en Cunicultura*, por Emilio Ayala Martín, Ingeniero.

Núm. 37: *Los castaños en general.*—Su utilidad práctica, por

Joaquín Más - Guindal, Farmacéutico.

Núm. 38: *El caballo de raza aragonesa*, por Félix Gil Fortún, Veterinario.

Núm. 39: *El azúcar y la alimentación animal*, por Salvador González de Haro, Perito agrícola del Estado.

RAS (Aurelio).—*Reflexiones sobre la economía.*—Un volumen de 203 páginas.—Librería Beltrán. —Precio: 10 ptas. Madrid, 1944.

En este libro su autor hace unas consideraciones subjetivas sobre diversos temas económicos: dinero, capital, finanzas, cuestiones obreras y propiedad para terminar con un examen de lo que debe ser la nueva economía, sobre la base de que «el bienestar social no puede provenir del reparto, sino de la creación de patrimonios familiares, de cuya estabilidad depende la vida de las personas, de las estirpes y de las naciones».

ESTAÇÃO AGRONÓMICA NACIONAL. *Agronomía Lusitana.*—Volumen IV, núm. 4. Un folleto de 360 páginas, con fotografías y dibujos.

Acabamos de recibir este volumen, en el que se incluyen diversos interesantes trabajos realizados por la Estación Agronómica Nacional de Sacavém (Portugal), que tan acertadamente dirige el ilustre Ingeniero agrónomo portugués Profesor Cámara.

Comienza este volumen con un estudio de AZEVEDO COUTINHO sobre el mosaico de las leguminosas como probable agente perturbador de la herencia. Revelada por Vostoff y Coutinho la existencia de perturbaciones en los procesos mitóticos y meióticos en plantas atacadas de virus, ha querido el Sr. Azevedo investigar si tal estado patológico provoca variaciones en la herencia de los caracteres. A tal efecto, inculó plantas de Vicia Faba L. con mosaico de leguminosas que, en breve, mostraron en sus diversos órganos los síntomas del ataque. Estudiadas las características cromosómicas de tres generaciones P, F₁ y F₂, se comprobó la ausencia de mosaico en las dos últi-

mas, atribuyéndose los casos de inviabilidad ocurridos en la F₁, dada la composición química de virus y genes, a alteraciones del genomio, mientras que las viromorfosis observadas en dicha generación, y que desaparecen durante el desarrollo de plantas de la F₂, son estimadas por el autor como debidas a perturbaciones citoplasmáticas.

Una contribución para el estudio de los líquenes y briofitos de los troncos de los olivos, debida a REIS DE BARROS, agrupa sistemáticamente las briofitas y líquenes encontrados en los olivares de la zona de Alcobaça, exponiendo a continuación los daños que produce en el cultivo, su importancia económica y los medios de destrucción más apropiados.

A continuación, BRAMAIO Y MATARS NUNES exponen un curioso caso de interzonalidad de suelos, estudiada por ellos en la hoja de Almoester del Mapa del Suelo de Portugal, por estar situada dicha comarca en el punto de contacto de la región de los podzols, característica de los suelos septentrionales, y de las tierras rojas mediterráneas.

A. G. BARJONA DE FREITAS estudia la influencia del injerto en el sistema radicular de los porta-injertos, deduciendo que aquella puede ser grande y que en los ejemplares ensayados correspondientes a dos diferentes variedades, las raíces se desarrollaron mucho más en los no injertados. No se aclaró la causa a la que se deba tal influencia, resaltando la importancia que puede tener esta investigación en la capacidad de resistencia a la filoxera.

La acción de la temperatura en la germinación de algunas variedades de arroz es el tema tratado por E. OLIVEIRA y M. VIANNA. Se hicieron los ensayos con dos formas de la subespecie indica y seis de la japonica, con ocho temperaturas diferentes, que oscilaron entre 15° y 40° C. Se llegó a la conclusión de que, dentro de ciertos límites, la velocidad de germinación aumenta con la temperatura, estando el óptimo comprendido entre 30° y 35° C. Para una oscilación térmica dada, la germinación varía con las diferentes formas cultivadas.

Por último, A. RODRIGUES se ocupa del *polimorfismo foliar* y los estudios de *filometría*. Estudia detenidamente la capacidad de diferenciación de las nerviaciones según el estado fisiológico, condiciones de nutrición, caducidad o persistencia de las hojas, influencia del porta-injerto, etc., demostrando la importancia de la selección de las hojas en los estudios filométricos, sobre todo en aquellas especies de intenso polimorfismo foliar.

EXTRACTO DE REVISTAS

Buques fruteros.—SABUCEDO DEL ARENAL (Serafín).—*Información Comercial Española*.—Número extraordinario.—10 de enero de 1945.

En el magnífico extraordinario, dedicado a las actividades comerciales del Estado durante el año 1944, que acaba de publicar «*Información Comercial Española*», el prestigioso órgano de la Dirección General de Comercio y Política Arancelaria, el Ingeniero Agrónomo, Inspector del S. O. I. V. R. E., don Serafín Sabucedo, publica un interesante artículo, en el que demuestra su gran competencia en un tema de tanto interés para nuestro comercio como es de los buques fruteros.

Todos los países se preparan para el gran comercio frutero que debe surgir llegada la paz, y si se habla de nuevas unidades americanas que hagan, velozmente y en las mejores condiciones técnicas, el transporte de mercancías entre América y Europa, el problema de nuestra flota frutera es distinto. Sólo de modo excepcional habrá de cruzar el océano en busca de nuevos mercados para la fruta nacional. Los grandes veleros, los que hace tan sólo unos lustros llevaban con flete reducido cebollas y patatas de Canarias a las Antillas y a los puertos del Caribe, van a ceder su lugar a modernas motonaves que enfilarán otras rutas bien distintas; el tomate del Archipiélago podrá encaminarse hacia el N. E. de América y el Canadá.

Expone a continuación cuáles son las condiciones mínimas que

debe reunir un buque frutero en el caso de que haya de aplicarse a la mayoría de las rutas exteriores de España. Son éstas:

1.^a Capacidad de carga no superior a 1.500 toneladas de frutos—mejor de 700 a 1.000 (veinte a veinticinco mil cajas de naranjas, de 50 kilos, o setenta y cinco mil «billots» de tomate a 12 kilos netos—, capacidad frutera, como se ve, notablemente menor que la asignada a otra mercancía cualquiera y, por consiguiente, que el tonelaje útil de carga con que se clasifica el buque.

2.^a Es cierto que los buques menores han de luchar con mares duras en determinadas latitudes y precisamente en los meses comprendidos entre noviembre y mayo, que corresponden a la máxima exportación frutera de España (Levante, febrero; Canarias, marzo-abril); pero esta dificultad puede ser reducida merced a una mayor fuerza propulsiva y a un motor más elástico que el de los barcos ordinarios de carga. No menos de 300 millas por singladura es exigible a las pequeñas unidades fruteras; mejor que 12 ó 13 nudos a la hora es 15, aunque esta mayor velocidad utilizable en determinadas ocasiones represente un gasto mayor en el combustible.

3.^a Las bodegas amplias; la subdivisión de la carga mediante mamparos y sollados que eviten la aglomeración de mercancías; la abundancia de amplias escotillas capaces para una fácil clasificación; un número suficiente de plumas y maquinillas que permitan trabajar a la vez con varios portalones y dispositivos auxiliares que aseguren una eficaz protección de las cubiertas de frutos, son otros tantos medios complementarios indispensables en cualquier buque frutero.

4.^a La existencia de instalaciones especiales que aseguren una perfecta isoterma, con separación de cámaras para temperaturas más bajas y en ocasiones la simple ventilación de bodegas y sollados deberá ser controlada en todo momento para evitar las averías que en buenos barcos mal atendidos son tan frecuentes.

La grandísima variedad de suelos y climas del territorio español,

comprendidos la Península, los archipiélagos balear y canario, el Protectorado y las colonias de Africa, dan lugar a un escalonamiento de cosechas de frutos a lo largo del año agrícola, hecho éste que no es corriente en otros países sobre un área de cultivo no muy extensa. Desde octubre a junio se suceden sin solución de continuidad las exportaciones, y aunque el máximo de Levante se señala en febrero y el de Canarias en marzo-abril, existen productos que al entrar y cesar en el curso de la exportación mantienen en todo momento una actividad comercial suficiente. El plátano, con su mínimo de producción en diciembre-enero, no deja de ser embarcado ni una sola semana del año. Se comprende fácilmente que si las cosas son así, en ocho meses de los doce del año la exportación es considerable.

Los agrios, el tomate, el plátano, la cebolla, la uva, la patata temprana, por no citar más entre los principales productos que deben ser exportados por vía marítima, sumarán en un año normal no menos de un millón de toneladas, de las cuales el 80 por 100 deberá salir de puertos españoles entre octubre y mayo. Si admitimos un promedio de 100.000 toneladas mensuales y tomamos como tipo, también medio, el de veintidós días para un viaje redondo, debido a que algunos más largos habrán de ser compensados por los recorridos entre la Península y el archipiélago canario y con los barcos de pequeño tonelaje que sirven de auxiliares en trasbordos y viajes cortos, habrá que admitir como cifra básica para una flota frutera la de 75 buques, con una capacidad en fruta de 1.000 toneladas por unidad.

Bajo auspicios tan halagüeños no es extraño que las entidades exportadoras de frutos frescos y los navieros hayan despertado de su anterior indiferencia, y así se contratan bastantes unidades, se procede a colocar nuevas quillas y se anuncia con frecuencia las continuadas botaduras de unidades fruteras de excelente factura, que viene a sumarse a las ya existentes en la Marina mercante española.